

**JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO**  
*Sacerdote y Arcediano*









JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO  
*Sacerdote y Arcediano*



JOSÉ DE OSSAVARRY Y ACOSTA: *RETRATO DE JOSÉ VIERA Y CLAVIJO*. CATEDRAL DE CANARIAS

Julio Sánchez Rodríguez

JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO  
*Sacerdote y Arcediano*



Las Palmas de Gran Canaria  
MMVII



COLECCIÓN *In diebus illis*  
VOLÚMEN I

DIRECTOR  
Julio Sánchez Rodríguez

AL CUIDADO DE  
Carlos Gaviño de Franchy

DISEÑO Y MAQUETACIÓN  
Lope de Clavijo  
Amador Luis

COLABORADOR EN INFORMATIZACIÓN  
David Crespo Martínez

CORRECCIÓN DE PRUEBAS  
Eliseo G. Izquierdo

FOTOGRAFÍA  
Mathius de Felipe

CON EL PATROCINIO DE

**JSP**

JOSÉ SÁNCHEZ PEÑATE, S. A.

FOTOMECÁNICA E IMPRESIÓN  
Negami S. L.

ENCUADERNACIÓN

Depósito Legal: TF- 22/07  
ISBN: 22

## SUMARIO

INTRODUCCIÓN

[9]

LA ILUSTRACIÓN EN LA IGLESIA DE CANARIAS

[11]

RAÍCES CATÓLICAS DE JOSÉ ANTONIO DEL ÁLAMO VIERA Y CLAVIJO

[21]

ESTUDIOS DEL JOVEN VIERA

[27]

CAPELLANÍA Y ÓRDENES SAGRADAS

[31]

SACERDOTE EN LA CIUDAD DE LA LAGUNA 1756-1770  
SECRETARIO DE LAS CONFERENCIAS MORALES: 1766-1767

[39]

VIERA ESCRITOR ECLESIAÍSTICO Y PREDICADOR EN MADRID, 1770-1784

[49]

VIERA EN EL ARCHIVO VATICANO: 1780

[51]

EL CABILDO DE LA CATEDRAL DE CANARIAS Y SUS ESTATUTOS

[55]

LOS ARCEDIANOS

[59]

TOMA DE POSESIÓN DEL ARCEDIANATO DE FUERTEVENTURA: 1782

[65]

EL CANÓNIGO NICOLÁS VIERA Y CLAVIJO

[67]

EL ARCEDIANO VIERA EN LA CATEDRAL DE SANTA ANA: 1784-1813

[71]

ARCHIVERO DE LA CATEDRAL

[77]

COLEGIO DE SAN MARCIAL VIERA PEDAGOGO Y LITURGO

[79]

DON JOSÉ VIERA, GOBERNADOR DEL OBISPADO

[83]

LEGADO CULTURAL DEL ARCEDIANO DE FUERTEVENTURA  
[87]

VIERA EPISCOPABLE  
[91]

MUERTE Y SEPULTURAS DE VIERA Y CLAVIJO  
[93]

ESTANCIA Y TESTAMENTO DE VIERA EN TELDE  
[99]

APÉNDICE I

*PROPUESTA DE D. JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO Y D. MIGUEL MARIANO DE TOLEDO  
PARA LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE SAN MARCIAL.  
LAS PALMAS, 29 DE OCTUBRE DE 1785*

[131]

APÉNDICE II

*CARTA DEL GOBERNADOR ECLESIASTICO D. JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO  
AL CLERO DE LA DIÓCESIS. CANARIA, 28 DE MARZO DE 1797*

[137]

APÉNDICE III

*TESTAMENTO DE DON NICOLÁS VIERA Y CLAVIJO*

[145]

APÉNDICE IV

*ELOGIO DE FELIPE V. REY DE ESPAÑA. MADRID, 1779*

[157]

APÉNDICE V

*ORACIÓN FÚNEBRE POR EL REY CARLOS III...  
LAS PALMAS, 17 DE MAYO DE 1789*

[211]

## INTRODUCCIÓN

Con acierto, la exposición *4 facetas de Viera 2006*, se propuso estudiar y difundir la rica personalidad del polígrafo don José de Viera y Clavijo en su conjunto y totalidad, a la vez que se resaltaban los cuatro caracteres más sobresalientes de su vida y obra, pero no aisladamente, sino entrecruzados e interdependientes. Con el mismo propósito la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas organizaron un ciclo de conferencias, que se impartieron en el mes de noviembre del referido año en las Bibliotecas Públicas del Estado de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife. A mí me encargaron disertar sobre la faceta eclesiástica de Viera, con el título «Viera y Clavijo, sacerdote y arcediano». Posteriormente, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria me invitó a participar en el ciclo de conferencias organizado para conmemorar el 275 aniversario del nacimiento del que había sido su director desde 1790 a 1783, el arcediano don José de Viera y Clavijo. Mi conferencia tuvo lugar en febrero de 2007 con el título «Viera y Clavijo, arcediano de Fuerteventura y archivero de la Catedral de Canarias. Su memoria en el cabildo y sus sepulturas». Estos trabajos, recopilados y ampliados, han sido el origen de este libro que se incorpora a la extensa bibliografía publicada sobre el polígrafo canario. Es también el primero de la colección *In diebus illis*, «En aquellos días», que nace con el objetivo de recordar y estudiar personajes, obras y acontecimientos del pasado, principalmente de la Iglesia.

Viera literato, historiador y científico no se entiende sin Viera ilustrado católico. Minimizar su carácter religioso, relegándolo a segundo plano y considerándolo como un accidente producido por el ambiente familiar y social, es mutilar su personalidad. El carisma cristiano y sacerdotal de Viera y Clavijo es consustancial y determinante en su vida y obra. El movimiento de la Ilustración, promovido por Carlos III, del que fue seguidor entusiasta nuestro personaje, fue asumido como tarea doctrinal y pastoral por la Iglesia Católica en muchas de las diócesis de España. A lo largo de este trabajo iremos destacando el carácter sacerdotal de Viera y Clavijo, que él supo armonizar admirablemente con las letras y las ciencias. El diálogo Fe y Cultura, del que tanto

se ha hablado en los últimos años, lo promovió y ejercitó con naturalidad y sin complejos en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX el clérigo arcediano. Y para no extenderme en consideraciones propias, me remito al poeta don Manuel Verdugo, que supo retratar y cantar como nadie al hombre cristiano José de Viera y Clavijo en un olvidado y genial soneto, transcrito aquí como prólogo y síntesis de este libro:

### VIERA Y CLAVIJO

A Jesús M. Perdigón

*Este clérigo inquieto y cortesano  
que traduce a Voltaire y a Cristo reza,  
tiene en su enjuto rostro la firmeza  
y la astucia de un viejo castellano.*

*No aspira a ser obispo, sí arcediano;  
cimenta en el estudio su grandeza  
buscando la verdad y la belleza...  
Es poeta, filósofo y cristiano.*

*Espíritu insaciable y luminoso,  
sondea en el pasado, y victorioso  
nos lega de Canarias la alta Historia;*

*en ella, cada página admirable  
es un recio sillar, firme, inmutable,  
para el gran monumento de su gloria.*

Manuel Verdugo  
*La Prensa*, 30 de agosto de 1927

## LA ILUSTRACIÓN EN LA IGLESIA DE CANARIAS

En Canarias, tuvimos hasta cinco obispos consecutivos pertenecientes a esta corriente que tenía como objetivo acabar con la ignorancia y ociosidad del pueblo. Entre 1769 y 1816, ocuparon la sede canariense los obispos Cervera, Herrera, De la Plaza, Tavira y Verdugo, todos activos militantes de la Ilustración. Delgado y Venegas [1761-1768] puede considerarse también como afín a la misma en sus inicios. Este prelado sevillano fue el promotor de las conferencias morales del clero celebradas en La Laguna en los años 1766 y 1767, de las que fue secretario y mantenedor el joven sacerdote don José Viera, al mismo tiempo que participaba activamente en la Tertulia de Nava.

A handwritten signature in black ink, reading "Fr. Juan Bapista Cervera y Viera". The signature is written in a cursive, calligraphic style with a long, sweeping flourish extending to the right.

FRAY JUAN, OBISPO DE CANARIAS

Fray Juan Bautista Cervera y Viera coincidieron en Canarias el primer año de pontificado efectivo de aquél, 1769-1770. A finales de este año, Viera marchó a la Corte al servicio del marqués del Viso. El obispo Cervera fundaría en 1776 la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Las Palmas, de la que luego sería socio y director el arcedianio Viera, desde 1784 hasta su muerte. La de Tenerife se fundó en La Laguna en 1777. Un año después, el cortesano Viera se hizo socio honorario de la misma<sup>1</sup>. De Cervera, nuestro historiador hizo una elogiosa memoria por su actuación en favor de

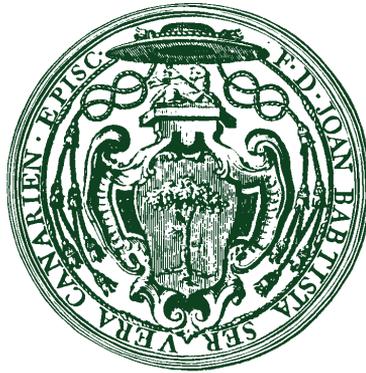
---

<sup>1</sup> SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: *Obispos y clérigos en las Sociedades Económicas de Amigos del País de Gran Canaria y Tenerife*. Las Palmas de Gran Canaria, 2003; pp. 37, 64 y 68.



JOSÉ RODRÍGUEZ DE LA OLIVA: *RETRATO DE FRAY JUAN BAUTISTA CERVERA*, OBISPO DE CANARIAS. 1776  
CASA MUSEO DE COLÓN. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

los habitantes de Fuerteventura que sufrieron los horrores del hambre y la desolación a causa de la sequía que asoló la isla en aquellos años: «Ningún canario olvidará cuánto hizo en tan lamentable estrecho el ilustrísimo señor don fray Juan Bautista Cervera, obispo de nuestras Canarias, seguido de muchos canónigos y racioneros de su cabildo y de los próceres de la ciudad de Las Palmas... Hemos hecho honrosa memoria de su caritativa liberalidad con los necesitados, especialmente durante la escasez de granos que hubo de asolar a las islas menores, habiendo hallado en su cabildo los inmortales ejemplos de compasión y humanidad para con los vecinos expatriados a quienes socorrió largamente»<sup>2</sup>. Su sintonía con la mentalidad renovadora e ilustrada de Cervera lo explicitó Viera al final del capítulo que le dedica en su episcopologio: «Pero los monstruos que más aborrecía eran la ignorancia y la laxitud.



ARMAS DEL OBISPO CERVERA

Celoso del decoro del púlpito y de la elocuencia sagrada, promovió los buenos estudios y puso silencio a los que profanaban tan santo ministerio»<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> VIERA Y CLAVIJO, Joseph de: *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*. Madrid, 1776-1783. Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1982. Volumen I, tomo II, libro XI, nº 27, p. 836-837 y volumen II, tomo IV, libro XVI, nº 67, p. 598.

<sup>3</sup> Ídem: p. 599.



ARMAS DEL OBISPO HERRERA

Fray Joaquín de Herrera, obispo de Canarias de 1779 a 1783, y Viera y Clavijo no coincidieron en las islas. Pero, seguramente, nuestro historiador estaría informado y se congratularía de las audaces iniciativas del obispo cisterciense con el apoyo de su secretario don Antonio Torres, para instruir en todas las artes y ciencias al clero y a los seminaristas. Para ello, había fundado la Academia y la Biblioteca del Seminario, y reformado su plan de estudios, proyectos que alarmaron al Santo Oficio.<sup>4</sup> Herrera es el último de la nómina de obispos que estudia Viera en su episcopologio, dentro de la *Historia General de Canarias*. Resalta, sobre todo, la Visita pastoral que hizo por toda la diócesis y el impulso que dio a las obras de la catedral, donando 20.000 pesos. El obispo falleció en su palacio el 4 de diciembre de 1783, noticia que no recoge Viera, pues entonces ya había acabado su trabajo. Este último capítulo del episcopologio termina diciendo que Herrera «concluyó en poco más de un año su santa y general visita, y se restituyó a su palacio de Canaria en julio de 1782»<sup>5</sup>. En este año, precisamente, Viera fue promovido a la dignidad de Arcediano de Fuerteventura en la catedral de Canarias.

<sup>4</sup> CAZORLA LEÓN, Santiago y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: *Obispos de Canarias y Rubicón*. Eypasa, Madrid, 1997, p. 330.

—SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: *Obispos y Clérigos en las Sociedades...* o. c., p. 31.

<sup>5</sup> Ídem: pp. 599-600.

Con los obispos Antonio de la Plaza, Antonio Tavira y Manuel Verdugo sintonizó y trabajó estrechamente el arcediano Viera. El primero fue director de la Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria en el trienio 1786-1789. Le sustituyó Viera en 1790. En octubre de 1785, a los dos meses de la llegada de Plaza a la sede, Viera y Clavijo y Mariano de Toledo fundaron el colegio de San Marcial para la formación de los mozos de coro. En 1787, De la Plaza fundó la Escuela de Dibujo, que pasó a depender de la Económica. En ese mismo año, fue director de la Sociedad Económica de Tenerife.



ARMAS DEL OBISPO TAVIRA

Antonio Tavira fue el gran reformador de la Iglesia de Canarias<sup>6</sup>. Hizo Visita pastoral a todas las islas, de la que se conserva sus interesantes y singulares Mandatos<sup>7</sup>. Purificó el culto de supersticiones y costumbres abusivas e instituyó en muchas parroquias la Hermandad de la Caridad, con la obligación de crear escuelas para los pobres y hospitales para los enfermos. Viera recibió con aplauso y plena satisfacción la empresa renovadora del obispo.

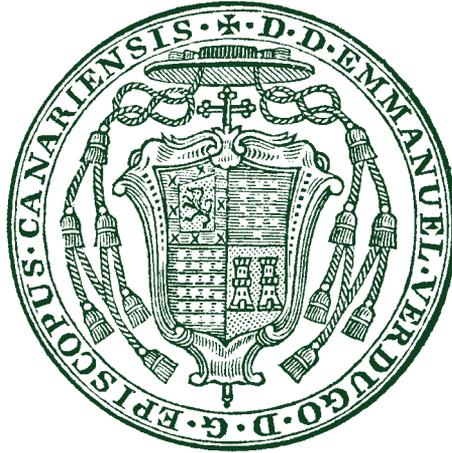
<sup>6</sup> INFANTES FLORIDO, José Antonio: *Tavira ¿Una alternativa de Iglesia?* Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Cajasar. Córdoba, 1989.

<sup>7</sup> Ídem: *Diario de Tavira*. Publicaciones de la Obra Social y Cultural Cajasar. Córdoba, 1998.



ANÓNIMO: *RETRATO DE ANTONIO MARTÍNEZ DE LA PLAZA*, OBISPO DE CANARIAS. CA. 1790  
MUSEO DE ARTE SACRO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Finalmente, en el largo pontificado del canario Manuel Verdugo, Viera llegó a ser persona de su confianza e, incluso, tuvo responsabilidades de gobierno al ser nombrado temporalmente Gobernador Eclesiástico. Ambos se definieron abiertamente hostiles al Santo Oficio de la Inquisición y ambos eran lectores de los enciclopedistas franceses, cuyas obras estaban en sus bibliotecas. En los últimos años de Verdugo se planteó oficialmente el establecimiento de un obispado en La Laguna, desmembrado del de Canarias, a cuyo proyecto se opuso Viera y Clavijo.



ARMAS DEL OBISPO VÉRDUGO

Viera encontró en el cabildo catedralicio y en la ciudad de Las Palmas un clima receptivo y favorable a sus inquietudes intelectuales y renovadoras. Nada menos que 14 canónigos habían sido socios fundadores de la Sociedad Económica de Amigos del País, junto al obispo Cervera. Si sumamos, además, otros sacerdotes, la cifra se eleva a 41 eclesiásticos, el 40,59 % del total de socios, que eran 101. Y entre 1776 y 1808, fueron socios de la Económica de Gran Canaria, seis obispos, cuarenta y siete canónigos, treinta presbíteros y cinco religiosos. En total, ochenta y ocho eclesiásticos de doscientos veintidós socios (39,64 %). Los seis obispos fueron los cinco de Canarias reseñados y el arcediano de Canarias Luis de la Encina, nombrado obispo de Arequipa (Perú) en 1805. Junto a Viera, trabajaron en la Sociedad eminentes fi-



LUIS DE LA CRUZ Y RÍOS: *RETRATO DE DIEGO NICOLAS EDUARDO*. CA. 1798-1799  
MUSEO DIOCESANO DE ARTE SACRO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

guras como don Diego Nicolás Eduardo, canónigo tesorero y arquitecto de la catedral, don Graciliano Afonso, doctoral y humanista, don Pedro Gordillo, párroco del Sagrario y diputado en la Cortes de Cádiz, y don Enrique Hernández Rosado, rector del Seminario.<sup>8</sup>



GRACILIANO AFONSO

Viera y Clavijo fue, por tanto, un hijo adelantado y preclaro de la Iglesia de su tiempo, encarnada en el Siglo de las Luces. Comulgaba con ella en la tarea de armonizar la fe y la razón, en combatir la ignorancia y la superstición con la instrucción y el verdadero culto, en cooperar estrechamente con la sociedad civil para el desarrollo del pueblo. Expresamente manifiesta su pensamiento en sus escritos. Un claro ejemplo es su comentario a los hechos acontecidos en La Laguna durante las fiestas del Corpus de 1749 que coincidieron con las rogativas a la Virgen de la Candelaria, cuya imagen había sido trasladada a la ciudad. El obispo Guillén había prohibido que en la procesión del Santísimo se sacase la imagen de la Virgen «porque el pueblo inconsiderado no desairase el principal culto», lo que dio origen a grandes altercados protagonizados por instituciones religiosas y civiles. Apostilla Viera: «Corremos aquí el velo sobre las resultas de esta providencia, para sepultar, si es posible, en un olvido eterno, acontecimientos que otros tiempos más ilustrados detestan con razón»<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: *Obispos y Clérigos...* o. c., pp. 45-51.

<sup>9</sup> VIERA Y CLAVIJO, José: o. c., p. 589.



ANÓNIMO: *RETRATO DE JUAN FRANCISCO GUILLEN ISSO*, OBISPO DE CANARIAS. 1749  
CONVENTO DE LAS CONCEPCIONISTAS. GARACHICO. TENERIFE

## RAÍCES CATÓLICAS DE JOSÉ ANTONIO DEL ÁLAMO VIERA Y CLAVIJO

José Antonio Viera y Clavijo nació el 28 de diciembre de 1731 en una familia de raíces católicas y se educó en un ambiente religioso. En el entorno familiar había varios sacerdotes. Fue bautizado en su casa «por necesidad», por el presbítero Lucas Fernández de Chaves. Este dato sugiere que el recién nacido estuvo en peligro de muerte, circunstancia frecuente en aquella época en la que la mortandad infantil era muy elevada. Alejandro Cioranescu percibe en ello un indicio o presagio de la frágil salud que acompañaría al personaje durante su vida. En todo caso, el hecho de que aquel niño naciera en el día de los Santos Inocentes y «engañara» a todos con su inminente muerte, no deja de ser un presagio de la fina ironía que le caracterizó y de la «filosofía» con que se tomó la vida. No sólo sobrevivió a aquella amenaza de muerte, sino que tuvo una larga y fecunda existencia, muriendo a los ochenta y dos años. Las bendiciones solemnes y los óleos le fueron dados por su tío el también presbítero don Domingo Francisco del Álamo y Viera, en la iglesia de Santiago de Realejo Alto (Tenerife), haciendo de padrino el ya mencionado Lucas Fernández.

La partida de bautismo, incluida en el expediente de Órdenes, dice textualmente:

*En cinco de Enero de mil setecientos treinta y dos años yo Don Domingo Fco. del Álamo y Viera Presbítero con licencia del Br. Dn. Juan Matheo de la Guardia Vble. Beneficiado Rector de la Parroquia del Sr. Santiago del Realejo de Arriba dí las bendiciones bautismales (por averle echado agua en caso de necesidad Dn. Lucas Fernández de Chaves Presbítero) a Joseph Antonio, hijo legítimo de Dn. Gabriel Viera del Álamo, Alcalde de dicho lugar, y de Doña Antonia María Clavijo su mujer, vecinos de este dicho lugar, y naturales de la villa de La Orotava, fue su padrino el dicho Dn. Lucas Fernández de Chaves, vecino asimismo de este dicho lugar, quien save del parentesco que se contrae con las más obligaciones = Nació en veinte y ocho de Diciembre del año pasado de mil septicientos treinta y uno: tiene óleo, chrisma y lo firmé = Domingo Francisco del Álamo y Viera = Ignacio Lorenzo y Oramas, Not. Púb<sup>10</sup>.*

---

<sup>10</sup> Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas: *Expediente de Órdenes de Don José Viera y Clavijo. Presbíterado. La Orotava. N.º 6220, carpeta 84. 7 de febrero de 1756.*

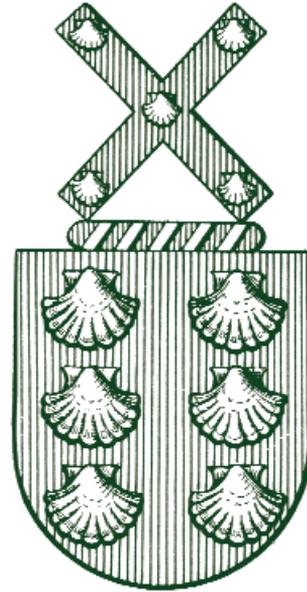


VISTAS DE LOS REALEJOS. PRINCIPIOS DEL SIGLO XX





ARMAS DE ÁLAMO



ARMAS DE VIERA

Además de Domingo Francisco, otros dos tíos de José, hermanos de su padre, fueron sacerdotes: José Antonio del Álamo y Viera, cura de Santa Úrsula [1743-1751] y luego beneficiado de La Orotava, y el licenciado Antonio Francisco del Álamo y Viera, abogado de los Reales Consejos y cura teniente del Sagrario de Cádiz. Gabriel, padre de José Antonio, fue el cuarto de los hermanos, hijos todos de Gabriel Rodríguez del Álamo y de Magdalena Viera Barrios. Casó en primeras nupcias con Lucía García de Estrada en 1716, de cuyo matrimonio nació la niña Gabriela Josefa Antonia. Lucía falleció en 1722 y a los pocos meses Gabriel contrajo nuevo matrimonio con Antonia María de Clavijo Álvarez. Ésta era hermana de Nicolás Clavijo Fajardo, padre del célebre escritor José Clavijo Fajardo. Los hijos de Gabriel y Antonia María fueron diez por este orden: Josefa Jacinta, Antonio José Domingo, Nicolás Antonio, Gabriela, nacidos en La Orotava; Antonio Francisco José y José Antonio, nacidos en El Realejo Alto; Antonia Florentina de la Trinidad, Felipe Nicolás Domingo, María Joaquina y Andrés Domingo, nacidos en el Puerto de



ARMAS DE LA FAMILIA CLAVIJO. EL MUSEO CANARIO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

FIRMAS DE ANTONIA MARÍA CLAVIJO Y GABRIEL DEL ÁLAMO Y VIERA

la Cruz. Josefa casó con Antonio Cabeza, cuyo hijo Luis fue cura de Santa Úrsula. Un tío y un sobrino de José Viera, fueron, por tanto, curas de esta parroquia del norte de Tenerife. Tres varones hijos de Gabriel y Antonia fueron dados a la Iglesia. En efecto, Andrés Domingo, profesó como religioso dominico, Nicolás, fue del clero secular y prebendado de la catedral de Canarias, y José Antonio, arcediano de Fuerteventura en la misma catedral. Nicolás y José fueron, pues, compañeros capitulares. El primero falleció el 6 de octubre de 1802<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Archivo de la Catedral de Canarias: *Libro de Prebendados*.

—HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. Sebastián: *José Viera y Clavijo*. Biografías de Científicos Canarios. La Orotava, 2006; pp.34-35.

—Cf. CIORANESCU, Alejandro en la Introducción de *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*, de José de Viera y Clavijo, editada por Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife, 1982.



J. CAMARÓN Y ESTEBAN BOIX: *RETRATO DE MELCHOR CANO*. GRABADO, SIGLO XVIII  
COLECCIÓN PARTICULAR

## ESTUDIOS DEL JOVEN VIERA

Como vimos en la partida, don Gabriel era alcalde del Realejo de Arriba en 1731. Al año siguiente pasó a ocupar la escribanía del Puerto de la Cruz. Allí vivió los primeros años su hijo José. Estudió José en el convento de San Benito de la villa de La Orotava, regentado por los dominicos. Después de las fundaciones de San Pedro Mártir en Las Palmas y de Santo Domingo en La Laguna, ambas en 1522, y de las de San Miguel en Santa Cruz de La Palma y de Nuestra Señora de la Candelaria en Tenerife, ambas en 1530, la quinta realizada en Canarias fue esta de La Orotava en 1592, con el patrocinio de la familia de los Mesas. El mismo Viera en la *Historia General* dice que fue este convento «uno de los principales de la provincia, por su bello templo con capillas, su alegre claustro, su agradable situación, su amena huerta, sus viñas, sus aguas, sus estudios con cátedras de gramática, filosofía y teología y sus hijos esclarecidos en letras, celebridad y representación». Estas imágenes y recuerdos que con tanto detalle y viveza describe el antiguo alumno, evidencian la profunda huella que dejó en su espíritu el centro dominicano.

Dedica Viera, además, un capítulo al «sistema de esta provincia dominica y de sus estudios, con el patronato general de ella». Del colegio de La Orotava dice que había «cuatro o cinco lectores y un regente». Acerca de las exigencias al profesorado, afirma que «para obtener las cátedras de vísperas en las casas de estudios, deben preceder dos oposiciones de teología y dos de filosofía... y los que han de obtener las jubilaciones y grados honoríficos de la provincia han de haber leído tres cursos (cada curso es de tres años) de filosofía y nueve de teología escolástica, dogmática, moral y expositiva, defendiendo doce conclusiones públicas, que se sostienen antes en presencia de la comunidad, para que se vea si conviene su publicación». Añade el historiador que en 1761 se instituyó la cátedra de teología «de los *Lugares Teológicos* de nuestro obispo Cano, de manera que, debiendo tener los estudiantes teólogos seis años de curso, se les explicasen en el primero los dichos *Lugares Teológicos* y en los cinco restantes toda la suma del Angélico Doctor». Finaliza Viera y Clavijo haciendo una loa de los discípulos eminentes y de los ilustres profesores de los colegios de la Orden de Santo Domingo: «El catálo-



VISTA DE LA OROTAVA, TENERIFE



INTERIOR DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA DE FRANCIA.  
PUERTO DE LA OROTAVA, TENERIFE

go de discípulos aprovechados que de estos claustros han salido para ocupar los más distinguidos empleos en la Iglesia y en la república es tan numeroso como honorífico para la provincia, la que no se debe gloriarse menos de los acreditados varones que han vestido su hábito en las Canarias que de todos los demás blasones que han ilustrado la orden de predicadores en varios tiempos<sup>12</sup>. Por supuesto, que uno de los mejores discípulos aprovechados fue el autor de estas líneas, que al escribirlas estaba dando público reconocimiento y agradecimiento. Aunque, al parecer, su asignatura preferida fue la Filosofía, podemos intuir por sus aficiones posteriores, que también la Gramática, los idiomas y la Moral fueron de su simpatía.

Uno de los misterios que envuelve la vida de Viera y nos llena a todos de perplejidad, es la carrera y plan de estudios que tuvo, una vez finalizados los cursos del colegio de los dominicos. Sabemos que no acudió a ninguna Universidad ni obtuvo título alguno. El obispo Verdugo así lo declarará en un informe del que hablaremos más tarde: «No tengo entendido que haya seguido carrera en Universidad, ni que esté graduado, pero es de los sujetos de mejor talento y más instruidos que hay en estas Islas... además tiene una instrucción bastante extensa en materias eclesiásticas...».

Nos extraña que sus padres no lo enviasen a alguna de las Universidades españolas, como sí lo hicieron con Nicolás, que se doctoró en Cánones, igual que otras familias canarias con sus hijos. En la de Sevilla, por ejemplo, estudiaron en los años de juventud de Viera, entre 1745 y 1760, Lorenzo de Lugo y Viña, Marcos Arévalo y Luis Fernández de Armas, los tres de La Orotava, graduados en Teología, Cánones y Medicina, respectivamente; Antonio Vizcaíno, del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, licenciado en Teología; Manuel Antonio Ramos, de Tacoronte, licenciado en Cánones; Diego Miguel Acosta y Quintero, Carlos Yáñez Barrios y Rafael José Ramos, naturales de La Laguna, doctor en Teología, bachiller en Medicina y doctor en Cánones, respectivamente. Y como natural de Canarias se cita a Baltasar Martínez Alarcón, licenciado en Cánones<sup>13</sup>. No sería, pues,

---

<sup>12</sup> VIERA Y CLAVIJO, Joseph: o. c. , volumen II, cuarto tomo, libro XVIII, capítulos 28 y 36, pp. 755-756 y 763-765. Melchor Cano fue nombrado obispo de Canarias en 1552, pero no vino a su Sede y renunció. Fue uno de los grandes teólogos de Salamanca y en cuanto tal fue enviado por Carlos V al concilio de Trento (1551-1552). Murió en Toledo en 1560.

<sup>13</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Adolfo Luis: «Los estudiantes canarios en la Universidad de Sevilla (1756-1769)». *IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980)*. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1982, pp. 332-334.

por falta de medios económicos, ni por falta de capacidad y amor al estudio del joven Viera. Hemos de pensar, más bien, que sería su precaria salud la que le impediría entonces desplazarse a la Península y establecerse durante varios años en alguna ciudad universitaria con las carencias a que estaban sujetos los alumnos en aquella época. Viera y Clavijo fue, pues, un autodidacta, que tuvo como universidad los libros, las tertulias y los viajes.

## CAPELLANÍA Y ÓRDENES SAGRADAS

Orientado al estado clerical, fue tonsurado y ordenado de Menores por el Obispo Juan Francisco Guillén en la ciudad de La Laguna, en 1750. Tenía entonces dieciocho años. Este dato lo recoge Cioranescu sin citar la fuente. No es posible documentarlo porque los Libros de Órdenes del pontificado de Guillén se perdieron. Las Órdenes Mayores, por el contrario, sí están perfectamente documentadas, por lo que nos extraña que Cioranescu ignorase las fechas exactas de las tres Órdenes. Además, hay una contradicción, al parecer involuntaria, en lo relativo a la ordenación de sacerdote. Escribe don Alejandro: «En 1753 era clérigo subdiácono y capellán de una de las capellanías fundadas por miembros de su familia, que debía servirle de congrua para poder recibir las órdenes mayores, como de hecho las recibió, en Las Palmas de Gran Canaria, en fecha desconocida, pero poco posterior... Obtuvo la licencia para predicar cuando tenía treinta y dos años y aun no había sido ordenado de presbítero...»<sup>14</sup>. Pensamos que este número [32] es una errata manual del propio autor o de imprenta y no afirmación consciente de Cioranescu, pues, como dije, se contradice con la expresión «poco posterior». Debe leerse, por tanto, veintitres años, edad que tenía Viera cuando fue ordenado de diácono.

Interesa detenemos en la capellanía patrimonial que su tío cura don José del Álamo y Viera, párroco de La Orotava, otorgó en su favor «para ayudarle a la congrua que para sagradas órdenes se necesita...». Esta fundación se fundamentaba «en tres fanegadas de tierra sembradía que entre otras más tengo y poseo por mías propias, compradas a doña Ana Machado en lo alto de esta dicha villa donde nombran Los Frontones y pasada del monte real, libre de todos tributos, pensiones y cargas, tierra que linda por el naciente con camino que dicen de Chimoche y en poniente huerta de los religiosos agustinos de la misma villa, digo por abajo tierras de don Domingo Viera presbítero también mi hermano, por dicho poniente otras que me quedan, las

---

<sup>14</sup> CIORANESCU, Alejandro: o. c., pp. XXIV y XXV.

quales tres fanegadas desde luego le consigno al expresado mi sobrino para que sean suyas propias y disfrute enteramente por los días de su vida en fuerza de este patrimonio y ayuda de congrua...». El padrinazgo de don José Antonio a favor de su sobrino y homónimo se pone claramente de manifiesto cuando expresa que «deseando como deseo el asenso a órdenes mayores de don Joseph Antonio Viera y Clavijo mi sobrino... que se halla de menores hábil y suficiente para dicho ascenso por haber fenecido sus estudios de Theología y cumplido la edad de veintiún años se me hace preciso el ayudarlo...». Este instrumento se formalizó en La Orotava ante el escribano público Cayetano Lorenzo Núñez el 13 de enero de 1753, compareciendo como testigos don Domingo Viera presbítero, don [...] clérigo de menores y don Domingo Ginory Andueza vecinos de la dicha villa y del lugar de Santa Úrsula<sup>15</sup>.

DON JOSÉ ANTONIO DEL ÁLAMO Y VIERA

Viera fue ordenado de sacerdote a los veinticuatro años, la edad mínima exigida por el derecho canónico. No obstante, el obispo le concedió la licencia para predicar una vez ordenado de diácono, facultad propia de la diaconía. A nuestro apreciado investigador y prolífero escritor Cioranescu le hubiese bastado con visitar el Archivo Diocesano de Las Palmas de Gran Canaria para conocer y publicar todos los datos de las ordenaciones de Mayores de Viera. En efecto, las tres las recibió en Las Palmas de manos del obispo

<sup>15</sup> Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife: P. N. 3168, f. 213r-215r. Cayetano Suárez.

fray Valentín Morán, en el oratorio del Palacio Episcopal. El 22 de diciembre de 1753 fue ordenado de Subdiácono «a título de capellán y patrimonio» de coro en la iglesia de Nuestra Señora de La Peña del Puerto de la Cruz, donde vivía con su familia. El diaconado lo recibió el 20 de septiembre de 1755 y el presbiterado o sacerdocio el 3 de abril de 1756, a los veinticuatro años de edad. Veamos todos los detalles en los expedientes y Libro de Órdenes:

\* Ordenación de Subdiácono (Epístola): 22 de diciembre de 1753, veintidós años.

El expediente canónico se formalizó el 12 de octubre de 1753<sup>16</sup>. Este expediente consta del decreto del obispo, una copia literal de la partida de bautismo, deposición de testigos e informe del párroco. El objetivo del mismo era asegurar la idoneidad del candidato y demostrar la buena fama y «limpieza de sangre» de la familia.

El obispo fray Valentín Morán convocó Órdenes Generales para los días 21 y 22 de diciembre de 1753, Tèmporas de Santo Thomás Apóstol<sup>17</sup>. Como era su costumbre, se celebraron en el Oratorio del Palacio, en la ciudad de Las Palmas. El día 22 fueron ordenados los subdiáconos, 31 en total: diez seculares, cinco dominicos, ocho franciscanos y ocho agustinos. Entre los primeros se menciona a:

DN. JOSEPH DEL ÁLAMO Y VIERA, A TÍTULO DE CAPELLÁN Y PATRIMONIO,  
NATURAL DEL PUERTO DE LA OROTAVA (FOLIO 25 V).

Anota el secretario los apellidos del padre del ordenado y su lugar de residencia, el Puerto de la Orotava o de La Cruz, no el de su nacimiento que fue «Realejo de Arriba».

\* Ordenación de Diácono (Evangelio): Sábado, 20 de septiembre de 1755, veintitrés años.

En las Tèmporas de septiembre de 1755 fray Valentín Morán confirió Órdenes en la Capilla de su Palacio: el día 19, viernes, Órdenes Menores y el

---

<sup>16</sup> Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas: *Expedientes de Órdenes*. Nº 6155; consta de diez hojas.

<sup>17</sup> Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas: *Libro de Asentamientos de las Órdenes que se han de celebrar en el tiempo del Pontificado del Ilmo. y Rvmo. Sor. Dn. Fray Valentín Morán, obpo. de estas Islas, que se irán apuntando sucesivamente como se celebrasen*. Folios 24 a 27.

día 20, sábado por la mañana, Órdenes Mayores<sup>18</sup>. De diácono ordenó a treinta candidatos: once seculares, tres dominicos, dieciséis franciscanos y un agustino. Los tres primeros de la lista son éstos:

- Don Dámaso Quesada, Realejo de Arriba
- Don Miguel Joseph Camacho, Palma
- Don Joseph del Álamo y Viera, Pto. de La Orotava*

Los libros y documentos de los archivos, a veces, nos revelan datos y noticias sorprendentes. Así en el citado Libro de Órdenes del Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas, vemos que don Dámaso Quesada y don José Antonio del Álamo Viera recibieron juntos el subdiaconado y diaconado. Ambos habían nacido en Los Realejos, fueron ordenados de Epístola y Evangelio en la misma ceremonia, tenían la misma afición por los estudios de historia, viajaron a Roma años más tarde, pero, al parecer, no mantuvieron buenas relaciones. Don Dámaso de Quesada y Chaves fue autor de una *Historia de Canarias* inédita, que Viera desconoció o ignoró, pues no la cita en su obra. El manuscrito de Quesada, que se conserva en la Biblioteca Nacional y está datado hacia 1765, se titula *Canaria Ilustrada y Puente Americano situado en las Afortunadas 7 yslas de Canaria... Compuesta por D. Dámaso de Quesada y Chaves Diácono natural de la de Tenerife que la dedica y consagra*. Existe una copia ampliada y mejorada en el archivo de la iglesia de Santiago y Monserrat de Roma. La escribió don Dámaso en 1770, siendo sacerdote. Además, es autor de un episcopologio canario y del mapa titulado *Plan de las Afortunadas Islas del Reyno de Canarias y la isla de San Borondón*. Quesada ha sido considerado por algunos críticos como cronista y no como historiador<sup>19</sup>.

Una vez ordenado de diácono, el Obispo le dio licencias para predicar en su parroquia «Nuestra Señora de la Peña» del Puerto de la Cruz. Durante

---

<sup>18</sup> Ídem: folio 37 v.

<sup>19</sup> En el otoño de 2005, los investigadores don José Antonio Cebrián Latasa y doña María Rosa Alonso polemizaron en la prensa sobre este asunto. *El Día*, 18 de septiembre de 2005, 2 de octubre de 2005, 9 de octubre de 2005. *Diario de Avisos*, 19 y 20 de octubre de 2005. Recientemente ha estudiado la vida y obra de Quesada y Chaves el investigador don Juan Tous Meliá en un espléndido artículo publicado en *El Día* con el título «Dámaso Quesada y Chaves. Plan de las Afortunadas Islas del Reino de Canarias», el 7 de abril de 2007.

los seis meses y veintitrés días que ejerció la diaconía, Viera demostró ser un buen predicador. Así lo declarará el cura párroco, don Diego Nicolás Rocha y Rivas, en el informe del expediente para la ordenación sacerdotal, con estas escuetas palabras: «...en virtud de lo bien que se ha portado en los sermones...».

\* Ordenación de Presbítero (Misa): sábado, 3 de abril de 1756, 24 años.



FRAY VALENTÍN, OBISPO DE CANARIAS

El expediente de ordenación sacerdotal se tramitó a finales de febrero y principios de marzo de 1756. Este expediente es más sencillo que el anterior, pues sólo se informa del comportamiento del clérigo aspirante al sacerdocio. Los testigos fueron cuatro sacerdotes que ejercían el ministerio en el Puerto de la Cruz, a saber, José Alejandro Oropesa, Tomás Álvarez del Pino, José Manuel Oramas y Lucas Martínez Ravelo. Estos dos últimos manifiestan conocer a José Viera «desde su infancia». Todos coinciden en señalar «que el susodicho había ejercitado las Órdenes que tiene en la Parroquia de este expresado lugar y en ella ha acudido con gran puntualidad a las Horas, Oficios Divinos, Procesiones y demás festividades que han ocurrido, y que también ha frecuentado los Santos Sacramentos... que también les consta cómo el mencionado ordenante es virtuoso, honesto, recogido, de buena vida, fama y costumbres, no tablajero, jugador, pendenciero ni amancebado, ni tampoco se halla excomulgado, suspenso, irregular, ni padece defecto ni deformidad alguna en miembros, ni se ha reconocido tenga alguna falta que le impida las Órdenes que pretende, y es muy cierto que en la referida Iglesia de donde es parroquiano hay gravísima necesidad de clérigos para el servicio del Culto Divino... el dicho así de día como de noche, ha traído y anda con hábito modesto, decente y compuesto, y que no pasea armado de noche, ni en músicas ni otras cosas ha dado escándalo en su modo de proceder». (Da fe de estos testimonios el notario Jerónimo Nicolás Sánchez de la Torre)<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas: *Expedientes de Órdenes*. N<sup>o</sup> 6220. Año de 1756, 7 de febrero. José de Viera y Clavijo. Presbiterado.

Por su parte, el párroco don Nicolás Rocha y Rivas certifica «que el pretendiente don Joseph Viera y Clavijo Diácono, es sujeto idóneo para obtener el Sagrado Orden del Presbiterado... por constarme su ciencia, prudencia y buenas costumbres; y por la gran falta que hay de Confesores seculares en esta Parroquia me parecía podría Su Sría. Ilma. precediendo el examen correspondiente conferirle jurisdicción para administrar el Santo Sacramento de la Penitencia en esta próxima Pascua, como también la licencia de predicar la Doctrina a el Pueblo en virtud de lo bien que se ha portado en los sermones que ha predicado de licencia de Su Sría. Ilma... Puerto, Marzo 8 de 1756».

Es evidente que el cura párroco tenía en muy buena consideración y estima al joven diácono, de tal modo que ya cuenta con él para el tiempo pascual como confesor y predicador; una vez ordenado de presbítero. Poco tiempo duraría la colaboración de Viera con el cura del Puerto de La Cruz, pues al año de ser ordenado de sacerdote, se trasladó con su familia a la ciudad de La Laguna, para desconsuelo de aquél.

En los primeros días del mes de abril de 1756, fray Valentín Morán celebró «Ordenes de Lázaro» en la capilla de su Palacio de Las Palmas<sup>21</sup>. El viernes día 2, por la tarde de prima y grados y el sábado día 3, por la mañana, de presbíteros. Entre los ocho seculares ordenados de Misa, estaba José Viera. Esta es la lista, tal como aparece en el Libro de Órdenes:

Don Joseph Toledo, vecino de Palma.

Don Mathías Clavesana, vecino de Santa Cruz.

*Don Joseph Viera, vecino del Pto. de La Orotava.*

Don Francisco de la Santa Ariza, vecino de La Laguna.

Don Francisco de la Cruz Martínez, vecino de Daute.

Don Pedro Ojeda Martel, vecino de Vega (Santa Brígida).

Don Miguel Camacho, vecino de Palma.

Don Domingo Muñoz, vecino de La Laguna.

---

<sup>21</sup> Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas: *Libro de asentamiento de las órdenes que se han de celebrar en el tiempo del Pontificado del Ilmo. y Rvmo. Sor. Dn. Fray Valentín Morán, obpo. de estas Islas.*; folios 40 r. y v.

En esta ocasión se cita a nuestro personaje con el segundo apellido de su padre, que será el habitual a partir de entonces. El día de la ordenación tenía José Viera veinticuatro años, tres meses y siete días. Veinte años más tarde, cuando editaba su *Historia General de las Islas de Canaria*, Viera dedica un capítulo extraordinariamente elogioso al obispo fray Valentín Morán, que le había impuesto las manos y consagrado como subdiácono, diácono y sacerdote, del que extraemos algunas frases: «...amantísimo de la paz, todo lo sacrificaba a esta virtud, que por eso no tuvo ningún pleito en todo el tiempo de su largo pontificado, manteniendo la más ejemplar armonía con su cabildo y demás cuerpos de la magistratura... Arregló su familia con la mayor edificación. Su mesa fue siempre frugal, pues no quería que se sirviesen en ella». manjares delicados, diciendo que con lo que en día gastaba un regalón se podría mantener ocho o diez pobres... Dejó por herederos a los pobres de su Obispado de Canarias, de quienes había sido padre; y esta misericordia con los necesitados, que fue su principal virtud, su pasión y distintivo, será también su elogio».

En el Puerto de La Orotava, donde había iniciado el ministerio de la predicación como diácono y sacerdote, tuvo el joven Viera el primer disgusto con el Tribunal de la Inquisición. Había sido invitado a predicar en el convento de San Francisco con motivo de la fiesta de San Antonio de Padua, el 13 de junio de 1756. Una expresión laudatoria al santo fue considerada indiscreta por el padre dominico fray Antonio Peraza, quien le delató al Santo Oficio. La Inquisición, previo informe del calificador don Alonso Falcón de Alarcón, dictó fallo por el que se le reprendía privadamente y se le apercibía de privación de licencia de predicador en el caso de reincidencia. Viera no se resignó a que su honor y relación de méritos quedasen manchadas, y elevó al Tribunal un escrito de defensa donde pone de manifiesto su autoestima, su inteligencia y su argucia dialéctica. Por ello, lo transcribimos íntegramente:

*El prurito que ha producido en el público la delatación al Santo Tribunal de un sermón que dixe a S. Antonio de Padua el día 13 del último Junio, hecha por padre dominicano, de la qual él mismo no se ha embarazado en manifestarse autor, me hace tomar la libertad de poner mi dolor en las manos de V. S. lisonjeándome que no enojará a V. S. una representación que se me figura justa. Yo no puedo pensar sino que la vehemente melancolía que muchos años há padece el que suena ser delator, o bien algún linage de desafección azia mi persona, es quien lo ha inducido a hacerme passar por el desayre más sensible para un cathó-*

lico. No estoy yo tan essento de que mi ignorancia o inadvertencia me pudiera precipitar a alguna expresión mal sonante, o no bien explicada; pero en la proposición que el delator abiertamente me ha atildado, por más que la reflexiono no hallo el lutheranismo que él dice que le ha hallado. La proposición es ésta: «que San Antonio excedió las comunes medidas que para formar los Santos tuvo la Santísima Trinidad, porque S. Antonio es un santo de más de marca». Ya ve V. S. quanto más tiene de anti-luterana que de luterana. Yo no miro aquí vulnerado ni nuestro libre alvedrío, ni la ciencia de Dios, ni la razón de causa primera, ni ningún otro atributo divino pues, en sustancia, sólo es una devota ponderación que hace a San Antonio de más estatura que el común de los demás Santos: concepto tan trivial como el non est inventus similis illi. Yo no me puedo hacer más concisa ni más viva apología que decir a V. S. la fuente de donde bebí el motivo de aquella especie. Entre unos apuntes hechos por el Dr. D. Joseph Viera, beneficiado que fue de la villa de La Orotava, en que solía compilar las mejores especies que había oído en el púlpito a hombres doctos, está un apunte de un Sermón de la Concepción predicado por el P. Mr. Déniz, dominicano, sugeto de mucho carácter en la república literaria. Este grande hombre vertió la proposición que se me nota aún con visos de más delicada; y fue: que la Concepción de María, siendo idea de la Trinidad Sma. salió obra tal, que excedió a la divina idea. Assí, Señor, yo no puedo tener mayor gusto que oponer a un dominicano otro dominicano mayor. Pero todos estos abonos de mi conducta son ociosos, quando ya considero mi cartapacio en manos del Santo Tribunal, que con el juicio y madurez que practica, o declarará libre de sospecha mi sermón, o me dará la correspondiente corrección, que sabré abrazar como fiel hijo de la Sta. Iglesia Romana; aunque sea ociosa esta representación a la justificación de S. S<sup>a</sup>., passe a lo menos por desahogo de quien se siente herido por la más delicada parte de su corazón. Con todo el cual ruego a nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. = Puerto de La Orotava de Tenerife y Agosto 7 de 1756 = Joseph Antonio Viera y Clavijo.

SACERDOTE Y PREDICADOR  
EN LA CIUDAD DE LA LAGUNA: 1756-1770.  
SECRETARIO DE LAS CONFERENCIAS MORALES: 1766-1767

A finales de 1756, Viera pasó a vivir con su familia a la ciudad de La Laguna. Destacó en estos primeros años de sacerdote como gran predicador y buen moralista, al mismo tiempo que frecuentaba la Tertulia de Nava, lugar de encuentro y debate de los intelectuales de la isla. El vicario de la ciudad informó al obispo de sus prendas oratorias en estos términos: «En cuanto a sus sermones debo decirle que le oído algunos, y me han parecido edificantes y de una moral sana y limpia: Él se propone unos asuntos llanos, sobre los que discurre por puntos con erudición, y en un estilo y método natural y agradable. En efecto, él predica con general aprobación de los hombres inteligentes, y el resto del auditorio le oye con admiración y provecho ¡Ojalá en las islas se estableciera su método de predicación!».

En sus «Memorias» reconoce la evolución que él mismo realizó en el género de la oratoria, pasando del estilo meramente retórico y vacío al importado de los púlpitos franceses, más culto y con contenido. Su declaración en tercera persona es, a la vez, sincera en la autocrítica y autocomplaciente con sus innovaciones. Dice así:

*Aunque cuando la empezó [la carrera de predicador] se acomodó por desgracia a aquel género de oratoria estulta que dominaba a la sazón en las islas, y aun en toda España, fue luego el mismo D. José de Viera el primero a quien en Tenerife debió el púlpito su reforma, su decoro y su dignidad; porque versado ya en la lectura de los más célebres oradores franceses, se empeñó en imitarlos y en desterrar aquel abuso, hijo de una autorizada ignorancia, no sin aceptación y edificación general, como lo certificaron después bajo juramento los párrocos de La Laguna... Desde entonces, adquirió en Tenerife los créditos de predicador sobresaliente, a quien se encomendaban los sermones de las festividades más ruidosas: cuaresmas, octavarios, novenarios, pláticas, etc., y esto por el dilatado espacio de dieciséis años, en diferentes iglesias de aquellos pueblos, pasando de ciento cuarenta los sermones que pronunció...*

Desconocemos a qué parroquia estaba adscrito y si ejerció algún ministerio sacerdotal con nombramiento del obispo, además de su capellanía. Lo cierto es que fue nombrado secretario de las conferencias morales para el



ERNEST GOUPIL Y EMILE LASSALLE: *VISTA DE LA LAGUNA*. LITOGRAFÍA. 1833

clero, conservándose en el Archivo Diocesano de Las Palmas los «Extractos de las Conferencias Morales del Clero de La Laguna sobre casos de conciencia y ritos desde el mes de septiembre de 1766 hasta diciembre de 1767 celebradas en la sacristía de la iglesia de Los Remedios...». Las Actas, que se componen de dieciséis hojas, están firmadas así: «Secretario, doy fe (rúbrica) José Antonio Viera y Clavijo»<sup>22</sup>. Viera recogió con precisión los contenidos, debates y conclusiones de dichas conferencias. Tenía entonces treinta y seis años de edad. No obstante, estos Extractos corresponden al segundo ciclo de dichas conferencias, pues en los años sesenta y cuatro y sesenta y cinco debió celebrarse el primero. Lo sabemos por el informe anteriormente reseñado que el Vicario de La Laguna envió al obispo el 1 de septiembre de 1765. En dicho informe se elogia su actuación como Secretario de las Congregaciones Morales del clero, «cuyo encargo desempeña con acierto, como V. I. habrá visto por las copias de las Actas que él ha trabajado, y puesto en marcha».

<sup>22</sup> Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas: *Conferencias Morales en Statu clericorum*, caja 4.

Las Conferencias fueron instituidas por el obispo don Francisco Delgado y Venegas (1761-1768) el 8 de diciembre de 1763, cuyas materias serían los «casos de conciencia, sagrados ritos, y ceremonias». Comienza el prelado elogiando las cualidades intelectuales de los diocesanos y eclesiásticos canarios para a continuación insinuar que son inclinados a la pereza, todo dicho con suma delicadeza, muy propio de sus modales cortesanos:

*Luego que la Divina Providencia, por sus incomprehensibles disposiciones, nos destinó tan sin méritos propios, al Gobierno Pastoral de esta escogida porción del rebaño de Jesucristo, Pastor eterno de toda la Católica Iglesia, tuvimos la complacencia de empezar a tratar algunos de nuestros amados diocesanos, observando en ellos un ingenio y disposición, que los hacen capaces de adquirir con facilidad la erudición que requieren los estados o empleos que les cupieren en suerte. En este primer dictamen nos confirmó la mayor experiencia, que después de nuestra llegada a las islas hicimos, especialmente de los eclesiásticos; pero al mismo tiempo nos condolió, que siendo tan fértil el campo, dejase de producir por falta de cultivo, aquellos frutos, que nos prometimos desde lejos. Bien conocemos, que es inclinación general de nuestra flaca y devil naturaleza, huir del trabajo y tener el ocio por felicidad, y que como nuestros isleños son hombres, no es extraño que participen de esta común flaqueza.*

El objetivo de las Conferencias era claro: la instrucción del clero para que puedan ejercer el misterio con la debida preparación y competencia. «Quien se ordena, afirma el obispo, contrae obligación de servir a la Iglesia como ministro interior de ella, de asistir y hacer las funciones sagradas, de ejercer los actos propios del Orden que recibe, y si es el de el Sacerdocio, de celebrar arregladamente el Sacro sancto sacrificio de la Missa, con ciencia bastante para saber lo que haze, cómo lo ha de hazer, y cómo se ha de portar en tanta variedad de casos y defectos como pueden ocurrir y se experimentan cada día, no sin grave irreverencia de tan altos misterios y ofensión de los fieles por la ignorancia y atrevimiento de los Ministros». Y sobre la necesaria instrucción de los Confesores, apostilla, «se necesita de mucho estudio, y que para conservarla es preciso no dejar los libros de las manos; es tanto lo que hay que saber de Moral, que solo se conoce cuando más se estudia».

Delgado y Venegas se extiende después en argumentar estos principios con innumerables citas bíblicas, conciliares, de los Sumos Pontífices y de los obispos españoles, para luego dar las normas detalladas y concretas para la



FRANCISCO CASAS: *RETRATO DE FRANCISCO DELGADO VENEGAS, OBISPO DE CANARIAS.*  
SIGLO XVIII. CATEDRAL DE CANARIAS

celebración de las Juntas en las islas. Primeramente señala los lugares en los que se darían las conferencias. Para facilitar las mismas propone varias alternativas:

*En esta capital se tendrían las Juntas en la hermita de S. Antonio Abad. En las demás ciudades o lugares en que huviere dos o más parrochias se tendrán alternativamente, una en la sacristía, o en una capilla de una de las parrochias, y otra en la de otra, empezándose el turno por la que tuviere el Beneficiado más antiguo del pueblo. Y donde huviere una parrochia sola, se tendrán las Juntas en la sacristía o capilla de ella, o en casa del Vicario si le hay en el pueblo, o del Beneficiado o Cura más antiguo, habiendo comodidad para ello y no teniendo reparo los concurrentes. Lo dicho se entiende de los lugares en que haya por lo menos cuatro eclesiásticos...*

Luego habla del presidente y del secretario de las Juntas. En la capital (ciudad de Las Palmas, sede del obispado) el presidente será el provisor y en los demás lugares el vicario si lo hay o el beneficiado más antiguo. Pero, sin duda, recaerá sobre el secretario el mayor trabajo y responsabilidad de las congregaciones. Mientras que para la capital y sede episcopal (Las Palmas), el obispo designa a una persona determinada, don Felipe Alfaro, en los demás lugares correrá a cargo del presidente o prefecto su nombramiento «en nuestro nombre, ínterin que Nos, o nuestro provisor no hagamos otro nombramiento». Para que nos percatemos de la tarea que el vicario de La Laguna en cuanto presidente, encomendó al sacerdote Viera y Clavijo al nombrarle secretario, es preciso conocer las funciones señaladas al secretario en el decreto del obispo:

*Medio cuarto de hora antes de empezar la conferencia, será del cargo del Secretario cuidar que se haga señal con la campana de la parrochia respectiva, y al punto fixo de la hora señalada se juntarán todos en el sitio dispuesto para la congregación.*

*A un lado de la mesa se sentará el Secretario, que tendrá consigo la lista de todos los que componen aquella junta, tintero con todo recado de escribir y papel, y un libro o cuaderno grande cosido, en el que se escribirán los casos de la conferencia, y lo que se resolviere sobre ellos. Y este libro o cuaderno lo costearán los congregantes, a lo que ninguno se podrá escusar por pobreza, pues su costo se reduce a una docena de pliegos de papel, que quando más le podrá corresponder a cada uno al año.*

*Antes de empezar tendrá el Secretario preparadas cédulas, con los nombres de todos los componentes a ella, inmediatamente que se acabe el capítulo del Concilio o Sínodo, las leerá una a una, y delante de todos las meterá en una urna o bazo, las meneará bien y se sacará una de ella por suerte, y al que le tocare, propondrá el punto primero, le explicará y fundará la respuesta y solución...*

*Será obligación del Secretario escribir en el libro el día, hora y lugar de cada conferencia, los que asistieron a ella, los puntos que se trataron, y la última resolución que dictare el Presidente o el que se encargare de ella todo brevemente, y lo firmará de su nombre. Y en la lista de los concurrentes notará el Secretario, con aprobación del Presidente los que han faltado a aquella conferencia, quiénes con causa legítima y quiénes sin ella, y lo firmarán ambos.*

*El Presidente tendrá gran cuidado con que el Secretario sea muy puntual y fiel en su oficio, y de los defectos o faltas en que incurriere, remediándolas por sí se puede, y dando cuenta a nuestro Vicario o a Nos en derecho hasta que se consiga el remedio.*

*El oficio de Secretario pide una gran fidelidad, porque a los libros que corren por su mano y ha de guardar, y a las certificaciones que diere de lo que constará en ellos, por mandato nuestro o de nuestro Provisor, de los que han asistido, su frecuencia, aplicación y aprovechamiento, se les ha de dar fe y servir de mucho para los informes, que en las vacantes de piezas Eclesiásticas hiciéremos al Rey nuestro señor y a la Real Cámara para facilitar o dificultar las pretensiones de los que deseen ordenarse, para las propuestas a los Beneficios vacantes o que vacaren, para el nombramiento de Curas, para las licencias de decir Misa y Confesar, y para todo lo que tengamos arbitrio; pues atenderemos y preferiremos a los que se distinguen en la asistencia y aprovechamiento, y para lo contrario tendremos presentes a los ociosos y omisos. Por tanto, el Secretario, luego que se le nombre, jurará en toda forma ante el Presidente hacer bien y fielmente su oficio, y este juramento se escribirá en el libro de las conferencias, y lo firmará el Presidente y Secretario.*

*Cada quatro meses se dará cuenta puntual firmada del Presidente o Secretario a nuestro Vicario del partido respectivo de todo lo que se ha obrado en las juntas, y de los que han asistido o faltado, y por qué causas, como también de los que más se esmeren en la aplicación y trabajo y más adelantan en las materias, y el Vicario sin pérdida de tiempo nos remitirá originales estos documentos, o a nuestro Provisor para nuestro gobierno.*

Este cúmulo de tareas y responsabilidades exigidas al secretario, evidencian que el buen funcionamiento y los buenos resultados de las conferencias dependían en gran medida del buen hacer del mismo. Sobre él recaía el peso de la organización y desarrollo. La lectura que hacemos del nombramiento de Viera como secretario de las conferencias celebradas en la parroquia de Los Remedios de La Laguna, nos lleva a la conclusión de que era muy estimado por las autoridades eclesiásticas y por el clero, en cuyo presbiterio estaba plenamente integrado. Su pertenencia y dedicación a la Tertulia de Nava no ha de suponer que estaba alejado o ajeno a su estado clerical. Todo lo contrario, en aquellos tiempos ilustrados era bien visto por la mayoría de sus compañeros y por la jerarquía. No faltaron, con todo, críticas y acusaciones por su trato asiduo y afectuoso con los seculares y modales espontáneos e informales, como sus burlas y carcajadas. Se le acusó, sobre todo, de haber promovido o contribuido en el libelo contra fray Juan de Ocampo, regente dominico. Pero el vicario se encargó de deshacer todas las imputaciones, después de escuchar al interesado. Sobre el famoso libelo Viera declaró rotundamente que era una calumnia y el vicario en sus propias indagaciones así lo constató, pues el verdadero autor había sido el Marqués de San Andrés, uno de los nobles promotores y mantenedores de la Tertulia. Precisamente, al hablar de ésta, el vicario aprueba la asistencia y participación de Viera en la misma, apostillando «ser uno de las muchas personas distinguidas que concurren algunos ratos de noche en las casas de los Marqueses de Villanueva del Prado y de la Villa de San Andrés...». Finalmente, para conocer mejor la faceta humana de nuestro personaje, nos sirve este enjundioso párrafo del vicario<sup>23</sup>:

*Sobre sentarse en las iglesias con seculares, registrar con anteojoito, dar risadas y disfrazarse de seclar, me remito a sus respuestas porque todo me consta; y añado que también me consta tan corto de vista que algunas veces ha pasado cerca de mí y no me ha saludado porque no me ha conocido; y que la configuración de su semblante lo hace despierto y festivo, de modo que a todos habla con aire de risa, y de aquí habrán tomado motivo para acusarle de demasiado risible.*

Viera en su *Historia de Canarias* hace buena memoria del obispo Delgado y Venegas y de las Conferencias por él instituidas, de las que tenía cabal conocimiento y experiencia:

---

<sup>23</sup> Agradezco a don Juan Carlos Arencibia Suárez la deferencia de facilitarme el texto de este informe.



LUIS DE LA CRUZ Y RÍOS: *RETRATO DEL MARQUÉS DE VILLANUEVA DEL PRADO Y SUS HIJOS DON ANTONIO Y DOÑA FRANCISCA*. 1798. COLECCIÓN PARTICULAR, TENERIFE

*Visitó con admirable diligencia la diócesis, fomentó el estudio de la sana moral, disciplina y ritos eclesiásticos, estableciendo en las parroquias las conferencias entre los respectivos cleros, señalando en una docta pastoral el método, el lugar, el tiempo y aun los asuntos, y haciéndose dar cuenta cada tres meses de las resoluciones, del número de asistentes y de aprovechados. Examinó la suficiencia de los sacerdotes y confesores y les intimó la asistencia a los oficios divinos y coro en los domingos y festividades más solemnes. Ejerció con magnificencia sus funciones episcopales, aunque casi no predicó. Contribuyó a la fábrica y adorno de los templos. Repartió abundantes limosnas, amó la paz... anuncios todos de la futura grandeza y altas dignidades a que la providencia le iba destinando en el silencio de nuestras islas y a que ellas con suma complacencia le vieron elevado, siendo el primero de sus obispos que pasó a ser su metropolitano y a resplandecer en la iglesia con la púrpura de cardenal y otros singulares honores.*

Viera acierta cuando afirma que Delgado fue el primer obispo de Canarias que pasó a ser metropolitano o arzobispo de Sevilla, pero se equivoca en lo referente a que fue el primer cardenal de la nómina de nuestros prelados, pues el primer obispo de Canarias revestido de la púrpura cardenalicia fue don Pedro Fernández de Manrique en 1538, siendo obispo de Córdoba, como demostró Rumeu de Armas y nosotros recogimos en nuestro episcopologio con nuevos datos y documentos<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Mar y Tierra. Artículos de prensa 1946-1999*. Gobierno de Canarias, 2003, pp. 495-496.

—CAZORLA LEÓN, Santiago y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: *Obispos de Canarias y Rubicón*. Eypasa. Madrid, 1997, pp. 93-95 y 313.



Isidro Carnicero, lo int.º y grabo.

# D. DIEGO DIAZ MONASTERIO.

ISIDRO CARNICERO: *RETRATO DE DON JOSE VIERA Y CLAVIJO*  
*CON EL SEUDÓNIMO DE DON DIEGO DÍAZ MONASTERIO. GRABADO. 1780*  
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

## VIERA, ESCRITOR ECLESIAÍSTICO Y PREDICADOR EN MADRID 1770-1784

Pocos datos hay de su vida religiosa durante su estancia en Madrid y sus viajes por Europa. Una época que abarca desde 1770 a 1784. En su apogeo literario, afirma Francisco Rodríguez Batllori, «no olvidó Viera su condición sacerdotal. Escribe un tratado sobre materia eclesiástica, el *Hieroteo*, consagrado a los antiguos honores y derechos del presbiterado. Destaca, sobre todo, en ese trabajo, su erudición canónica, y no faltan cierto espíritu galicano y un mal disimulado desprecio de los grados académicos, extremo éste que algún crítico ha querido atribuir a despechos e insatisfacciones del autor. La obra es, en todo caso, una muestra del respeto que a Viera le merecían la liturgia católica y el estado sacerdotal».

El mismo autor habla de los sermones predicados por el escritor en la Corte:

*Cuatro sermones importantes predicó Viera durante su permanencia en Madrid. Dos de ellos alcanzaron una singular resonancia por las fechas litúrgicas y los lugares en que fueron pronunciadas. A instancias del Real Consejo de Hacienda y con asistencia de este alto organismo, predicó en la iglesia de San Cayetano, el viernes de Pasión del año 1783. Como consecuencia del general elogio que mereció esta oración religiosa, unos meses más tarde, el domingo de infraoctava del Corpus, ocupó de nuevo la sagrada cátedra en la iglesia del Real Convento de la Encarnación, donde el 27 de julio de cada año el pueblo de Madrid contempla el renovado prodigio de licuación de la sangre de San Pantaleón. Su bien cimentado prestigio había convertido a Viera en una de las más relevantes figuras intelectuales de la Corte de Carlos III. Su oratoria había logrado ya definitivamente ese tono personal que la legitima y solidifica, como un saldo final de anteriores experiencias, y conquistando la matriz tradicional española heredada de los Ávilas y los Granadas, adaptada a las fermentaciones dialécticas y a los hábitos mentales de la época<sup>25</sup>.*

---

<sup>25</sup> RODRÍGUEZ BATLLORI, Francisco: *Viera y Clavijo periodista y orador*. Las Palmas de Gran Canaria, 1991, pp. 85 y 87.



*Delle piane piazze*

*C. Roy Sculp.*

**DON CARLOS**  
*Roy de Naples et de Sicile.*

*Paris chez Orlivier M. de la Harpe quai de l'Horloge vis-à-vis le côté de la Samaritaine au Salon de la Imagerie.*

CLAUDIO ROY Y JUAN MARÍA DELLE PIANE: *RETRATO DE CARLOS III*. GRABADO. SIGLO XVIII  
COLECCIÓN PARTICULAR

## VIERA EN EL ARCHIVO VATICANO 1780

Sabemos que en su viaje a Roma de 1780, Viera visitó el Archivo Secreto Vaticano y consiguió copias autenticadas de las principales bulas fundacionales de la diócesis de Canarias [1404-1496]. El cuaderno que se conserva en el Archivo de la catedral de Canarias está sin encuadernar y tiene este epígrafe: «Quince Monumentos sacados del Archivo Secreto Vaticano y del de la dataría Apostólica, pertenecientes a la santa Iglesia Rubicense y Canariense, desde los años 1404 hasta el de 1496: copiados los unos por el Sr. Abate Marino Zampini y el Sr. Pedro Conoscenti y los otros por el Sr. Felipe Lanzón, sus archiveros; de orden del Eminentísimo Cardenal Palavicini, Secretario de Estado de Ntro. Santo Padre Pío vi; a instancias del Excelentísimo Sr. Duque de Grimaldy, Embajador de Su Majestad Católica en Roma; y a súplicas y expensas de Dn. Joseph de Viera y Clavijo, residente en aquella Corte año de 1780»<sup>26</sup>. Es evidente que Viera puso especial interés en conseguir copias de estos importantes documentos, procurando incluso la influencia del embajador de España ante la Santa Sede. En ese año, nuestro historiador estaba trabajando en el tomo IV de su *Historia* que trataba casi exclusivamente de la historia de la Iglesia de Canarias, por lo que aquellos «monumentos» del Vaticano eran imprescindibles. Tan imprescindibles que gracias a ellas pudo corregir anteriores errores sobre la fundación del obispado del Rubicón. Así lo expresa él mismo en el apartado 8 del libro XVI titulado «Bula de erección del obispado del Rubicón», lo que pone de manifiesto su constancia en la investigación y su capacidad de autocrítica. Estas son sus palabras textuales:

*Hasta ahora sólo teníamos algunas noticias confusas de estas cosas, las cuales nos habían inducido a error; pues, aunque es cierto que se decía que en un libro intitulado de Recibimientos de la catedral de Canaria se hacía mención de aquella bula, nadie la había encontrado, ni era fácil apear las dudas que parecían opuestas a su autenticidad. Éstas cesaron ya. Debo por fortuna una copia de dicha bula del antipapa Benedicto que empieza: Romanus Pontifex, a la diligencia del señor*

---

<sup>26</sup> Archivo secreto de la Catedral de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.



## Quince Monumentos.

sacados del Archivo secreto Vaticano, y del de la  
Dataria Apostólica, pertenecientes a la Santa Igle-  
sia Rubicense y Concricense, desde los años de 1107,  
hasta el de 1496: copiados los unos por el S. Abate  
Marino Zampini, y el S.<sup>or</sup> Pedro Conoscenti; y los  
otros por el S.<sup>or</sup> Felipe Lanzoni, sus archiveros;  
de orden del Emin.<sup>mo</sup> Cardenal Palavicini, Secre-  
tario de Estado de N<sup>ro</sup> Santo Padre Pio VI; á ins-  
tancias del Exc.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Duque de Firmaldy, Emba-  
xador de Su Mag.<sup>d</sup> Católica en Roma; y a su-  
plicas y expensas de D.<sup>n</sup> Joseph de Viera y Clavijo,  
residente en aquella Corte año de 1780: cuyo In-  
dice es el siguiente.

### Num.<sup>o</sup> I.

Bula de Benedicto XIII (D.<sup>n</sup> Pedro de Siena) eri-  
giendo en Ciudad el Castillo de Rubicon de Concrisco, de  
Iglesia en Catedral, y las Vilas Concricias en Obispado  
Metropolitano de la Metropolitana de Sevilla.

### N.<sup>o</sup> II.

Bula del mismo Benedicto XIII, aboliendo á

*abate Zampinri, quien, de orden del eminentísimo cardenal Palavicini, secretario de estado de nuestro Santo Padre Pío VI, y a súplica mía en Roma, donde me hallaba el año pasado de 1780, la sacó del archivo secreto del Vaticano. De este mismo archivo y de la dataría Apostólica se han trasuntado otras diversas bulas, breves y noticias pertenecientes a las antigüedades eclesiásticas de Canarias, durante el siglo XV, monumentos casi todos desconocidos, todos curiosos y todos dignos del mayor aprecio para los verdaderos amantes de la historia»<sup>27</sup>.*

De los otros documentos sacados del archivo Vaticano, Viera habla en los capítulos siguientes. El tomo IV de la *Historia de Canarias* lo acabó Viera en 1783, un año después de la obtención de la prebenda de Arcediano de Fuerteventura en la catedral de Santa Ana.

---

<sup>27</sup> VIERA Y CLAVIJO, José: o. c. , tomo II, pp. 463-464



CATEDRAL DE SEVILLA



TESORO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA

## EL CABILDO DE LA CATEDRAL DE CANARIAS Y SUS ESTATUTOS

Para que situemos adecuadamente a Viera en su Dignidad de Arcediano de Fuerteventura, conviene que hablemos aunque sea someramente del cabildo catedralicio de Canarias, la segunda institución más antigua de las Islas Canarias, tras la diócesis Canariense-Rubicense. Ésta fue erigida el 7 de julio de 1404 por el papa Benedicto XIII. El cabildo eclesiástico el 13 de febrero de 1431 por el papa Eugenio IV<sup>28</sup>. No obstante, antes de esta fecha ya existían en la catedral de San Marcial del Rubicón un deán y un arcediano. El obispo era entonces el jerónimo fray Fernando Calvetos. Aunque el traslado de la catedral al Real de Las Palmas, en la isla de Gran Canaria, había sido ordenado por el referido Eugenio IV el 25 de agosto de 1435, no se hizo efectivo hasta 1483, siendo obispo Juan de Frías. Este prelado hizo los estatutos del cabildo en Sevilla el 22 de mayo de dicho año, tomando como modelo los de aquella catedral metropolitana<sup>29</sup>. Las constituciones de los referidos estatutos recogen con claridad la composición del cabildo. Los artículos tercero y cuarto dicen:

### 3. [al margen: *treynta prevendas*]

*Primeramente acerca de el número de las Prevendas, que sean treynta entrando en ellas estas Dignidades siguientes: Deán, Arcediano, Chantre, Thesorero, Maestro escuela y Prior; que sean seis Prevendas y diez y ocho Canonjías y las seis Prevendas que restan sean repatidas en doze Racioneros a media canonjía cada uno =*

### 4. [al margen: *Dos Dignidades más*]

*Iten que aya más dos Dignidades, una de Fuerteventura y la otra de Tenerife. Porque plega a Dios deladar a los cristianos = Iten que las Dignida-*

---

<sup>28</sup> NIETO CUMPLIDO, José: «Aportaciones a la biografía de Francisco de Moya». *IV Coloquio de Historia Canario-Americana*. Casa-Museo Colón. Las Palmas de Gran Canaria, 1980; tomo I, pp. 210-215.

<sup>29</sup> CAZORLA LEÓN, Santiago: *Historia de la Catedral de Canarias*. Real Sociedad Económica de Amigos del País. Las Palmas de Gran Canaria, 1992, p. 26.



AGUSTÍN FRANCISCO LEMAITRE: *VISTA DEL BARRANCO DE GUINGUADA Y LA CATEDRAL DE CANARIAS.*  
GRABADO. 1843. COLECCIÓN PARTICULAR



AGUSTÍN FRANCISCO LEMAITRE: *LA CATEDRAL DE CANARIAS.*  
GRABADO. 1843. COLECCIÓN PARTICULAR

*des tengan sus cargos y oficios como los tienen en la Santa Iglesia de Sevilla y estarán en los choros como en la ordenación de ellos se contiene =*

Entre uno y otro artículo hubo una modificación sustanciosa, pues si en el tercero se contemplaba un arcediano (el de Canaria) y, por tanto, seis Dignidades, en el cuarto se añade dos arcedianatos más (los de Fuerteventura y Tenerife), pasando las Dignidades a ser ocho. Esta corrección se hizo para igualar el cabildo de Canarias al de Sevilla, que tenía tres arcedianos con jurisdicción territorial.



LORENZO MIQUIÑAQUE: *RETRATO DE ANTONIO TAVIRA Y ALMAZÁN, OBISPO DE CANARIAS*. 1860  
MUSEO DE ARTE SACRO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## LOS ARCEDIANOS

Conviene que ahora nos detengamos en la naturaleza, prerrogativas y funciones de los arcedianos, pues cuando hemos hablado del arcediano Viera, se nos pregunta frecuentemente sobre el significado del término y sus facultades. También muchos oyentes o lectores se interrogan sobre el sentido de las dignidades eclesiásticas.

Previamente, digamos que los equivalentes arcipreste y arcediano tienen la misma raíz etimológica: *archi-presbyter* y *archi-diaconus*, esto es, el primero de los presbíteros y el primero de los diáconos, respectivamente. Desde los tiempos apostólicos los presbíteros y diáconos formaban colegio con el obispo, quien nombraba un arcipreste y un arcediano como superiores de aquellos. El arcipreste presidía al clero en ausencia del obispo y en su nombre daba la bendición. Más tarde, al incorporarse a los cabildos, el arcipreste ocupará unos de sus primeros cargos o dignidades, haciendo de vicario del obispo para presidir al presbiterio y para la celebración de las funciones sacerdotales que no exijan la presencia episcopal. Cuando se crea la figura del deán o presidente (*decanus*, «que preside a diez»), en muchas catedrales el arcipreste se identificará con ella. A los arciprestes, como cargo o dignidad del cabildo, se les llamó arciprestes «titulares» o «urbanos» (*civitatenses*), en contraposición de los llamados «rurales» o «plebanos». Aquellos inspeccionaban el arciprestazgo de las ciudades-sedes y éstos los de los pueblos.

A finales del siglo XVIII, en un borrador de nuevos estatutos para la catedral, mandado hacer probablemente por el obispo Antonio Tavira, contemporáneo de Viera y Clavijo, se definían así las dignidades:

*De las Dignidades en común. La Dignidad, en rigor de jurisprudencia, es una distinción eminente o calidad honorífica que realza el estado de una persona, haciéndola en su línea digna de consideración pública: así el que está revestido de ella puede tomar el título y usarlo unido a su nombre. La Dignidad Eclesiástica es un Beneficio perpetuo, erigido en título, y que coloca al poseedor en cierto grado de distinción y de prerrogativas en la Iglesia por constitución o costumbre; y hace coro con las personas ilustres el constituido en ella. -Las Dignidades, a diferencia de los Personados, que son simples oficios, tienen anexa preeminencia y*

*jurisdicción, aunque sólo sea correccional y de policía: Dignitas dicitur quaedam praeminentia cum jurisdictione. Para obtenerlas es necesario tener veinte y dos años de edad.*

El arcedianato es estudiado históricamente en dicho proyecto con detalle y precisión, lo que demuestra su importancia:

*Entre las Dignidades establecidas en las catedrales, son los Arcedianos y Arciprestes los que con mayor propiedad deben reputarse por tales, porque las demás, en rigor, no fueron sino nombres de oficios y de particulares encargos. Por derecho el Arcediano es la primera Dignidad después de la Pontifical, aunque por costumbre lo suele ser el Deán en algunas Iglesias. En su origen era el primero de los Diáconos, y como testifica San Isidoro, la persona más inmediata al Obispo, que nunca faltaba de su lado y que ejercía la jurisdicción pastoral como un Vicario General de la Diócesis.*

*Asistía al Obispo en el ministerio del Altar, y distribuía el cáliz a los que comulgaban. Predicaba por él, entregaba los instrumentos al tiempo que confería las sagradas órdenes, concedía letras dimisoriales en su ausencia y aún tenía a su cargo el convocar y juntar dos veces al año los Sínodos. Cuidaba de la decencia y regularidad de los Oficios Divinos. Anunciaba al pueblo los ayunos y las festividades. Hacía reparar las iglesias, y las proveía de ornamentos. Administraba las oblaciones de los fieles y demás rentas eclesiásticas, repartiéndolas con los Ministros, sobre quienes tenía autoridad hasta para castigarlos con penas canónicas. Tenía toda la dirección de las limosnas de los pobres, que era como el censor de las costumbres, el componedor de las querellas; funciones todas por las cuales le llamaban con razón «la mano, el corazón y el ojo del Obispo», epíteto que no dudó darle últimamente el Concilio de Trento.*

*Quando a principios del siglo décimo se consideró el Arcedianato como Beneficio y Dignidad, aquella autoridad y jurisdicción que hasta allí era delegada y dependiente de la voluntad de los Obispos, se fue haciendo poco a poco ordinaria, propia e irrevocable con facultad de delegar y comisionar dentro del territorio a que se hallaba cada Arcediano circunscrito; pero después del siglo XIII ya los obispos empezaron juntos en los Concilios y separados a trabajar en los medios de disminuir esta potestad, siendo uno de los más eficaces el nombramiento de los Vicarios Generales y Provisores, por lo que en muchas Santas Iglesias hicieron fuerte oposición los Arcedianos al decreto del Concilio Tridentino, en la parte que derogaba sus facultades. Sin embargo, todavía pertenece a los*



JOSÉ MASÍ DEL CASTILLO: *RETRATO DE DON JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO*. XILOGRAFÍA. 1882

*Arcedianos por derecho común el presentar a los Obispos los clérigos para las Sacras Ordenaciones y como, según el Pontifical Romano, han de dar público testimonio de su idoneidad y aptitud, nunca podrán darlo mejor que interviniendo en los exámenes de su suficiencia<sup>30</sup>.*

En la catedral de Canarias, cuando Viera accedió al arcedianato, se conservaban los honores propios de esta dignidad, la jurisdicción territorial y las facultades de examinar a los que pidiesen dimisorias y de dar testimonio de la idoneidad de los ordenandos. En el proyecto de reforma de los Estatutos que el cabildo encomendó a Viera, se proponen estos cinco artículos, que respeta y ratifica la antigua costumbre y práctica:

<sup>30</sup> Archivo de la Catedral de Canarias: *Estatutos y constituciones de la Santa Iglesia de Canaria. Nuevamente ordenados, ilustrados, corregidos, añadidos y dispuestos con mayor y más útil método... en Sinodo con el Cabildo.*

—*Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Instituto Enrique Flórez. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1972, tomo II, pp. 758-759.



INTERIOR DE LA CATEDRAL DE CANARIAS. XILOGRAFÍA. 1877

*Capítulo II: De los Arcedianos de Canaria, de Tenerife y Fuerteventura.*

*El Arcediano de Canaria es la segunda silla de Nuestra Santa Iglesia y el primero del Coro Siniestro, en que recaen a falta del Deán los honores y preeminencias propias de la presidencia del cabildo.*

*Los Arcedianos de Tenerife y de Fuerteventura tienen las dos primeras sillas entre las Dignidades por haber sido arcedianatos en nuestra Iglesia después de erigidas las Dignidades de Chantre, Tesorero, Maestrescuela y Prior.*

*Como en el Estatuto primordial se estableció que las Dignidades de nuestra Santa Iglesia de Canaria tuviesen los mismos cargos y oficios que en la de Sevilla y en la qual los tres arcedianos tenían señalados los límites de sus respectivos territorios para ejercer su antigua jurisdicción ordinaria, en memoria y reconocimiento de esa disciplina, queremos que el Cabildo en Sede Vacante pusiere por Visitador de la isla de Canaria, Hierro y Gomera al Arcediano de Canaria, y de las islas de Tenerife y La Palma al Arcediano de Tenerife y para Lanzarote y Fuerteventura al Arcediano de esta isla.*

*Asimismo queremos que en Sede Vacante, sean los Arcedianos de nuestra Santa Iglesia los que hayan de examinar y aprobar (o hacer examinar y aprobar) a los que pretendieren las correspondientes Dimisorias para pasar a recibir las Órdenes a una diócesis.*

*Siendo los Arcedianos los que conforme al Pontífice Romano deben dar público testimonio al Obispo de la idoneidad y suficiencia de los que han de ser promovidos a las Sagradas Órdenes; es regular de nuestros Prelados quieran elegir entre los examinadores de su Mesa Sinodal en asunto de ordenaciones a alguno de los arcedianos de nuestra Santa Iglesia<sup>31</sup>.*



SELLO DE LA CATEDRAL DE CANARIAS

---

<sup>31</sup> Archivo de la Catedral de Canarias: *Borrador de un nuevo plan de los Estatutos de la Santa Iglesia de Canaria, por don José Viera y Clavijo, arcediano de Fuerteventura*. Las Palmas de Gran Canaria.



*D<sup>n</sup> Joseph de Viera y Clavijo.  
Arcediano de Trierterventura.*

*Philosophus, Rhetor, Vates, agit, allicit, urget,  
Res, animas, sensus, mente, lepore, male.*

*Fr. A. 3<sup>o</sup> m. 17<sup>o</sup>.*

TOMA DE POSESIÓN DEL ARCEDIANATO DE FUERTEVENTURA  
1782

Como hemos dicho, a don José Viera y Clavijo le fue concedida la prebenda de Arcediano de Fuerteventura de la catedral de Canarias en 1782, en sustitución de don Eduardo Sall, que la había gozado desde el 11 de junio de 1769 al 12 de marzo de 1780, fecha de su muerte<sup>32</sup>. El historiador residía entonces en Madrid, ocupado en la impresión de la última parte de su *Historia*. En su nombre, tomó posesión de la prebenda su hermano Nicolás, el 16 de septiembre de 1782, como leemos en el Libro de Asientos:

*Reciviose en esta Dignidad de Arcediano de Fuerteventura el Señor Dn. José Viera y Clavijo ausente en España; por cuya razón tomó la posesión el Señor Canónigo Dn. Nicolás Viera su hermano, en virtud de su poder de 9 de septiembre de 1782, y se presentó en el Coro el día 15 de noviembre de 1784 a la hora de Tercia, desde cuya hora empezó su residencia y a ganar los frutos y demás anexos a su Dignidad. Falleció dicho Sr. Arcediano Viera y Clavijo el 21 de febrero de 1813 a las dos de la madrugada.*

En el libro de Actas Capitulares, se añade que no se le concede percibir los frutos de la canongía *hasta tanto que venga a residir su Arcedianato*. Esta disposición era estatutaria y, por tanto, no podía ser objeto de dispensa o excepción. Pero conociendo el Cabildo las penurias del historiador, se acordó ayudarle «a la impresión de su 4º tomo de su obra con cien doblones».

A handwritten signature in black ink, reading "José de Viera y Clavijo". The signature is highly stylized and cursive, with a large, decorative flourish at the end.

JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO

---

<sup>32</sup> Archivo de la Catedral de Canarias: *Pandectas (Libro III de Asientos)*, folio 17.



JOSÉ RODRÍGUEZ DE LA OLIVA: *RETRATO DE NICOLÁS VIERA Y CLAVIJO*. CA. 1763  
CATEDRAL DE CANARIAS

## EL CANÓNIGO NICOLÁS VIERA Y CLAVIJO

Abramos un breve paréntesis para trazar unas pinceladas del canónigo Nicolás Viera, hermano y compañero de José Viera. Una vez que se doctoró en Derecho, consiguió una prebenda en la catedral. En el Libro de Prebendados leemos las siguientes noticias de sus ascensos:

*SS. Racioneros. Ración 8ª de Antigüedad = 1773. Dr. Dn. Nicolás de Viera y Clavijo, natural de Tenerife, se recibió en 4 de Febrero de 1773. En 30 de Enero de 1780 ascendió a la Canonjía vacante por muerte del Sr. Canónigo Dn. José Victoria.*

*SS. Canónigos. Canonjía 6ª de Antigüedad = 1780. Dr. Dn. Nicolás Viera y Clavijo (Rac.), natural del Puerto de la Orotava en Tenerife, se recibió en 30 de Enero de 1780. Murió en 6 de Octubre de 1802 a las 4 ? de la tarde.*

Por su parte, en el Libro III de Asientos [Pandectas] se lee: *El Sr. Dr. Dn. Nicolás Viera se recibió de Racionero en la vacante del Sr. Dr. Dn. Agustín Madan en el día Jueves 4 de Febrero de 1773 después de Prima. Ascendió a la Canonjía vacante por muerte del Sr. Canónigo Victoria.*

Don Nicolás fue también secretario del Cabildo y subcolector de expolios y vacantes. En el Museo Diocesano de Arte Sacro se conserva un elocuente retrato suyo de medio cuerpo, pintado al óleo sobre lienzo por José Rodríguez de la Oliva. Vestido con traje clerical negro y alzacuello gris, su rostro es de buen parecer y agradable. Pensativo, con la mirada algo perdida, insinúa una tenue sonrisa en los labios. En su mano izquierda muestra un reloj de bolsillo o colgante, que marca las 9,30 horas, con cintas que llevan en sus extremos nudos y unos pequeños adornos dorados. En el dedo meñique tiene un ostentoso anillo con diamante. En su mano derecha sostiene un pequeño libro devocional en lengua latina, semiabierto con el dedo pulgar, cuyas primeras palabras en rojo dicen: *Pre-cationes. Oratio dicenda...* En la parte delantera vemos una mesa cubierta con un paño rojo en la que se asientan un bonete negro, el libro *Decretales*, desgastado por el uso, de cuyas páginas asoman dos marcadores, y un cuadernillo con estas palabras: «Al Dr. Dn. Nicolás Viera y Cla-

vijo». Decoran la habitación una copiosa biblioteca a la izquierda del personaje y un pequeño cuadro de la advocación de la Virgen de los Remedios con el Niño, a su derecha, en lo alto.

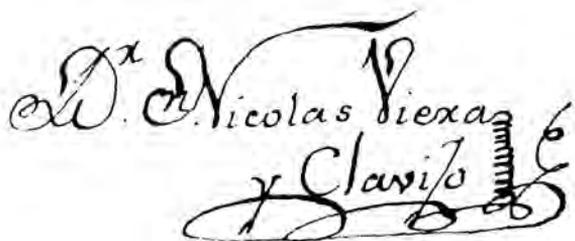
La lectura de este magnífico cuadro del artista José Rodríguez de la Oliva ha dado lugar a diversas interpretaciones y especulaciones sobre la personalidad de don Nicolás. Se dice que vivió atormentado por la muerte, lo que explica la presencia del reloj. No es lo que expresa precisamente su retrato. Sus rostro no es el de una persona atormentada, sino serena y reflexiva. Recuerda más bien al salmista de la Biblia cuando suplica: «enseñanos a calcular nuestros días para que lleguemos a tener un corazón sensato» (Salmo 89, 12). Desde una perspectiva creyente y trascendente, el reloj como instrumento que mide el paso del tiempo, tiene un significado diferente. Nos advierte constantemente que nuestra vida en este mundo es limitada y caduca, por lo que debemos poner nuestro corazón en lo eterno. Es lo que manifiesta don Nicolás en el inicio de su testamento otorgado el 1 de mayo de 1786: «Sepan cómo yo el Dr. Dn. Nicolás Viera y Clavijo, abogado de los Reales Consejos, canónigo en la Santa Iglesia Catedral y Subcolector de expolios y vacante en ellas, digo que quanto me hallo rodeado de habituales accidentes, y por lo mismo temeroso de la muerte, como cosa natural a toda viviente criatura; por tanto deseoso de que quando llegue aquel tremendo lance mi espíritu se halle desocupado de todas las cosas percederas, y se emplee sólo en las eternas, creyendo como real y verdaderamente creo en el sacro santo misterio de la Sma. Trinidad...»<sup>34</sup>.

Una mirada detenida del retrato nos hace ver las cuatro facetas del personaje: la intelectual representada en la biblioteca y en el libro *Decretales*, una obra clásica de los canonistas; la religiosa reflejada en el devocionario y en el cuadro de la Virgen de los Remedios; la clerical expresada en el hábito y bonete; y la humana que se vislumbra en la sortija y el reloj.

---

<sup>34</sup> Archivo de la Catedral de Canarias: *Testamentos*. Tomo III, ff. 1346-1351. Es copia original conservado en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Se otorgó ante el escribano público Juan Reyes de Cabrera. La copia se convalidó ante el escribano Francisco Reyes y Guerra el 29 de marzo de 1805.

En el testamento se revela don Nicolás como un alma noble y agradecida, que quería profundamente a su hermana María Joaquina de tal modo que la constituye en su única heredera: «...instituyo y nombro por mi única y universal heredera a la dicha Dña. María Joaquina Viera y Clavijo mi hermana, para que lo haya y gose como suyos propios, y quisiera tener muchos más (bienes) con que poderle remunerar el amor y cariño con que desde su tierna edad me a acompañado y asistido en todas las muchas y graves enfermedades que he padecido, y le pido que me encomiende a Dios...». Don Nicolás falleció el 6 de octubre de 1802.

A handwritten signature in black ink on a light background. The text reads "D. Nicolas Viera y Clavijo" in a cursive script. The "D." is at the top left, followed by "Nicolas" and "Viera" on the first line, and "y Clavijo" on the second line. The signature ends with a large, decorative flourish.

DOCTOR DON NICOLÁS VIERA Y CLAVIJO



CATEDRAL DE SANTA ANA. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. FOTOGRAFÍA. SIGLO XIX

## EL ARCEDIANO VIERA EN LA CATEDRAL DE SANTA ANA 1784-1813

Como hemos visto, el arcediano Viera se incorporó al Cabildo eclesiástico en noviembre de 1784, empezando la que sería la última etapa de su vida. Contaba entonces con cincuenta y tres años de edad. Los autores especulan acerca de las razones que motivaron la decisión de Viera de dejar la Corte y trasladarse a Las Palmas. Cioranescu sugiere que, frustrado por el escaso éxito de su *Historia de Canarias*, «prefirió la modorra canaria y la muy relativa tranquilidad de su retiro». Pero, podemos considerar que el motivo profundo de este cambio de vida, fue la añoranza del ministerio sacerdotal y del estado eclesiástico. Los hechos confirman esta aseveración. Viera tuvo en Las Palmas una vida ejemplar, como ciudadano y sacerdote, y se sintió en la catedral plenamente realizado. Mantuvo con los compañeros capitulares una perfecta armonía y se integró plenamente en la sociedad canaria. En este sentido, trabajó con entusiasmo en la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de la que fue director, y trajo la primera imprenta a la isla. Fue, además, un periodo fecundo de producción literaria y científica que se prolongó hasta sus últimos días. Se pueden catalogar hasta treinta obras entre memorias, traducciones y obras publicadas de diversas materias.



EMBLEMA DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA  
DE AMIGOS DEL PAÍS DE LAS PALMAS



CASA DE LOS VIERA, EN LA ACTUALIDAD SEDE DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS

### LA CASA DE LOS VIERA

Instalado en una casa propiedad del cabildo en la plaza de Santa Ana, vivió José con sus hermanos Nicolás y María Joaquina. Ésta compartía con su hermano José inquietudes literarias y escribió hermosas poesías. La vieja casa del siglo XVI había sido propiedad del deán don Zoilo Ramírez, fundador de una Manda Pía para dote de jóvenes doncellas. Cedita al cabildo, su renta iba destinada a esa piadosa obra. Los Viera reedificaron totalmente la mansión por encontrarse en ruina. Todos estos datos se recogen en el testamento de don Nicolás: «Item declaro que dichos señores Deán y Cabildo por escritura que de mi comisión otorgó el licenciado don Domingo de León y Rojas prebendado en dicha Santa Iglesia, y su Contador Mayor, por ante Josef Agustín de Alvarado escribano público en 14 de marzo del año próximo pasado, me alquiló unas casa de alto y bajo, situadas en la plaza Principal de dicha

santa Iglesia pertenecientes a la Manda Pía del señor Deán Ramírez, cuya administración toca a dichos señores Deán y Cabildo, la misma que desocupó últimamente el coronel Dn. Josef de la Rocha, cuyo alquiler se me hizo por tres vidas, reducidas a la mía, a la del Dr. Dn. Josef Viera mi hermano dignidad de arcediano de Fuerteventura en la misma Santa Iglesia, y a la de doña María Joaquina Viera también mi hermana por el precio anual de ochenta pesos, con las declaraciones en dicha escritura contenidas; y en atención a que habiendo principiado algunas redificaciones en dicha casa, se reconoció el deplorable estado a que estaban reducidos todos los materiales, así de alvañilería, como de carpintería, según el juicio de peritos de uno y otro oficio, de forma que fue indispensable fabricarla de nuevo desde los cimientos, como actualmente lo estoy haciendo con mi propio caudal y de dicho mi hermano... como que llevo gastado tres mil pesos con corta diferencia, y no se perfeccionará la obra con otros mil pesos más, por lo que mando que si yo en mi vida no instruyere dicha acción, lo hagan mis hermanos si lo hubieren por conveniente y por medio que más haya lugar de derecho»<sup>34</sup>.



PLACA CONMEMORATIVA

<sup>34</sup> Archivo de la Catedral de Canarias: *Testamentos*, o.c.

—MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel: *Arquitectura doméstica canaria*. Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife. Editorial Interinsular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 1978 (2ª edición), pp. 271-272.

—BEAUTELL STROUD, Fernando: «El arquitecto Eduardo. 1733-1798», en *5 siglos La Laguna, 1496-1996*. Asociación Pro-homenaje de Gran Canaria a La Laguna. Ediciones Canarias, 1997, pp. 128-129.

## VIERA PREDICADOR

El arcediano era fiel al coro y a la Misa conventual. Predicó los sermones de las grandes festividades, como el de San Marcial el 7 de julio de 1795. Lo llamativo de este sermón es que recoge el relato más tradicional con sus hermosas leyendas. Observamos en ello un cambio o evolución en su pensamiento, o una adaptación a un público diferente y sencillo. En su Historia, en el papel de escritor que narra los hechos verídicos, critica la difusión de estas leyendas de los santos, como en los casos de San Bartolomé, San Avito, San Maclovio y San Brandón, cuyos relatos sobre su estancia en las islas, son tachados por el historiador como “miserable falta de crítica”, “carente de toda sombra de realidad” o *apariencia de novela*.<sup>35</sup> Ahora, asumiendo el papel de panegirista y dirigiéndose a un público devoto y tradicional, no tiene reparo en exaltar los mitos religiosos del santo patrono San Marcial, siguiendo fielmente la hagiografía que le enviaron de Francia.<sup>36</sup>

Volviendo a sus *Memorias*, el autocomplaciente Viera recuerda así su predicación en Las Palmas: *Por lo que mira al ministerio del púlpito es bien notoria la aceptación general que se consiguió en Canaria, desempeñando los sermones panegíricos de las festividades más célebres. En el primer año de su residencia, predicó el de San Agustín, en su convento, cuya predicación tuvo la fortuna de hacer la más viva y extraordinaria impresión en el auditorio, resonando por todas las demás islas el eco, quizás porque se notó no sé qué nuevo género de elocuencia...* Añade el citado Rodríguez Battlori que “este sermón, predicado el año 1785, cuando a Viera —según observa Rodríguez Moure— ya se le hacía pesado subir las escaleras del púlpito, alcanzó una gran resonancia en el archipiélago y mereció honores de imprenta. Posteriormente le fueron encargados los panegíricos de San Ildefonso, San Bernardo, Santa Clara, San Pedro, Nombre de Jesús, Octava del Corpus, Natividad de la Virgen (en Teror), la Asunción, Santa Teresa...en fechas y lugares generalmente reservados a los oradores más sobresalientes, por tratarse de solemnidades religiosas a las que eran invitadas las corporaciones y representaciones oficiales de la isla.

<sup>35</sup> VIERA Y CLAVIJO, José: o. c. , tomo I, libro III, pp. 257-259

<sup>36</sup> CAZORLA LEÓN, Santiago: *La iglesia de San Marcial de Rubicón*. Ayuntamiento de Yaiza, 2000. pp. 15-16 y 19.

«La Sociedad Económica de Amigos del País le encarga la oración fúnebre de Carlos III, en la exequias celebradas en la iglesia del seminario el 17 de mayo de 1789. Viera exalta la memoria del monarca por quien había sentido siempre una sincera y apasionada admiración. Fue el broche de oro de su carrera de predicador. Recordará siempre la solemnidad de este acto, sin omitir el detalle de que subió al púlpito revestido *con aparato de capa de oro y falda suelta*»<sup>37</sup>.

Los trabajos que el cabildo le encomendó los ejecutó con eficacia y perfección. Como Archivero de la catedral escribió los *Extractos de las actas capitulares desde el siglo XVI al XVIII*, redactó el proyecto de *Nuevos Estatutos del Cabildo Catedral* e hizo el *Índice completo del Archivo Secreto Capitular*. Fue, además, cofundador del Colegio de San Marcial para formar a los niños y jóvenes que participaban en el coro de la catedral, los llamados *Mozos de Coro*.

Hemos recogido en síntesis los oficios y trabajos que ejerció el arcediano Viera en la catedral y en la ciudad. Veamos ahora, por partes, cada uno de ellos.

---

<sup>37</sup> RODRÍGUEZ BATLLORI, Francisco: *o. c.*, p. 96.



PLAZA DE SANTA ANA, A LA IZQUIERDA CASA DE LOS VIERA



INTERIOR DE LA CATEDRAL DE SANTA ANA. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## ARCHIVERO DE LA CATEDRAL

Algunos autores se han empeñado en hacer de Viera un perseguido por personas e instituciones. Así, Cioranescu dice que «fue obligado a meterse en los archivos de la catedral», afirmación que le vale para apoyar su opinión de que el historiador canario «no apreciaba la búsqueda de papeles antiguos y el descifrar la letra de siglos pasados». Una y otra nos parecen gratuitas. Los hechos demuestran lo contrario, al menos durante los años de estancia en Las Palmas. En primer lugar, los trabajos de archivo que realizó el arcediano en la catedral no hubiesen sido posibles sin una auténtica vocación de investigador, principalmente los *Extractos* y el *Índice*. En segundo lugar, el cabildo no podía obligar al archivero a otras tareas que no fuesen las definidas por constitución. Con voluntaria y libre dedicación, Viera llevó a cabo en el archivo de la catedral una grandiosa obra que asombra a los investigadores de nuestro tiempo. Con los *Extractos* salvó el archivero gran parte de nuestra historia, pues encontrándose algunos libros de las viejas actas del siglo XVI deteriorados, supo recomponer los folios y leerlos pacientemente hasta recuperar el texto, al menos en lo sustancial. El epígrafe de esta obra dice así: *Extracto de las Actas Capitulares por Dn. José de Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura, Dignidad de esta Santa Iglesia Catedral*. Primeramente hizo un borrador en siete cuadernos. Luego pasó el texto definitivo a dos grandes volúmenes. Con buena tinta y letra, los *Extractos* recogen tres siglos de historia de la Iglesia y de la sociedad de nuestras islas. El primero de los tomos [de 45 x 30 x 4,5 cm] tiene doscientos ochenta y seis folios y abarca desde el 14 de octubre de 1514 hasta el 16 de octubre de 1702, esto es, ciento ochenta y ocho años de vida capitular. No sin intención y complacencia, Viera inicia este tomo con esta noticia: *Posesión del Arcediano de Fuerteventura por Bula Apostólica*. El segundo volumen es más pequeño [39 x 24,5 x 5 cm] y comprende ochenta y ocho años, desde el 8 de enero de 1703 al 6 de abril de 1791, con doscientos treinta y nueve folios escritos<sup>38</sup>.

---

<sup>38</sup> En 1856, don Blas Manuel Troncoso, secretario capitular, intentó continuar los *Extractos* de Viera, pero sólo recogió nueve meses, desde el 12 de abril de 1791 al 7 de enero de 1792.



VISTA DE LAS PALMAS. GRABADO ANÓNIMO. SIGLO XIX

Mientras Viera hacía este minucioso trabajo, fue conociendo noticias que él ignoraba cuando escribió su *Historia General de las Islas*. Esto mismo le ocurrió cuando empezó a ordenar y catalogar el archivo en el *Índice* completo del Archivo Secreto Capitular. De sorpresa en sorpresa, tocaba con sus manos y leía bulas del siglo XIV, rescriptos papales, cédulas reales, innumerables cartas y documentos, libros de registro y de administración, etc. Material de sobra para hacer otro tomo de la *Historia de Canarias* y corregir algunos errores de su primera edición, pero decidió continuar y acabar el trabajo de recopilación y catalogación del rico archivo que se le había encomendado cuidar. Lo hizo con tal precisión y profesionalidad, que los archiveros sucesores hasta nuestros días, han respetado el *Índice* tal como él lo dejó. El encabezamiento de este trabajo lo tituló el propio Viera en estos términos: *Catálogo de los papeles, que se custodian en el Archivo secreto de la Aula Capitular de esta Santa Iglesia de Canaria, dispuesto en legajos y números por orden de materias. Año de 1799. Con Índice alfabético de las materias contenidas en ellos. Por Dn. Joseph Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura*<sup>39</sup>.

---

<sup>39</sup> El texto original del *Índice del Archivo Secreto Capitular*; hecho por don José Viera y Clavijo, se conserva en El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria. En el Archivo de la Catedral hay una copia del mismo.

COLEGIO DE SAN MARCIAL.  
VIERA PEDAGOGO Y LITURGO

Fue una de las grandes iniciativas del arcediano Viera, compartida con el deán don Miguel Mariano de Toledo. Dos fueron las razones que motivaron la ejecución de esta empresa: la formación de los jóvenes mozos de coro y la dignidad del culto. El Memorial firmado el 29 de octubre de 1785<sup>40</sup>, retrata al pedagogo y al liturgista, dos facetas no debidamente reconocidas en su amplio y variado currículum. Primeramente, don José y don Miguel priorizan el proyecto hasta tal punto que lo consideran como «de primera necesidad, el que más urge, y por el qual se debe sacrificar todo con el mayor tesón, para ceder en servicio de Dios, pureza de su culto, honor del cabildo, crédito de la Iglesia y provecho de la República». Luego, pasan a exaltar el oficio de los mozos de coro en cuanto servidores del coro y del altar, auténticos sucesores de los antiguos ministros y clérigos inferiores, y primer seminario de donde salieron los buenos obispos, los presbíteros y los diáconos. Finalmente, trazan las cualidades y virtudes de aquellos jóvenes:

*... hijos de padres virtuosos y honrados, educados en el santo temor de Dios, instruidos en la doctrina christiana, criados en las escuelas propias de las Iglesias, y, por consiguiente, aseados, recogidos, modestos, bien inclinados, atentos, llenos de respeto a los sacerdotes y sagradas ceremonias en que estaban impuestos, y de las quales se les confiaban muchas.*

En contraposición, los ponentes hacen una descripción muy negativa del estado y comportamiento de los mozos de coro de la catedral de Santa Ana. El panorama que presentan es desolador:

*Destinados igualmente a ellas nuestros mozos de Coro, vemos con dolor, que son muy al contrario de lo que debieran ser; porque parece que de algún tiempo a esta parte no se le ha gurdado en la elección de sus personas toda la conveniente escrupulosidad; ni se les da la educación christiana y política que se requiere, para que sean útiles algun día; ni se procura que se apliquen a los estudios propios de su edad e instituto, aprovechando la enseñanza de los maestros que esta Santa Yglesia*

---

<sup>40</sup> Archivo de la Catedral de Canarias: *Plan para establecer el colegio de San Marcial. 1785*



JUAN DE MIRANDA: SAN MARCIAL. 1787. CATEDRAL DE CANARIAS

*tuvo siempre cuidado de ponerles, ni se presentan con el aseo y la decencia necesaria, antes bien andan ordinariamente rotos, sucios, inmundos, fétidos, y con unos sobrepellices tan desgarradas y puercas que están muy lejos de de indicar aquella pureza, libre de toda mancha que San Carlos Borromeo proponía en el concilio quinto de Milán...Tampoco hallamos que se les críe con la menor sombra de recogimiento, sino que se les vé vaguear por toda la ciudad con las vestiduras corales, que vilipendian, jugando, enredando, embistiéndose, haciendo las travesuras más disonantes, mendigando con los pordioseros el pan de la limosna, expuestos a los robos, y acostumbrándose a los vicios y a todos los hábitos perversos de una vida sin regla; de modo que no sólo es injurioso el nombre de monaguillo, sino que cuando llegan a una edad más adelantada, no salen de la Iglesia sino para quedar desamparados y llenos de desdichas.*

*Esta, pues, es la ignominia o para mejor decir, la abominación del santuario que V. S. I. no quiere ni debe de ningún modo tolerar por más largo tiempo, considerando con razón que la catedral se halla en esta parte más mal servida que las más pobres parroquias de toda la Diócesis; y aún peor que las casas de los particulares que no sufrirían estos mozos, todo sin escándalo de cuantos han sido testigos en otros países del decoro y buen régimen que hay en los mozos de coro, seises y monaguillos.*

Alude, sin duda, Viera, a sus viajes por Europa, que tanto le ilustraron y ejemplarizaron. Los «seises» lo formaban seis niños del coro que bailaban en la catedral en fechas señaladas, como el *Corpus* o la Inmaculada. Esta hermosa tradición se conserva en la catedral de Sevilla.

Las propuestas de los promotores se concretaban en once puntos, con algunos detalles y curiosidades que se pueden leer íntegramente en el Apéndice I<sup>41</sup>.



D. Miguel Mariano  
de Toledo

DON MIGUEL MARIANO DE TOLEDO

<sup>41</sup> Ídem: *Propuestas de becarios para el colegio de San Marcial*. = Facultad dada por el obispo de Canarias al Cabildo Catedral para examinar la idoneidad de los alumnos del colegio de San Marcial.



LUIS DE LA CRUZ Y RÍOS: *RETRATO DE MANUEL VERDUGO Y ALVITURRIA, OBISPO DE CANARIAS*. 1806  
IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN. LA LAGUNA

## DON JOSÉ VIERA, GOBERNADOR DEL OBISPADO

Viera ejerció la máxima responsabilidad del obispado desde el 17 de marzo de 1797 hasta el 5 de junio de 1798. Ha habido confusión acerca de los motivos y circunstancias de este nombramiento, así como del tiempo de permanencia en dicho cargo. El canario don Manuel José Verdugo y Albiturria fue nombrado obispo de Canarias el 27 de junio de 1796, en sustitución de don Antonio Tavira, trasladado a la diócesis de Osma. El 19 de agosto, dos días antes de su consagración, firmó en Madrid un instrumento de poderes a favor de una terna de canónigos para que tomasen posesión y gobernasen la diócesis hasta su llegada. Los tres elegidos eran, por este orden de preferencia, el arcediano de Tenerife don Domingo Bignoni y Logman, el arcediano de Fuerteventura don José Viera y Clavijo y el doctoral don Marcos Arbelo. El 18 de septiembre, Bignoni tomó posesión del obispado en nombre del obispo Verdugo y empezó a ejercer como gobernador eclesiástico, pero tuvo que renunciar al cargo por enfermedad. Como estaba previsto en los poderes del prelado, recayó el gobierno en Viera y Clavijo, segundo de la terna. El 17 de marzo de 1797 empezó el arcediano de Fuerteventura a ejercer el cargo en el que se mantuvo hasta la llegada del obispo a su sede, que tuvo lugar el 5 de junio de 1798. A las ocho de la tarde de dicho día, Verdugo hizo el juramento previsto por el derecho y los estatutos del cabildo, cesando desde ese momento en el cargo de gobernador don José Viera. Por tanto, un año, dos meses y veinte días duró su gobierno. Un periodo muy corto para definir su actuación y hacer un juicio de valor, sobre todo, porque no tenemos elementos suficientes de análisis. No obstante, contamos con un testimonio excepcional del propio Verdugo referido a la capacidad de gobierno del arcediano: «Fue Gobernador del Obispado manifestando inteligencia, acierto y amor a la paz».

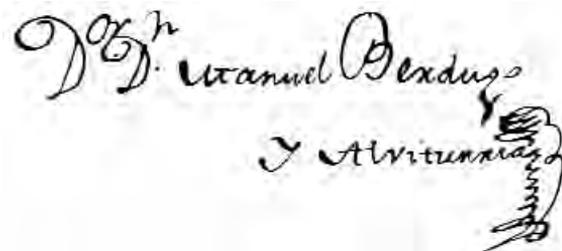
De los escritos firmados por el gobernador Viera, me parece de especial importancia por su valor histórico e interés social, la carta dirigida a todos los párrocos comunicándoles la providencia de Carlos IV sobre promoción del pueblo en la labranza, artes e industria. Insta el Gobernador a que asuman esta tarea de instrucción como parte de su ministerio pastoral y considera un honor para el estado eclesiástico la decisión del Monarca de acudir preferen-



AGUSTÍN Y RAFAEL ESTEVE: *RETRATOS DE CARLOS IV Y MARÍA LUISA*. GRABADO. 1799

temente a los párrocos para su realización, con predilección a las otras clases sociales. Concretamente se pedía a las parroquias se suscribiesen al *Semanario de Agricultura*, como instrumento útil para la enseñanza, desarrollo y modernización de la misma en el ámbito rural. Para dar énfasis a su mandato, enumera Viera en el encabezamiento, los títulos y cargos que le asisten, armonizando admirablemente los civiles con los eclesiásticos. Un irrefutable ejemplo de que no había contradicción alguna entre el hombre ilustrado y el religioso, conjugando y complementando perfectamente ambas facetas.

*Nos Don Joseph de Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura Dignidad de esta Santa Yglesia Catedral de Canaria, Examinador Sinodal, Comisario Real Revisor de libros e impresos extranjeros, Yndividuo de la*



Don Manuel Verdugo  
y Albiturria

DOCTOR DON MANUEL BERDUGO Y ALVITURRÍA

*Real Academia de la Historia de Madrid, Director de la Real Sociedad Económica de esta Ysla por su Magestad, Gobernador del Obispado por el Ylustrisimo Sr. Don Manuel Verdugo y Albiturria, Dignísimo Obispo de Canaria del Consejo de su Magestad.*

El texto íntegro de esta carta puede verse en el Apéndice III.



DON JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO

PEDRO DE HORTIGOSA: *RETRATO DE JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO*. GRABADO AL ACERO. 1866

## LEGADO CULTURAL DEL ARCEDIANO DE FUERTEVENTURA

Desde 1790 hasta su muerte fue Viera director de la Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria. Fue, sin duda, el consolidador de esta institución. El fuerte y decisivo componente clerical de la misma desde su fundación, facilitó que la Sociedad depositase la confianza en el sacerdote más destacado y prototipo de los ilustrados. A él le precedieron en el cargo de la dirección el arcediano de Canaria don José Marcos Verdugo y Albiturria, primer director [1777-1782] y el obispo Antonio Martínez de la Plaza, que lo ejerció desde 1786 a 1789. Hay que recordar también que en la primera época de la Económica, de 1776 a 1808, fueron socios de la misma seis obispos, cuarenta y siete canónigos, treinta presbíteros y cinco religiosos. En total, ochenta y ocho eclesiásticos, lo que suponía el 40 % de los socios<sup>43</sup>. Durante el mandato de Viera, la Económica adquirió la primera imprenta de la isla, un instrumento valiosísimo que sirvió al escritor para publicar varias obras suyas. Luxán Meléndez las cita por orden cronológico y son las siguientes:

- Necrología del Marqués de Santa Cruz*, 1802.
- Himnos en las festividades de Nuestra Señora de los Dolores*. Traducción del latín, 1803.
- Los cuentos de Bergnin*, 1804.
- Librito de la doctrina rural*, 1907.
- Octavas compuestas con motivo de la función de los desagavios que celebró el Cabildo de Gran Canaria*, 1808.
- Noticias del cielo o Astronomía para niños*, 1811.
- Los Cometas*. Poema, 1812.

Casi la mitad de los libros publicados por la imprenta de la Económica fueron de tema religioso, cuarenta y uno en total, de los que veinte fueron tesis doctorales del Seminario Conciliar.

---

<sup>43</sup> SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: *Obispos y clérigos en las Sociedades Económicas de Amigos del País de Gran Canaria y Tenerife*. Las Palmas de Gran Canaria, 2003, pág. 49.



JOSÉ RODRÍGUEZ DE LA OLIVA: *RETRATO DE JOSÉ MARCOS VERDUGO Y ALVITURRIA*. 1760  
MUSEO DE ARTE SACRO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Recoge también Luxán el legado que el arcediano dejó al cabildo, prueba del aprecio que sentía por la institución:

- Diccionario de Historia Natural*. Esta obra manuscrita de trece volúmenes fue editada por el cabildo en Madrid en 1815, con seiscientos ejemplares.
- Siete cuadernos borradores de extractos de las Actas del Cabildo.
- Cien ejemplares del *Descubrimiento de Canarias*, impresos en Madrid.
- Un ejemplar de las *Sinodales* del obispo Cámara y Murga.
- Treinta y nueve volúmenes de la *Enciclopedia Francesa* en rústica.
- Seis volúmenes de la *Historia Eclesiástica* en francés.
- Obras de Erasmo
- Dos medallas de oro para un ostensorio del Santísimo Sacramento<sup>41</sup>.

---

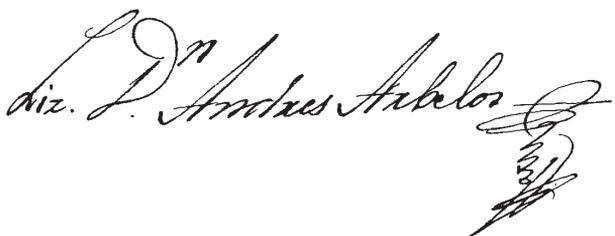
<sup>41</sup> LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de: «La introducción de la imprenta en Canarias (1750-1833). Viera y Clavijo y la imprenta de la Real Sociedad Económica de Amigos del País», en *Estudios y ponencias sobre la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 2001, pp. 46-48.



LUIS DE LA CRUZ Y RÍOS: *RETRATO DE MANUEL VERDUGO Y ALVITURRÍA.*  
PALACIO EPISCOPAL. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## VIERA EPISCOPABLE

Los obispos diocesanos tenían la obligación de presentar periódicamente al Rey nombres de los posibles candidatos a la dignidad episcopal con el informe correspondiente. Don Manuel Verdugo presentó varias listas durante su largo pontificado. En la de 1803 incluyó a don José Viera y Clavijo. En el borrador de su carta aparece el arcediano de Fuerteventura en el puesto segundo, detrás de don Luis de la Encina, arcediano de Canaria. Éste, como sabemos, fue nombrado obispo de Arequipa en 1805. Otros tres nombres vienen a continuación: Don Andrés Arbelo, canónigo doctoral, don Antonio María de Lugo, canónigo y fray José Escobar, provincial de los franciscanos. Tiene fecha de 2 de julio del citado año y en el inicio se dice que se propone a «sujetos tantos seculares como regulares que por su talento, ciencia y virtud puedan ser nombrados obispos de las Iglesias de España e Indias».

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The text of the signature is "Lic. D. Andrés Arbelos". The signature is written on a light-colored background.

LICENCIADO DON ANDRÉS ARBELOS

Lo interesante de este escrito es la breve pero magnífica semblanza que hace de Viera, que dice así:

*No tengo entendido haya seguido carrera en Universidad, ni que esté graduado, pero es de los sujetos de mejor talento y más instruidos que hay en estas Islas. Es Director de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta de Canaria; individuo de la Real Academia de la Historia de Madrid y mereció varios premios de eloquencia por la Real Academia Española. Historiógrafo de las Islas Canarias, además tiene una instruc-*

*ción bastante extensa en materias eclesiásticas. Se ha exercitado en servicios útiles a la Iglesia que le hacen honor. Fue Gobernador del obispado manifestando inteligencia, acierto y amor a la paz; y finalmente es eclesiástico de muy buena conducta y entregado al retiro y a una constante lectura<sup>42</sup>.*

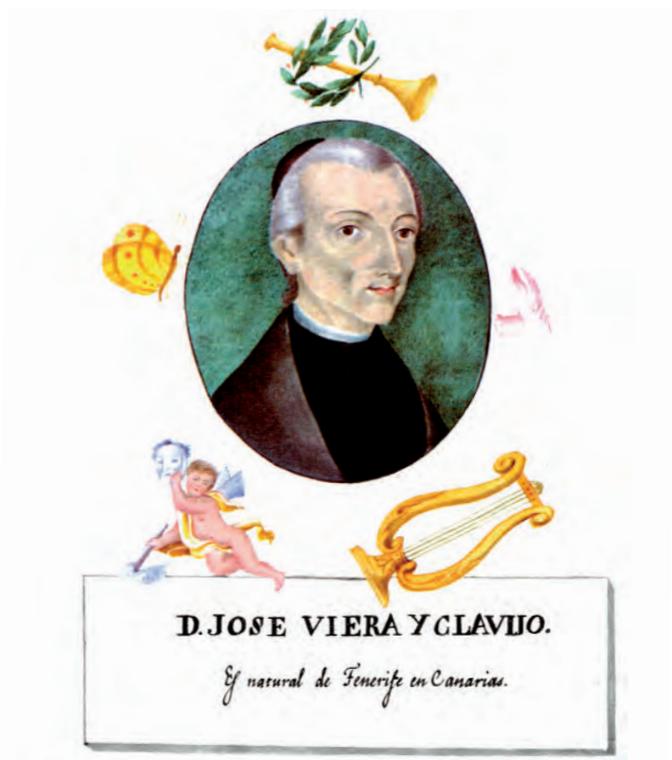
---

<sup>44</sup> Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas: *Statu clericorum*. Caja 1<sup>a</sup>.

## MUERTE Y SEPULTURA DE VIERA Y CLAVIJO

Don José Viera y Clavijo falleció el domingo 21 de febrero de 1813, a las dos de la madrugada. Su muerte y no por inesperada, ocasionó un tenso debate en el cabildo. ¿Dónde se ha de sepultar al arcediano difunto? Por un lado, una reciente legislación prohibía los enterramientos en las iglesias y catedrales. Por otro, el Ayuntamiento no había concluido las obras del cementerio público, encontrándose además en un estado de abandono e indecencia. Don José había manifestado el deseo de ser sepultado en la capilla de San José de la catedral y así lo dejó escrito en su testamento, aunque también era sabedor de las leyes contrarias. Todas estas circunstancias incidieron en el debate del cabildo, que el acta recoge con minuciosidad y crudeza:

*Murió el Sor. Arcediano de Fuerteventura Don José Viera y Clavijo. Cabildo extraordinario Domingo 21 de Febrero de 1813 por la mañana antes del coro. En este cabildo citado por el Sr. Presidente se juntaron en esta Aula capitular los SS. Dignidades Arcediano titular Lugo y Prior Ruiz = Los SS. Canónigos Borbujo y presente secretario = SS. Racioneros Álvarez, Suárez, Castillo, Cabral y Cueva. El Sr. Presidente titular Lugo dijo haber llamado este Cabildo con motivo del fallecimiento del Sr. Arcediano de Fuerteventura Dn. José Viera y Clavijo, acaeciendo en la noche inmediata, a fin de que se dieran las disposiciones para su entierro y demás de estilo de esta casa. Y habiéndose conferenciado sobre el estado e indecencia en que se halla el Cementario público de esta ciudad sin haberse acabado de cercar y con entrada franca para animales y otros usos profanos, a pesar de las reconvenções que ha hecho el Cabildo al Ayuntamiento de palabra y por escrito para que se construya esta obra y no se tenga parada como está de muchos meses a esta parte; por lo que algunos SS. fueron de dictamen que no se llevase a tal sitio el cadáver del expresado Sr. Arcediano, sino que se enterrase en el Panteón de esta Sta. Iglesia, puesto que el mal llamado Cementerio estaba tan indecente para entierros de fieles cristianos, y más de sacerdotes, por negligencia por quien debe cuidar de esta obra para la que el Cabildo ha dado aún más de lo que le correspondía en cantidad de cerca de quatro mil pesos, fuera de haber avisado en tiempo oportuno que se continuase su prosecución para que no llegara un caso como el presente; ni*



ANTONIO PEREIRA PACHECO: RETRATO DE JOSÉ VIERA Y CLAVIJO. 1805

se estuvieren enterrando los fieles como si fueran bestias; se acordó por Bolillas por la M. P. que sin embargo de las justas razones que ven apuntando y reservándose el cabildo promover inmediately quanto esté de su parte la conclusión del Cementario en términos que sea lugar decente para el entierro de los fieles; por otras consideraciones no de poco peso, se tenga el enterramiento del expresado Sr. Arcediano en el cementerio público de esta ciudad en la tarde de este día, abriéndose la sepultura en lugar contiguo al paraje en donde ha de construir el cabildo el del enterramiento de sus individuos, para que no se embarace esta obra, y cubriéndose con una loza para que tenga la decencia componible con el mal estado de dicho Cementerio, y puedan a su tiempo trasladarse los huesos al lugar del enterramiento del Cabildo, que forzosamente para evitar inconvenientes entienda a este individuo suyo en semejan-

*te sitio; en cuyo acto se hará lo mismo que se hizo en el entierro del Sr. Deán Toledo, a excepción de ir acompañando éste todo el Cabildo hasta el mismo Cementerio continuando hasta allí la procesión en el modo y forma que salga de la Iglesia y volviendo después a ella de la propia manera; lo que se hará saber al Maestro de Ceremonias, Sacristán Mayor, y demás para que cada uno cumpla con lo que le toca en esta función que se ejecutará con la pompa y aparato de estilo.*

*A continuación se celebrarán en esta Sta. Iglesia los oficios mayores y los menores según la oportunidad. Escribese la vacante a la Regencia del Reyno, a los SS. ausentes y al Sr. Ilmo. Obispo de Arequipa para que aplique al Sr. difunto las tres Misas de confraternidad, y a todos los Hacedores para que se retengan y pongan en arcas todo lo correspondiente al post mortem, y sobreviviente al dicho Sr., cuyo testamento se leerá en el primer Cabildo por no haberse podido leer en éste sino las cláusulas más indispensables a causa de no diferir mucho la entrada en el coro. Y a Cabildo para tomar quantas providencias están de parte del Cabildo a fin de que el cementerio de esta ciudad se concluya y ponga en estado decente, para que en él puedan enterrarse los fieles. Dr. Ramírez, secretario<sup>45</sup>.*

El deán don Miguel Mariano de Toledo había fallecido el 31 de julio de 1811. El cabildo acompañó hasta la ermita de Nuestra Señora de los Reyes donde se rezó un responso. Su cadáver se enterró en el cementario provisional que se había habilitado junto a la ermita de San Cristóbal. Leemos en el acta de dicho día «que el entierro sea esta tarde por no poder el cadáver aguantar a más tiempo, según juicio de los médicos... Mas por quanto no puede darse a este señor la sepultura que señala en su testamento y le tenía concedida el Cabildo en esta catedral y capilla de Ntra. Sra. de los Dolores, mediante la actual disposición del Gobierno para que no se hagan entierros en las iglesias, sino en los cementerios públicos extramuros de los pueblos como el que se está construyendo para esta ciudad, por lo que mientras éste se construye, se ha señalado el provisional de San Christóval».

En el Libro de Prebendados, leemos esta memoria-epitafio, que nos sirve de epílogo:

*Escribió la Historia civil y eclesiástica de las Islas Canarias y la natural de ellas mismas, y otros varios tratados sueltos que hacen muy*

---

<sup>45</sup> Archivo de la Catedral de Canarias: *Libro de Actas Capitulares*, nº 64



LÁPIDA SEPULCRAL DE DON JOSÉ VIERA Y CLAVIJO.  
CATEDRAL DE SANTA ANA. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

recomendable su memoria, *por cuyos méritos el Ilmo. Cabildo hizo sacar su retrato y colocar entre otros que por semejantes motivos conserva a la entrada de su Aula Capitular. Falleció el 21 de Febrero de 1813 a las dos de la mañana en su casa situada en la plaza de Santa Ana, nº 7, de edad de 82 años. Su cadáver fue sepultado en la cripta capítular del cementerio de esta capital, y en 20 de Febrero de 1913 fue exhumado y sepultado en la capilla de San José de esta S. I. Catedral Basílica de Canarias, celebrándose al día siguiente en la misma iglesia, con motivo del primer centenario de su defunción, un funeral solemne con oración fúnebre, al cual asistieron las autoridades y numeroso público.* [En realidad, el finado tenía 81 años y 55 días].

Los restos mortales de Viera y Clavijo habían sido exhumados con anterioridad el 19 de diciembre de 1860 para ser trasladados a un nicho nuevo dentro del cementerio de Las Palmas. El acta notarial explica las razones de dicho traslado:

*«...Su Señoría manifestó que mediante haberse expresado por parte de la Comisión que estaba presente el deseo que tenía el Ilmo. Cabildo Catedral de exhumar los restos mortales del Sor. D. José Viera y Clavijo arcediano que fue de Fuerteventura e individuo de dicha Corporación, del monumento ruinoso donde se hallan para trasladarlos a uno de los nichos del Sepulcro que la misma posee en el propio cementerio, ínterin se escogitan los medios para costear un monumento digno de su memoria y que atestigüe a las generaciones venideras la estimación en que la presente tiene sus obras históricas y literarias que tanto honran a estas Islas...»<sup>46</sup>.*

Por consiguiente, el acuerdo del cabildo en la fecha de la muerte de Viera [21 de febrero de 1813] de trasladar sus restos al proyectado panteón de los capitulares, tardó cuarenta y siete años en cumplirse.

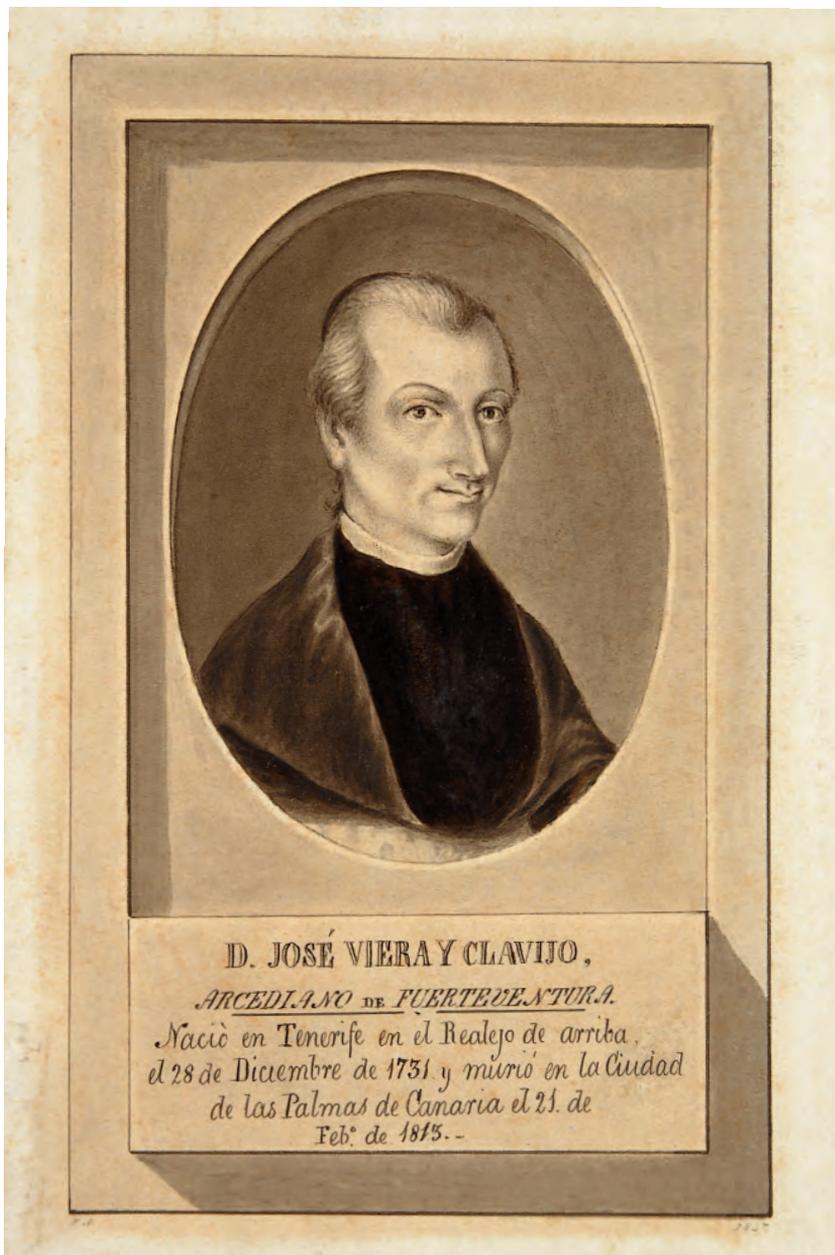
La decisión de trasladar en 1913 los restos de Viera a la capilla de San José de la catedral, no pudo ser más acertada. Primero, porque así se daba cumplimiento a su voluntad testamentaria y segundo, porque el arcediano había sido uno de los tres José que habían costeado la imagen del Santo Patriarca, junto al canónigo don José Borbujo y al escultor de la misma don José Luján. A éstos se añadieron luego los canónigos Briñes y Bencomo, quienes contribuyeron con una cuarta parte. La inscripción de la lápida de mármol que cubre el sepulcro del sacerdote e ilustre polígrafo reza así:

*Don José de Viera y Clavijo Arcediano de Fuerteventura. Ecce nunc in pulvere dormis. Murió el 21 de Febrero de 1813. Depositado en esta capilla de San José el día 21 de Febrero de 1913, festividad del Corpus Christi<sup>47</sup>.*

---

<sup>46</sup> Archivo Histórico Provincial de Las Palmas: *Acta de exhumación de las cenizas del Sor. Dn. José Viera y Clavijo*. Edición facsimilar, 2006.

<sup>47</sup> CAZORLA LEÓN, Santiago: *Historia de la catedral de Canarias*. Real Sociedad Económica de Amigos del País. Las Palmas de Gran Canaria, 1992, pp. 147-153.



ANTONIO PEREIRA PACHECO: *RETRATO DE JOSÉ VIERA Y CLAVIJO*. 1806-1809  
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

## ESTANCIA Y TESTAMENTO DE VIERA Y CLAVIJO EN TELDE

### ESTANCIA EN TELDE

**E**n el verano de 1811 algunos capitulares se habían trasladado a Telde y a otros pueblos a causa de la epidemia de fiebre amarilla que había invadido la capital procedente de Tenerife. En el acta capitular de 26 de octubre de 1810 se dice que la Junta de Sanidad, en la que está presente el racionero Reyes, acordó tomar precauciones «a fin de que no llegue a esta isla la epidemia contagiosa que ha prendido en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife». Inicialmente se consiguió preservar a Gran Canaria de la epidemia, de tal modo que el 3 de agosto de 1811 el Ayuntamiento envió un oficio al cabildo «solicitando que se traiga a la ciudad la imagen de Nuestra Señora del Pino en acción de gracias por haber liberado esta isla y todas las demás del contagio que asoló a Santa Cruz en fines del año pasado y principios del presente, por las victorias recientes de nuestras armas en la Península contra los franceses, y para que no se despierten en el presente estío y próximo otoño ningunas enfermedades como el año pasado, mayormente en la que empieza a manifestarse en el barrio de Triana desta ciudad, cuyos vecinos por la mayor parte desean la traída de dicha Santa Imagen». El traslado se hizo el día 24 de agosto, después de que la Junta de Sanidad lo autorizara bajo ciertas medidas precautorias, y permaneció en la catedral hasta el 5 de marzo de 1812.

A pesar de las precauciones sanitarias y las rogativas, el foco de fiebre amarilla detectado en el barrio de Triana se propagó por la ciudad y la isla. El 29 de agosto el provisor del obispado envió un oficio para que se destinen dos eclesiásticos para la administración del sacramento a los enfermos en los dos hospitales destinados a los epidemiados. El ayuntamiento, por su parte, pide al cabildo «alguna contribución para el socorro de los enfermos». Se destinaron a este fin mil pesos. El 11 de septiembre el obispo Verdugo envía un oficio sobre la ausencia de los señores capitulares y otros ministros «que se han salido al campo con motivo de la enfermedad; y de las providencias tomadas por el cabildo a fin de que no falte el culto divino ni el socorro espiritual así de todos los enfermos epidemiados como a los sanos». En este ejercicio ministerial se contagió el mencionado racionero Leonardo Reyes que

falleció el 18 de noviembre de dicho año «a causa de la enfermedad pestilencial que se experimenta».

El anciano Viera se trasladó a la ciudad de Telde, sin duda, temeroso de ser infectado por la fiebre amarilla. En las actas capitulares se le menciona como presente en los cabildos del 13 y 28 de mayo y 3 de junio. A partir de esta fecha ya no es citado, por lo que pensamos que sería en este mes de junio o lo más tardar en julio cuando decidió dejar la ciudad y establecerse en Telde. El 31 de julio de 1811, como hemos dicho, falleció su amigo y confundador del colegio de San Marcial, el deán Miguel Mariano de Toledo. Sin duda, que este hecho influyó en su ánimo a la hora de tomar la resolución de formalizar su testamento. No por ello cejó en su labor de estudio e investigación. Todo lo contrario, aprovechó su estancia en la ciudad de las faianes y primera sede episcopal de las islas, para conocer el rico archivo parroquial de San Juan, donde se conserva como principal joya las constituciones sinodales del obispo Diego de Muros [1497 y 1506].

Su amigo don Jose María de Zuaznávar y Francia, fiscal de la Audiencia y autor de *Diario de mi estancia en Telde*, le había hablado de la importancia del archivo y de las excelencias de la ciudad. [Datos facilitados por don Antonio González Padrón].

A finales de agosto todas las dignidades y la mayoría de los canónigos y racioneros habían abandonado la ciudad. El canónigo Pedro Bencomo, como presidente, y los racioneros Alberto y Cabral permanecieron en Las Palmas manteniendo el culto de la catedral y las reuniones capitulares. La mayoría insistía en trasladar el cabildo y, por tanto la catedral, a otro lugar del interior. Estas dos posturas derivaron en un agrio conflicto. En agosto de 1811 el racionero Cabral en nombre de Bencomo envió un oficio a los capitulares ausentes instándoles a reincorporarse a la catedral. La respuesta del arcediano Viera fue escueta y cortés en la forma, aunque en el fondo displaciente: «Sr. Racionero Dn. Agustín Cabral. Muy Sr. mío: Enterado por el oficio de V. S. de lo acordado por nuestro Cabildo el día 21 del corriente, espero que V. S. se sirva hacerle presente que yo sería el primero que accedería a su respetable solicitud si mi edad, mi salud y otras circunstancias me lo permitieran en el día, mayormente quando mi ausencia de la Iglesia y de la ciudad no ha sido para disfrutar recles ni diversiones. Telde, 25 de agosto de 1811. José Viera y Clavijo». [Recl es el tiempo que se permite a los prebendados ausentarse del coro].



LUIS DE LA CRUZ Y RÍOS: *RETRATO DE MANUEL VERDUGO Y ALVITURRIA*. CA. 1805  
MUSEO DE ARTE SACRO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



PEDRO BENCOMO.  
MUSEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Para tratar este delicado asunto convocó el arcediano Antonio María de Lugo un cabildo en Telde para el martes 4 de febrero de 1812. A ello se opuso don Pedro Bencomo, como se lee en el acta del día 31 de enero: «El Sr. Presidente canónigo Bencomo en este cabildo llamado ante diem hizo presente haber dirigido desde el lugar de Telde al señor arcediano don Antonio María de Lugo una carta con fecha 28 del corriente reducida a convocar un cabildo pleno extraordinario en el citado lugar y consulta y aprobación al Ilmo. Sr. Obispo nuestro Prelado, a fin de tomar las medidas previas y convenientes para trasladar la catedral con sus oficinas anexas a algún pueblo interior de la isla en el caso de renovarse la epidemia que ha padecido esta ciudad...». Los pocos capitulares presentes acuerdan recurrir al Sr. Obispo «por los gravísimos inconvenientes y funestas consecuencias que van a resultar de una novedad tan extraña como es la celebración de un cabildo fuera de su Iglesia

y aula capitular...». En los primeros días de febrero se cruzaron las cartas que iban y venían de Telde y Teror, donde se encontraba el prelado. Verdugo el día 1 pide a los capitulares reunidos en Telde que aplacen la reunión y no se tomen decisiones hasta pasados veinte días, a la espera de la evolución de la epidemia. El arcediano Lugo respondió el mismo día aclarando que la reunión convocada no era en forma según los estatutos, sino «sólo para prevenir en el caso funesto de que rebrotara la epidemia en la ciudad». Además, asegura que en ningún caso se trasladaría la catedral, sino los capitulares que decidieran retirarse al interior, «pues siempre quedará la catedral con aquel culto que sea posible y permitan las circunstancias, servido por los señores capitulares que voluntariamente quieran quedarse en la ciudad y los otros sacerdotes y ministros de la catedral...».

A handwritten signature in black ink, reading "Pedro Josef Bencomo". The signature is written in a cursive style with a decorative flourish at the end.

PEDRO JOSEF BENCOMO

Con estas condiciones, el prelado autorizó la reunión en oficio enviado con urgencia el día 2 de febrero. En el libro de Actas Capitulares se incluyó la reunión de Telde con las consideraciones antes expresadas. Esta reunión tuvo lugar en la casa del arcediano Antonio María de Lugo y los asistentes fueron los siguientes: SS. Dignidades el mismo arcediano titular Lugo y *de Fuerteventura Clavijo* = SS. Canónigos Abad, Magistral Navarro, Ramírez, Doctoral Afonso y Fernández = SS. Racioneros Suárez, Castillo y Porlier.

Todo se apaciguó al remitir la epidemia, de tal modo que a principios de marzo ya estaba la mayoría de los capitulares en la ciudad, coincidiendo con la subida de la imagen de la Virgen del Pino que tuvo lugar el día 5. En el cabildo de 10 de marzo de 1812 está presente el arcediano de Fuerteventura Clavijo. Con este dato deducimos que la estancia de José Viera en Telde fue de ocho o nueve meses, esto es, desde junio o julio de 1811 a principios de marzo de 1812. En el mes de abril, el anciano Viera debía estar con fuer-

zas y mejor salud, pues asistió a todos los cabildos celebrados que fueron siete. En el día 17 presentó un memorial de su hermano Nicolás. Lo recoge así el acta: «*Post mortem* del Sr. canónigo Viera. A un Memorial del Sr. Arcediano de Fuerteventura como apoderado de su hermana Doña María heredera del canónigo Don Nicolás Viera y Clavijo, pidiendo lo que haya en Arca por su *post mortem* y sobreviviente, se acordó informe la Contaduría de lo que ha entrado por dicho respecto después de la última salida». Luego debió recaer, ya que durante el mes de mayo no se le cita. Los últimos cabildos a los que asiste fueron los del 11 de junio y 8 de agosto de 1812<sup>48</sup>.

#### TESTAMENTO

Un año y 145 días antes de su muerte, el arcediano don José de Viera y Clavijo hizo testamento ante el escribano público Juan Nepomuceno Pastana en el pueblo de Telde. El instrumento tiene fecha de 30 de septiembre de 1811. Tenía, pues, setenta y nueve años de edad, faltando tres meses para cumplir los ochenta. Por eso, declara el testador «hallándome en edad septuagenaria»<sup>49</sup>.

Pasando al contenido del testamento, Viera, después de confesar su fe y confesar «el inefable Misterio de la Santísima Trinidad y demás artículos que tiene, cree y confiesa la Santa Yglesia Católica», manifiesta su voluntad de ser amortajado con las vestiduras sacerdotales, «y se le dé sepultura en la capilla del nuevo crucero del templo Catedral destinado al culto del patriarca San Josef, con inmediación a las gradas del altar, sellándola con una losa, que deverán poner mis herederos y este epitafio:

DON JOSEF VIERA Y CLAVIJO,  
ARCEDIANO DE FUERTEVENTURA.  
*ECCE NUNC IN PULVERE DORMIT.*

Y declaro que la tercera parte del coste de la imagen del dicho Santo que he ofrecido, la tengo satisfecha».

<sup>48</sup> Archivo de la Catedral de Canarias: *Libros de Actas Capitulares*, nº 64 y nº 65.

<sup>49</sup> *Testamento del Sor Dr. Dn. José Antonio del Álamo Viera y Clavijo. Telde. Isla de Gran Canaria 1811*. Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2006. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas/1.2.1.1// protocolo notarial nº 2675, págs. 442v-449r.

Era sabedor don José que las nuevas leyes políticas prohibían los enterramientos en las iglesias y que, por tanto, lo manifestado anteriormente no podía cumplirse. Por eso, pasa inmediatamente a rectificar o clarificar el asunto de su sepultura con un largo párrafo:

«Declaro que, sin embargo de tener dispuesto que la humación de mi cadáver sea en la capilla del nuevo crucero del templo Catedral, en la observancia de la constante disciplina eclesiástica de cuatro siglos que desde la conquista y población de las Canarias se había seguido en ellas, por ser la misma piadosa disciplina de enterrarse los fieles en los templos que por más de ochocientos años ha prevalecido en la Yglesia católica; pero pues las ideas políticas haora dominantes se opondrán a mi voluntad, sólo puedo pedir que se dé sepultura a mi cadáver en camposanto, donde tuvieren a bien los vivos. Pero si aconteciese mi fallecimiento en otro pueblo de esta ysla, pido que se dé sepultura a mi cadáver en la yglesia parroquial de él, y si acaeciese que en la capital y en esta parte boviesen las cosas a su primero ser, se verificará lo que tengo dispuesto en la antesedente cláusula». Este último deseo es el que se cumplió el 20 de febrero de 1907, como vimos anteriormente. En 1811 gobernaba en España José Bonaparte, mientras Fernando VII permanecía retenido en Bayona.

Las instituciones agraciadas en este testamento fueron el cabildo catedral, colegio San Marcial, seminario, parroquia de Santiago de los Realejos, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria y la Real Escuela de Dibujo. No mencionamos los familiares y particulares, ni vamos a entrar en detalle, pues el testamento es bien conocido y ha sido publicado. Pero sí queremos resaltar el expreso reconocimiento que el ilustre anciano hizo del mutuo aprecio que había entre su persona y el cabildo catedralicio, dictando estas palabras: *...que deseando contribuir por su parte a el aumento de la biblioteca que se a empezado a establecer en el recinto de dicha Santa Yglesia Catedral para fomento de la literatura del país y uso de los señores capitulares, como también para mostrar su reconocimiento al cabildo por la primorosa escribanía de plata que se sirvió regalarle en testimonio de la gratitud con que admitió sus tareas en su servicio... le hace donación de una Enciclopedia o Gran Diccionario de Ciencias, Artes y Oficios, en idioma francés... imprección de Lausane, año de mil setecientos setenta y nueve, encuadernados en pasta a la rústica, que a usado, aunque obra prohibida, por privilegio que le concedió en Roma y en audiencia particular nuestro*

*Santísimo Padre Pío Papa Sesto el día quince de junio de mil setecientos ochenta.* Esta declaración póstuma de Viera desmiente con claridad lo afirmado por Cioranescu de que había sido obligado por los capitulares a trabajar en el archivo. Por el contrario, el arcediano se sintió plenamente realizado en las tareas que asumió voluntariamente al servicio del cabildo. Además, Viera manifiesta su fidelidad a la Iglesia y obediencia a su jerarquía, reconociendo que había adquirido la *Enciclopedia* y usado con autorización y privilegio del Papa.

En el cabildo catedral se leyó el testamento de Viera el 26 de febrero de 1813, cinco días después de su entierro. El acta dice:

*Leído el testamento del Sr. Arcediano de Fuerteventura Dn. José Viera y Clavijo, que no pudo leerse todo en el cabildo sobre disposición para su funeral por la causa que allí se expresa: se acordó pase a Contaduría para que se legage donde corresponda, y por quanto en dos de sus cláusulas deja dicho señor la mitad de los granos de su post mortem en la isla de Tenerife a su sobrino Don Luis Cabeza y Viera, cura de Santa Úrsula, y la otra mitad a Doña Bárbara Cabeza y Viera, hermana del antedicho cura, la Contaduría escribirá a los Hacendados de Tenerife para que entregue a los expresados Dn. Luis Cabeza y Viera y Doña Bárbara su hermana, a cada uno la mitad de los granos de post mortem desde el día 21 del corriente incluso, en cuyo principio acaeció el fallecimiento de dicho Sr. Arcediano = Dr. Ramírez, secretario.*

Doña María Joaquina, hermana de José de Viera y Clavijo, hizo codicilo el 28 de diciembre de 1813, disponiendo ser enterrada en la capilla de Nuestra Señora del Rosario de San Juan Bautista de Telde, porque «el cementerio de Las Palmas, extramuros de esta ciudad, que con motivo de la epidemia se empezó a crear, no está concluido como corresponde»<sup>50</sup>.

---

<sup>50</sup> Archivo Histórico Provincial de Las Palmas: P. N. 1980, escribano Francisco Martínez.

TESTAMENTO DE DON JOSÉ VIERA Y CLAVIJO

*Telde, 30 de septiembre de 1811*



sentel Sr Juan Gyino Antonio Mlaanda y  
Lorenzo Suarez Paga de 1<sup>os</sup> de este dho. pago =

Antemi

Juan Nepomuceno  
Patriarca Et. p. 1<sup>o</sup>

Yo el monje e Dios Omnipotente. Sepan quantos esta  
testam. Al 1<sup>o</sup>  
D. D. Josef An-  
mo Nueva

esta e mi Testamento y ultima voluntad como yo d.  
Sr. Antonio del casta no Sr. y Clavijo, Arcaiano  
Fuerteventura Dignidad de esta Sta. Iglesia Catedral  
de Canaria, y natural de la Isla de Ferenzife, hijo  
legitimo de Sr. Gabriel del casta no y Sr. y de Sr. An-  
tonia Mlaanda Clavijo, naturales igualmente de ella,  
hallandome con salud regular, y en mi entera conoci-  
miento, creyendo, y reconociendo el inefable misterio de los  
Santissima Trinidad y demas articulos q. tiene crey y  
confiesa la Santa Iglesia Catolica; implorando la interve-  
cion de la siempre Virgen Maria, Madre de Dios, y la  
Sua Santa, para que mediante nuestros Redentores Jesu  
Christo alcance la bienaventuranza eterna; ignoran-  
do la hora de mi muerte, y hallandome en edad septua-  
genaria, y queriendo estas y predeuidas habe terminada  
otorgar este mi testamento en la forma siguiente  
En primer lugar encomiendo mi alma a sus  
Creador, y restituyo el cuerpo a los elementos de q. se formo  
y a q. ha de reducirse; pidiendo q. en estando ya verda-  
deramente cadaver, y pasadas algunas horas, se rasga  
de su lecho, sea amantado con las vestiduras sacerdotales  
y se de sepultura en la Capilla del nuevo Crucero del tem-  
plo Catedral, destinada al culto del Patriarca Sr. Toribio

1443  
 imprecación a las gradas del altar, sellándola con una  
 losa, q<sup>e</sup> devoran nomeo mis herederos, y este Epitafio = Don  
Jose Viera y Claudio Arcediano de Toluca Nueva. Ecce mune  
lor pulvere. Amen.  
 Y declaro q<sup>e</sup> de la tercera parte del lote de la imagen  
 del Sto. Santo q<sup>e</sup> he comprado, la tengo sellada  
 declaro q<sup>e</sup> sin embargo de tener dispuesto q<sup>e</sup> la hu-  
 manidad de mi cadáver sea en la capilla del nuevo Convento  
 de tiempo Cathedral, en la organera de la constante Dis-  
 posición de los Padres, a quatro leguas q<sup>e</sup> de la Longuista  
 y población de las Capas q<sup>e</sup> se había seguido en ellas, y se  
 la mande sepultar, y sepultura de enterrarse en féles en los  
 templos q<sup>e</sup> se me a de hacer en años de mi vida en las  
 Iglesias Católicas, pero como las ideas políticas, ha ora domi-  
 nantes, se pondran en mi voluntad, solo quiero pedir, que  
 se me sepulture a mi cadáver en campo santo, donde  
 fueren a bien los vicos. Pero si aconteciere, no falle-  
 cimiento en otro pueblo de esta Nra. p<sup>o</sup> de sepul-  
 tura a mi cadáver en la Iglesia parroquial de él, y si  
 adaciere q<sup>e</sup> esta Capilla, y en esta parte, bien sea en la  
 casa de Monasterio sea, se verificara lo q<sup>e</sup> tengo dicho,  
 en la antecedente cláusula.  
 Y teniéndome por las mandes, llamadas forneas quatro  
 reales de p<sup>o</sup> de una vez a cada una.  
 Declaro q<sup>e</sup> no poseo otros bienes raíces q<sup>e</sup> unas dos fanegadas  
 y media de tierra labrada, situada en el Lomo del Capon,  
 donde dicen la suerte de Guavacilla, Jurisdicción de esta  
 Ciudad, por venta q<sup>e</sup> de ella me hizo D<sup>o</sup> Filomeno Antonio  
 segundo Ayudante de Alcaldía, en cantidad de mil y  
 quinientos pesos de plata con D<sup>o</sup> Montem, otorgada ante  
 los Señores Justos e Ilustres Oidores de Benbang pub<sup>o</sup>  
 desta Nra. Ciudad, a tres de Febrero de mil ochocientos  
 seis, con cláusula de retrovendido, y condición de que

de veinte y ocho años no se hubiere echo verificado la desolucion de la expresada cantidad, quedara esta Clausula nula y como sino se hubiese jamas escrita, segun todo consta del referido instrumento publico, a que me remito.

Ten tambien advertido q<sup>ue</sup> la casa de mi habitacion q<sup>ue</sup> <sup>señala en esta</sup> <sup>es</sup> a consista mia y de mi difunto hermano el Sr. Canonigo D. Juan de las Vieras, fue redificada de nue<sup>vos</sup> cimientos, pertenece a la manda pia del Sr. Juan de Loyola Ramirez, pues habiendome la dado el Ylmo. Cabildo en arrendamiento p<sup>or</sup> nuestras vidas, y la de D. Maria Juaguina nuestra hermana, con cargo de ciertos alquileres, de los quales se debian rebaxar las bien <sup>en</sup> el hueras, como consta de una Escritura otorgada en Catone de Marzo de Marzo de mil setecientos ochenta y cinco p<sup>or</sup> ante D. Josef Juan Alvarado, Escribano publico, consta tambien por esta Escritura de quince de Abril de mil setecientos ochenta y cinco, ante el mismo Escribano, q<sup>ue</sup> en consideracion a los crecidos gastos, de cerca de ocho mil pesos q<sup>ue</sup> el mencionado mi hermano y yo nos vimos precisados a hacer de las rentas de nuestras prebendas para la redificacion y amplificacion de la d<sup>icha</sup> casa, con lo q<sup>ue</sup> <sup>se</sup> <sup>hizo</sup> con la idea de q<sup>ue</sup> esto cediera en mayor estabilidad y aumento de la manda pia, fue servido el mismo Ylmo. Cabildo hacernos la justicia de acordar el q<sup>ue</sup> a. el tiempo de las expresadas tuvieremos el usufruto de ella, sin q<sup>ue</sup> se nos exigiese alquiler. Mas como pareci<sup>o</sup> q<sup>ue</sup> nuestro reembolso es todavia acreedor a alguna nueva gracia de la generosidad del Cabildo, no dudo suplicar q<sup>ue</sup> pues hemos afirmado, mejorado, y aumentado el valor

de la finca en mucho mas de la mitad, de suerte q<sup>ta</sup> si antes  
 dotaban dos Docieblas cabes con su producto, ya en lo  
 sucesivo podran dotarse quatro, se repita lo mismo el monto  
 de esta casa hechura, y la memoria de estos dos individuos  
 de su tiempo, determinanda, q<sup>ta</sup> las nuevas dotas para  
 Don Esteban q<sup>ta</sup> se establezcan y se repitan anualmente  
 con la determinacion y titulo de los T. S. Viera.  
 Y en mi voluntad q<sup>ta</sup> las dos grandes e iguales medallas  
 de Oro, q<sup>ta</sup> se guardaban en mi escritorio cada una de do-  
 cenas y quatro ochavales de peso, en cuyos anverso se  
 habla grabado el busto del Sr. Rey D. Carlos tercero  
 con este escudo o retico de la Academia, y por el reverso  
 el de la Real Academia Española, y la inscripcion  
 q<sup>ta</sup> dice: Se establecieron estos premios año de mil setecien-  
 tos setenta y siete; las quales medallas me fueron en-  
 tregadas en Madrid el 1.º de Setiembre, y en un de la men-  
 sionada Real Academia Española en señal honorifi-  
 ca de los dos primeros premios de Eloquencia, q<sup>ta</sup> se  
 me fueron adjudicados el 1.º Elogio de Felipe quinto en  
 el año de mil setecientos setenta y nueve, y el de D.  
 Alonso Portado en el de mil setecientos ochenta y dos:  
 en mi voluntad digo, q<sup>ta</sup> ambas medallas se entreguen  
 a mis herederos y Alcaides, al Cabildo, y este año 1782  
 a los señores del Tesoro de esta Sta. Iglesia, para q<sup>ta</sup> las  
 guarden con el destino de q<sup>ta</sup> quando se efectuare, como es  
 de esperar, la obra de un nuevo Observatorio, o custodia del  
 Santo Sacramento, en este o en el modo q<sup>ta</sup> en ella  
 se emplee - - -  
 Y ten quiero, q<sup>ta</sup> de la renta del año se monten de mi preben-  
 da se saquen ciento, con los quales se habran de  
 invertir en el corte de la Silla, o Estado, correspondiente  
 a la Dignidad de Obispo de Puerto Rico en el  
 nuevo coro q<sup>ta</sup> en esta Sta. Iglesia se construye. - - -

Y ten quiero tambien, q. se saquen del mismo piamontem, otros  
 cien pesos torn. y se entreguen al Mayordomo de la  
 Fabrica Cathedral para el gasto anual de las seis velas  
 de cera q. demas de diez y siete años a esta parte se  
 han en condado de muerita, y deuo se enuendian en los  
 sucesivos, la vispera y dia de S.<sup>ta</sup> Maria, Obispo de  
 Limoges, y Patrono titular de nuestra primera cate-  
 dral en Ponticon de Lamartie, sobre el altar en que  
 el acuerdo capitular se hace colocar la pintura de este  
 santo, obra del Pintor D.<sup>no</sup> Juan de Miranda, cuyo qua-  
 dro compramos el Sr. Pápa D.<sup>no</sup> Domingo Fransky de  
 Alvaro, y yo, de ochenta y cinco reales de renta anual de dichas  
 velas unos tres pesos.

Y ten quiero ademas q. del mismo piamontem se pongan en el  
 arca de depositos, treinta y seis pesos torn. para q. por  
 espacio de seis años se den seis pesos en cada uno al  
 Vice-Director y Mayordomo del Colegio de S.<sup>ta</sup> Maria, a  
 quien cuidara de pedirlos, a fin de que moventan en zapo-  
 tos, medias, u otras piezas de vestuario de aquellos  
 Colegiales q. tengan mas necesidad, en la festividad  
 de su Santo Patrono; bajo la piadosa condicion de q. quan-  
 do se haya de sacar el referido Pápa, q. se custodios  
 en el Colegio, como condicional a la Iglesia, Junte toda  
 la comunidad de Novices, y con ellos vea un Personero  
 grave y pausado p.<sup>o</sup> su anima, en memoria de la mucha  
 parte q. tuve en la erucion de este Colegio, año de mil  
 setecientos ochenta y seis, y de q. fui su primer Director  
 formando el plan de su establecimiento, y las Consti-  
 tuciones y Ordenanzas q. con aprobacion del Cab.  
 y del Obispo, e estan rigiendo.

2145

Del mismo modo, deixo á la ~~Real~~ <sup>Real</sup> Biblioteca Capitulada uno  
 Dictionario de Jurisprudencia, en catorce volumenes  
 de folios, y á la mortaja, como tambien otra qualquiera  
 otra prohibida, q.<sup>a</sup> existiere en mi libreria; como tambi-  
 en un exemplar de las Providas de este Obispado por  
 el Sr. Obispo D.<sup>no</sup> Arzobispo de la Cámara y Arzobispo  
 con fecha de la determinacion de haber sido el mismo, q.<sup>a</sup>  
 tubo presente el Sr. D. Davila en las ruyas para  
 las adiciones y variaciones q.<sup>a</sup> se hicieron.

Declaro q.<sup>e</sup> D.<sup>no</sup> Lorenzo Ramon Cayon, Apoderado y Agente  
 de las cosas del mismo Capitulo en Madrid, como p.<sup>o</sup> en cargo  
 de su cuidado la obra impresa en quatro tomos de  
 las Historias de la Historia General de las Yslas y An-  
 tias, q.<sup>a</sup> movido de zelo patriótico escribió, e hizo imprimir  
 en á quella corte, esta imprenta de Blas Roman á  
 mis expensas, con aprobacion y constatación de la Real  
 Academia de la Historia, mereciéndole el honor de q.<sup>a</sup>  
 me admitiese en el numero de sus individuos; y debien-  
 do existir, segun sus avisos y cartas, como unos cien-  
 tos treinta y seis tomos completos de ella, ademas de otros  
 numero de exemplares sueltos del segundo, tercero y  
 quarto tomo, todos los quales se salvaron de las Casas  
 del Ex.<sup>mo</sup> Sr. e Marqués de Santa Cruz Grande de  
 España, donde se custodiaban para poner en la libe-  
 ría de D.<sup>no</sup> Estaniso Davila, y vendiéndolos; es mi volun-  
 tad haier cesion de los volumenes, q.<sup>a</sup> ami fallerim  
 se hallaren todavía sin expender, á la mencionada B.<sup>la</sup>  
 de esta Sta. Iglesia, p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> entendiere el Cab.<sup>do</sup>  
 con el Sr. D.<sup>no</sup> Lorenzo Ramon Cayon, su Agente en  
 negocios ó sus herederos, aplique su producto al fondo del

en un solo estante de un mismo estante. Haciendo de paso  
 tambien algun testimonio de la consideracion y estimacion  
 q. ha merecido el Seminario conseruacion de este Obispado,  
 mando q. se aguen de la may. de los que en su Biblioteca  
 sonen las obras siguientes = Elogios y Oraciones de la Academia  
 de S. J. Josef de Viera y Clavijo un tomo en quarto = La  
 Historia Natural General y Particular, del celebre Conde  
 de Buffon traduccion Castellana de D. Josef Clavijo y Sarmiento,  
 en cinco tomos en parte = Las obras del Sr.  
 Abate Condillac, en veinte y tres tomos, tambien en parte  
 = El Diconario de Historia Natural p. G. Linnæus de  
 Bomare, en nueve tomos, y la Etimologia del mismo  
 autor en dos tomos = Un Diconario de Gramatica y Litera-  
 tura en cinco tomos en folio a la rustica = Tres to-  
 mos en fol. de un Diconario de Logica y Metafisica,  
 de la misma = Y dos Manuscritos de mi puño, el uno inti-  
 tulado El Hieroglífico, tratado Historico de los antiguos  
 honores del Egipto, obra original de trabaxe y  
 compuse en C. Madrid; y el otro, el Poema de la Religi-  
 on, de Luis Racine q. traduxo en verso Castellano, es-  
 tendose en otras Cortes y q. ha habido en un p. dado, no se hizo  
 imprimir q. habia en Madrid, casi al mismo tiempo  
 la publicacion de otras dos traducciones. Siguió pues a ver  
 el P. del Sr. Seminario, recien mandada, se colocasen  
 entre los papeles de alguna importancia q. se custodiasen  
 en el archivo = El Diconario de Fisiologia de J. B. Linnæus  
 Traducido, celebre conseruacion conseruacion los Filósofos en  
 cre de los cinco tomos en quarta mayor a la rustica.  
 Dem. como un buen Catedratico de Filosofia en estos estudios no puede  
 dar sus lecciones con soldado, q. la demostracion de las  
 instituciones y el tener amano los libros precisos  
 a la naturaleza, se deliborando, q. des pues de mi de C

416

de trasladar al mismo Seminario las muestras y especimenes de variedades de piedras, cristalizaciones, tierras, metales, conchas, producciones de volcan, sales, gomas, resinas y otras curiosidades de Historia Natural q<sup>ue</sup> hubiere en el gabinete. Queda en su lugar en alguna casa de Colegio se dedique el Catedrático a quien correspondiere enseñar ad y el profesor ad, comunicando a sus discípulos los útiles conocimientos q<sup>ue</sup> se oren respectivamente, y sirviendo para este solo principio de avivamiento público como de cumplimiento de un establecimiento tan conveniente que se adquirió.

Quiero dexar ala Colegia Parroquial de Santiago del Realero & Parroquia de Finesse, donde fui bautizado, un Nuevo & Brevisimo en quatro tomos en quarto y cinco Algebra & Trinidad, Epitafio Semana Santa, Exercitios, Corpus y otros Santos, formados en tablita encajada y dorada, con sus correspondientes estampas de pintores, colocados en una urna de madera con puerta de cristal; a fin de que en unen sus honorables curas Beneficiados en las festividades respectivas de donde custodiare la d<sup>icha</sup> urna en la sacristia o en otro como lugar.

Quiero en consideracion a su nombre nombrado q<sup>ue</sup> Director de la Real Sociedad Economica de Fomento de esta Ciudad, e Isla & Gran Canaria, con su propia aprobacion, desde el año de mil ochocientos noventa y uno, tenga la satisfaccion de donarle un Diccionario de Artes, Oficios y Manufacturas en diez y ocho tomos, & Arquitectura, y Nobles artes en quatro, con siete de las estampas correspondientes, todo en folio y en papel azul ala rústica. Igualmente quiero dexar al Ciudadano & D<sup>ho</sup> Cuerpo Patriótico, y en su vida especial de mi abuelo, la Obra Manuscrita q<sup>ue</sup> he trabajado y compuesto con titulo de Diccionario de Historia Natural de las Canarias o Indice Alfabético decenotario de sus tres reynos Terrestrial, Maritima y Mineral con sus correspondencias Latinas; y que se componga de tres quadernos, y un Castaprio, o Plenaria de los Insulos y Insulas de plantas singulares, q<sup>ue</sup> solo se producen en estas Islas; y como la publicacion de este tratado puede ser tan curiosa como importante, esta exhorto, q<sup>ue</sup> lo

misma Real Sociedad se incline á proporcionar una  
compañía de suscriptores q̄ promuevan su impresión á lo  
menor, en forma periódica.

Declaro, de viende yo á la Real Escuela de Dibujo, q̄ establecí  
el Año. 1707. D.º Antonio de Artaner de la Plaza, y vino  
también Doctor, y vino al cuidado de la mencionada Sociedad  
estada con uso q̄ hasta á una sala apropiada, de la q̄ se  
describió en el antiguo hospital de S.º Martin, me alquilan  
á este fin una casa q̄ ha ocupado hasta ahora por precio  
de treinta pavs. con d.º en cada un año q̄ tengo satisfecho.  
y como el Año. 1707. D.º Luis de la Cruz, Obispo de Am-  
güera, hizo donacion á la misma Real Sociedad de una  
casa pequeña contigua á la suya, por q̄ me acordé  
de darle en ella un altar consagrado, hallandome en un esta-  
do tan mal parado de su casa como se ve de ella, me dete-  
nime á repararla y habilitarla decentemente, invirtiendo  
en esta conosciçion algo mas de ochenta y cinquenta pavs. q̄  
todo es beneficio del publico.

Declaro, q̄ en las gavetas de una tienda q̄ está en la sala prin-  
cipal de mi habitación, existe una considerable colección de  
libros manuscritos en prosa y verso, q̄ he compuesto con  
diversos motivos, y en diferentes circunstancias de mi vida, como  
son los Diarios de mis viajes por España, Francia, Italia,  
Alemania, y Flandes; Poemas, dramas, tragicos y cómicos,  
Lecturas familiares; Concursos de libros q̄ di en Madrid por  
orden del Consejo de Castilla, y por comision de la Real Aca-  
demia de la Historia; además de otros muchos quadernos  
legajos, y documentos relativos á las antigüedades y  
familias del país, los quales me servirán de materiales  
p.º la historia de los sucesos de estas cosas, q̄ publicare  
y recorde q̄ estos papeles y trabajos literarios, con un suc-  
go de la otra historia, en el qual he hecho varias adicio-  
nes y emendaciones de mi parte, queden en poder de  
algunos personas q̄ sepa y pueda conservarlas, hecible.

347

rados de parles, y cedidos al Sr. D.<sup>o</sup> Alonso de Rada y  
 Grimon, Marqués de Villanueva del Prado, Señor hombre  
 de Cámara de S. M. C. deino de la Ciudad de la Laguna  
 en la Isla de Tenerife, de cuya constante amistad y notori-  
 as luces espero, e espero recibidos p. medio de mis herede-  
 ros, y de en memoria de los distinguidos Sabres, e merced al  
 Sr. Marqués D.<sup>o</sup> Tomas de Rada, su Padre, se de-  
 nara colocar los en los arcos de su casa, haciendo de ellos  
 punto de estimare Domingo.

Yten deo a D.<sup>o</sup> Pedro Pordillo y Ramos Cava del Capitanio de  
 esta S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> en la Real Academia de Ciencias e Artes, con los otros  
 Opusculos de este autor que existen en mi libreria en treinta  
 tomos en pasta - y la Biblia Sacra en dos tomos en fol.<sup>o</sup> de  
 la última edición de Madrid en Ybarra, de excelente en-  
 guadernacion en pasta.

Yten al D.<sup>o</sup> Juan Bandini y Pati, de Estamperos en fol.<sup>o</sup>  
 ala rustica y en Franceses, sobre Medicina = otros igual  
 sobre Cirugia = otros dos sobre Quimica = otros cinco sobre  
 Botánica = y otros dos sobre Agricultura.

Yten a D.<sup>o</sup> Luis Cabrera y Sierra Cava actual de la Yglesia  
 Canoquial del Lugar de Sta. Ursula en Tenerife, mi  
 sobrino, hijo de mi hermana D.<sup>o</sup> Josefa Sierra y Clavijo  
 y de D.<sup>o</sup> Francisco Cabrera difunto, deo la mera con  
 escritorio, q. tengo en mi quarto de estudio, hecha e made-  
 rad embutida, donde hay un Precioso, y los Peros  
 de las principales festividades, enguadernados en tafetan  
 dorado = C. recado de la barba de mi uso, q. consta de vacia  
 Jasso, y Jabonera, todo de plata, con su caja = Una caxa  
 ra grande de cuero negro labrado, con sus divisiones interio-  
 res de hojas de castor forrada en tafetan azul, orlada  
 de franjesca de plata y con su tapa y cerradura de este  
 metal, regalo q. me hicieron en Cádiz los S.<sup>o</sup> Duques  
 del Infantado = Yten tambien la ropa negra y los ha-  
 tos eclesiasticos, q. existieren en mi ropado = Y la mitad de los  
 granos del año por mortem de mi prebenda en el haím.

de la Ortaiva Danta y La Laguna - - - - -

Item a su hermana D.<sup>a</sup> Barbara Cabera, viuda de D.<sup>n</sup> Miguel  
Machado, quiero q.<sup>e</sup> se le asista con la otra mitad de los otros  
exanos; y por mis herederos con la cantidad de doscientos pi-  
cos de importe de las mesadas de tres años, con q.<sup>e</sup> hasta  
ahora la he socorrido; y además de esto, mando q.<sup>e</sup> se  
le de mi cama con la ropa ordinaria de ella; sin alargar-  
me a más en consideracion a q.<sup>e</sup> contribui con el voto para  
la profesion religiosa q.<sup>e</sup> mi hija D.<sup>a</sup> Luisa Machado hizo  
en el Monasterio de las Agustinas del Realexo; y a que  
tambien es quatrocientos y cinquenta pesos a D.<sup>a</sup> Ro-  
sía, su hija segunda, para la compra de una casa en el  
mismo pueblo.

Item es mi voluntad q.<sup>e</sup> den a D.<sup>a</sup> Juana Girony, hija de D.<sup>n</sup> Ga-  
briel Girony y herra, y de D.<sup>a</sup> Fran. ca Hernandez tresien-  
tos y loxx. además de algunas halajas y muebles que  
constaran de una Memoria firmada de mi puño; en con-  
sideracion de haber pasado a Capania desde Ferense, con  
mi auenencia y a las buenas qualidades q.<sup>e</sup> concurren en  
su persona.

Tambien mando q.<sup>e</sup> den p.<sup>a</sup> mi heredera a las tres hermanas  
Girony, hijas de D.<sup>n</sup> Domingo Girony, y de D.<sup>a</sup> Gabriela  
Nieto difuntas residentes en la Villa de la Ortaiva  
cinquenta y loxx. p.<sup>a</sup> remedio de sus necesidades urgentes;  
y p.<sup>a</sup> mesada durante dos años, otros cincuenta, con que  
siempre las he socorrido, además de alguna ropa blanca  
de mi uso.

De lo q.<sup>e</sup> en la mencionada Memoria, escrita y firmada  
de mi puño constara la noticia de algunos otros donativos  
q.<sup>e</sup> dexo, y mando se entreguen a las personas q.<sup>e</sup> allí  
se expresan, manifestandose a todo su contenido.

Declaro, no tener contrahida ninguna deuda, pero si verificare haber algun acreedor legitimo mis haberes, mando que se satisfaga sin dilacion.

Y para cumplir y pagar este mi testamento mando legados y todo lo en el contenido nombre p.<sup>o</sup> mis p.<sup>o</sup> bases al o. S. D. D. D. Fortunio Maria de Lugo, Francisco titular de esta Santa Iglesia; y a D.<sup>o</sup> Pedro Godillo y Ramon cura de su Sagrario; y a falta de uno u otro al D.<sup>o</sup> Juan Bandini; a todos los quales juntos y cada uno in solidum doy poder el q. el derecho se requiere para q. demis bienes dispongan de lo q. sea oportuno p.<sup>o</sup> el cumplimiento de lo q. deyo dispuesto durando les la facultad, aun q. sea pasado el termino q. el derecho dispone - - -

Y cumplir y pagado quanto consta de esta mi disposicion, en el restante de todos mis bienes, derechos acciones, y futuras sucesiones, instituyo por mi universal heredera mi hermana D.<sup>o</sup> Maria Juazquina, quien se apoderara luego q. yo fallara de todo quanto exista en mi abitacion y me pertenescas; y cuidara con mis albaceas, de que se cumplan todos y cada de los repetidos legados y donativos, conforme a los referidos apuntes, y Memorias, tanto a favor de misos parientes, como de susientes extranos, y engeros recomendados en este mi testamento. Y por lo que hace al mencionado pedazo de tierra labradia de dos fanegas y media en el dorno del Capon, cuyo cultivo de medias tengo puesta a cargo de D.<sup>o</sup> Josef Leal y Pariana, Prescoto que yo q. otra mi hermana lo disputen; y si cumplido el plazo estipulado, los herederos de D.<sup>o</sup> Fulgenio Britura no hubieren de vuelta la cantidad de los mil y quinientos p.<sup>o</sup> en que la compré, la haga suya con facultad de exparla, despues de sus dias ala sobrina q. le fuere mas grata o disponga de ella a su arbitrio, como de cosa propia; y por este motivo, anulo, y doy por

ninguno y de ningún valor y efecto otro qualquiera  
 Testamento, memorias, testigos ó disposiciones que  
 ante de este haya echo p. escrito ó de palabra q. quiero no  
 valgan ni hagan fee. Lo q. el presente q. otorgo p. mi ul-  
 tima y determinada voluntad en este Pueblo de Feltes  
 Isla de Gran Canaria á treinta de Septiembre de mil  
 ochocientos once; y el. Sr. otorgante á quien yo el Año  
 doy fee honro, y de estar al presente en su Cabal servicio  
 segun el contenido de sus razones, á sí lo dexo, otorgo y firma  
 siendo Testigo D. Domingo de Medina Triguero Merino  
 y Frasco Salomo vec. deste Pueblo y de la Ciudad Capital  
 En cuyo estado el. Sr. otorgante dexa que dexando escrito dexa  
 p. su parte á el aumento de la Biblioteca q. se á empre-  
 sar á establecer en el recinto de otra Sta. Iglesia Cate-  
 dral para fomento de la literatura del País y uso de los  
 S. S. Capitulares, como tambien para méritos su reco-  
 nocimiento al Cabildo p. la primorosa escribania en  
 de plata que se le dexa regalarle en testimonio de la gra-  
 tuidad con q. admite sus tareas en su servicio extractando  
 de las actas de sus libros Capitulares desde el año de mil  
 quinientos setenta hasta el de mil setecientos noventa  
 y cinco todos los acuerdos y noticias mas importantes;  
 ordenando los papeles de su archivo secreto, forman-  
 do un indice de las materias; y trabaxando un pro-  
 yecto de una nueva organizacion metódica de sus es-  
 tados, con un quadero muy instructivo y muy  
 curioso q. sirve de prologo é introduccion ala obra;  
 le hace donacion de una Enciclopedia ó Gran Diccio-  
 nario de Ciencias, Artes, y oficios, en idioma Fran-  
 ces, el qual se compone de treinta y nueve tomos  
 abelardos en quanto pequeño, tres de ellos de estampas  
 impresas en Lausane año de mil setecientos setenta



ACTA DE EXHUMACIÓN DE LAS CENIZAS  
DEL SEÑOR DON JOSÉ VIERA Y CLAVIJO.

*19 de diciembre de 1860*



1

D. Ferrnimo Cordón Notario publico del Tribunal eclesiastico del Obispado  
de Sanoua

Certifico: que en dicho Tribunal se halla el acta original  
celebrada en este dia de la fecha para la estracion de los  
restos mortales del Sr. D. Jose Perea y Placido, cuyo  
tenor literal es a la letra como sigue =

En la Ciudad de las Palmas de Gran Canaria a diez y nueve  
de Diciembre de mil ochocientos sesenta: el Señor D. Esteban  
Dachs, Provisor y Vicario General de esta Diocesis, acompañado  
de mi el infrascrito Notario con el motivo que se indica,  
se traslado al cementerio de esta misma Ciudad, en cuyo  
punto ante una Comision del Illmo. Cabildo Capitular,  
otra del Ilmo. Ayuntamiento, y demas personas  
que mas a las se apresaron, de la Señoria manifestado  
que mediante haberse expresado por parte de la Comi-  
sion Capitular que estaba presente el Deceso que tenia  
el Illmo. Cabildo Ciudadano de exhumar los restos mortales  
del Sr. D. Jose Perea y Placido Arceidimo que fue  
de Puertacenera e individuo de dicha Corporacion, del  
monumento ruinoso donde se hallan para trasladarlos

a uno de los nichos del Sepulcro que la misma posea  
en el propio cementerio, interin se escogitan los medios  
para costear un monumento digno de su memoria  
y que atestigüe a las generaciones venideras la circunstancia  
en que la presente tiene sus obras historicas y  
literarias que tanto honran a esta Ciudad; el referido  
Señor Provisor no solo concedio autorizacion para  
hacer la exhumacion, sino que a fin de que esta se  
hiciera cual corresponde y es de costumbre practicar  
en la de persona esclarecida por su virtud o  
ciencia; y al objeto tambien que en todo tiempo  
constase la identidad de los restos que se iban  
extraer, acordo intervenir y autorizar dicha exhumacion  
y tomar las medidas oportunas para prevenir  
que en tiempo alguno no se pudiesen  
confundir con otros los mencionados restos. En  
seguida acompañado de las mismas Comisiones  
y conuenientes nombrados, su Señoria se acerco  
al referido monumento que de vez el mismo  
que encerraba las cenizas del Señor Páez, no  
solo constaba por ser publico y notorio, si que  
tambien por haberlo así reputado todo los Señores  
concurrentes, y ademas resultan de la lapida que

— H —

en la misma habitacion, con la inscripcion siguiente: D.<sup>no</sup>  
 " Josef Vera y Navajo Prisionero de guerra en Am. Ecce  
 " in pulvere restituitur " mandó describirlo y extraer  
 dichos restos, los cuales aparecieron a una Vara de pro-  
 fundidad de la tierra notablemente deshechos, los  
 cuales con toda escrupulosidad y cuidado se reunieron  
 y depositaron en una caja de madera forrada por  
 dentro y fuera de terciopelo negro y guarnecida  
 con franjas de oro, lo mismo que su cubierta,  
 cuya caja tiene la medida de una Vara de larg.  
 y media de ancho por la parte de las cabeceras, y cerca  
 de una tercia de alto por las mismas partes en disminu-  
 cion a lo pied; y junto con los expresados restos se  
 hallaron los fragmentos de unas espaldas grandes al  
 parecer de acero que tambien se colocaron en la  
 misma caja envuelta en un papel, del propio modo  
 que un frasco de cristal lavada por su boca con-  
 teniendo el escrito siguiente firmado por los Señores  
 que lo hacen tambien en esta acta. " Restos mor-  
 tales del Distinguido Literato e Historiador de

« Canónico Señor D. José María y Navío Arcecano  
 « de Fuenteserrana que falleció el veinte y uno de  
 « Febrero del año de mil ochocientos trece, los cuales por  
 « acuerdo del Illmo. Cabildo y con intersección de las  
 « autoridades eclesiástica y civil fueron apuntados  
 « de su primera Sepultura y depositados en  
 « esta Urna a presencia de los Señores firmantes  
 « a diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos  
 « treinta». Luego de cenada dicha Urna se abrió  
 « en la parte superior e inferior de la misma  
 « con tres lezadas de cinta negra por los costados  
 « y una al centro, uniendo los extremos de la  
 « propia cinta con laore en que se estampó en una  
 « de ellas el Sello mayor de este Obispado, y en las  
 « otras, los del Illmo. Cabildo y Ayuntamiento.  
 « firmado lo cual se depositó en la Capilla del  
 « propio cementerio para hacerle las honras  
 « fúnebres que tiene acordadas dicho Illmo. Ca-  
 « bildo, habiendo dicho Señor Provisor entregado  
 « la llave de dicha Capilla al Señor Maestro-  
 « escuela D. Manuel Barbon presidente de la  
 « Comisión Capitulada. Y firmaron el Señor Pro-  
 « visor con los demás Señores concurrentes de

3

que certifico es el siguiente, siendo dicho Señor D.  
 Cristóbal del Castillo presidente del M. D. Ayuntamiento:  
 D.<sup>n</sup> Manuel Barbero maestro escuela: D.<sup>n</sup> Roque Pantoja  
 y D.<sup>n</sup> Luis Salasatalla Canongos: D.<sup>n</sup> Jeronimo Navaro  
 individuos del Ayuntamiento: el D.<sup>n</sup> en medicina y cirugía  
 D.<sup>n</sup> Domingo Jose Navaro: D.<sup>n</sup> Sebastian Juarez y  
 Navajo individuos de la Junta administrativa del comen-  
 terio: y D.<sup>n</sup> Juan Nep.<sup>o</sup> Carralón Melian Secretario de  
 dicho Ayuntamiento = Licenciado Jaime Dacht =  
 Cristóbal del Castillo = D.<sup>n</sup> Manuel Barbero Maestros-  
 escuela = Roque Pantoja can.<sup>o</sup> = Luis Salasatalla can.<sup>o</sup> =  
 Jeronimo Navaro = Don.<sup>o</sup> Jose Navaro = Sebastian Juarez  
 y Navajo = Juan Nep.<sup>o</sup> Melian = Jeronimo Candano  
 Notario publico loco. =

Y por orden verbal del Sr. Provisor doy la presente certificación  
 que firmo en esta Ciudad de las Calinas a gran jurada a diez y  
 nueve de Diciembre de mil ochocientos Treinta =

Jeron.<sup>o</sup> Por  
 Candano  
 Not. pub.<sup>o</sup>



## APÉNDICE I

*Propuesta de don José de Viera y Clavijo  
y don Miguel Mariano de Toledo  
para la fundación del Colegio de San Marcial*



«Para que el remedio sea eficaz y duradero es necesario que se aplique a la raíz del mal, por medio de un establecimiento fijo, digno de V. S. Y. y de una Yglesia tan respetable, el qual uniendo en sí el mejor servicio y culto de Dios con los intereses de la Patria, no se estimen costosos ni demasiados qualesquiera gastos y esfuerzos, que fuere indispensable añadir; bien que todo parecerá hacedero y fácil de la unánime voluntad, y a la prudente economía.

Nuestros proyectos, que sujetamos a la corrección del Cabildo, abraza los puntos siguientes 1<sup>o</sup> = que de los mozos de coro de esta Catedral se forme un pequeño Colegio, por el qual se habrá de destinar por ahora alguna cosa proporcionada, según se encontraren comodidad y arbitrios 2 = que los veinte y seis mozos de coro en el día existentes, se reduzcan a doze plazas efectivas de número, los quales se hayan de proveer por el Cabildo en muchachos, hijos de vecinos decentes y piadosos de la Diócesis, en quienes concurren las mismas calidades que se requieren para ser admitidos en el Seminario Conciliar, y cuya edad sea de nueve a diez años, pues han de saber leer y escribir.

3<sup>o</sup> De estos mismos podía haber hasta quatro en calidad de aprendices de música y sirvientes de la Capilla, sin tanta formalidad de pruebas.

4<sup>o</sup> Será bueno que estos quatro musiquitos y dos de los versistas del Coro usen de sotanas de bayeta encarnada, a modo de seises, como se practica en nuevas Catedrales de Europa, y aún en diferentes Yglesias parroquiales de España, lo que no añade costo, y hace gracia en semejantes chicos. Las dos plazas, que quedarán, de un librero y un fuellista, no serán del número, ni del gremio del colegio, pues éstas se habrán de servir alternativamente por dos mozos de alguna corpulencia y edad, quienes tambien harán los mandados fuera de la Yglesia al tiempo de los oficios Divinos.

5<sup>o</sup> Tendrá el colegio un Maestro, que ha de ser sacerdote, y por consiguiente, dotado de probidad y virtud, con cargo de cuidar de la buena educación de los chicos, enseñándoles la Doctrina Christiana, los rudimentos de la gramática latina, las ceremonias, buenos modales y costumbre en las horas proporcionadas. Siendo de cargo del Maestro de Capilla dar sus lecciones de música a los destinados a ella; como asi

mismo al Sochantre, pasar los versículos y el canto llano a los niños que sacaren voz a propósito.

6º El mismo Maestro de los mozos podrá ser mayordomo del colegio, y cuidar del Régimen económico, llevándolos a la Catedral, y trayéndolos en comunidad a sus horas.

7º Ygualmente necesita la casa de un cocinero y un mozo de mandado, de manera que toda la comunidad y familia constara de unas quince personas, incluso el maestro.

8º La casa les dará de comer, sotanas, sobrepellices, costurera, lavanderas.

*(no existe el 9º)*

10º Será conveniente que el Cabildo nombre algún Señor Capitular en calidad de Director y Curador de la Casa, para que la visite, remedie las faltas o abusos que notare en ella, disponga lo que juzgare necesario, y dé cuenta a V. S. Y. de lo que pareciere más grave.

11º Finalmente V. S. Y. acordará, se formen por menor aquellos estatutos y reglamentos que juzgue se deban guardar en esta loable fundación, que verificada que sea, ha de hazer época en los fastos de nuestra Santa Yglesia, con crédito inmortal de los Señores Capitulares existentes.

Para su logro hemos tenido presente, que V. S. Y. puede contar con el auxilio que el Seminario Conciliar [otra de las obras recomendables de nuestros tiempos] se halla en proporción de prestar a nuestro proyecto, y esto de dos maneras.

La primera si según las intenciones de nuestro Ylustrísimo Prelado, manifestadas al Cabildo, se verifica que cada día al tiempo de la Misa mayor y Visperas, acuden a la Catedral, a lo menos, quatro seminaristas a fin de servir de Acólitos y Turiferarios; con lo que se suple ventajosamente la rebaja de mozos de coro, que llevamos propuesta: cuya diaria asistencia de los seminaristas al templo, distribuida de este modo por días, será mui conforme al espíritu del Concilio de Trento, el qual en el establecimiento de los Seminarios, mandó, y previno, que el Sr. Obispo, juzgándolo oportuno, destinase de fixo parte de los jóvenes al ministerio de las Yglesias: *Partim, cum ei opportunum videbitur, Ecclesiarum ministerio addicet*, [Seg. 23 Cap. 17] con las miras sin duda, de que se fuesen exercitando, y aficionando al oficio y culto divino.

El segundo auxilio que este colegito de nuestros mozos de coro puede hallar en el Seminario Conciliar para su honrosa subsistencia, no nos parece menos digno de atención. El Cabildo ha hecho a favor de

aquel establecimiento dos sacrificios: ha contribuido con una suma considerable de la mesa capitular para sus fondos; y le ha franqueado y cedido en cierto modo, su antigua cátedra de latinidad, con la distinción de enviarle allá á un Señor Prebendado de oficio, y dándole a otro Señor para que sea Rector de la casa y de sus estudios.

Pues de mucho será, que V. S. Y. se interponga desde luego para con el Sr. Obispo, a fin de que su Ylustrísima se digne tener siempre presentes en algunas vacantes del Seminario, a algunos de los chicos más aptos del colegio de nuestros mozos de coro gracia, a que, ni nuestro Prelado actual, ni sus sucesores, se querrán, ni podrán negar, mayormente si se considera que han de recaer en sujetos calificados, que han contraído su mérito en el servicio de la Yglesia; que cede en utilidad y decoro de ella, y a que es acreedor el cabildo, no solo por el fomento que ha dado al Seminario, sino también porque la Sagrada Congregación de intérpretes del citado Concilio declaró: que los dos capitulares con quienes han de aconsejarse los obispos en el régimen de los Seminarios, deben igualmente tener parte con ellos en la elección de los jóvenes que se han de recibir: *Episcopus tenetur consilium canonicorum predictorum adhibere in constituendis regulis universalibus...ac etiam simul esse in singulis rebus, ut pura electione puerorum introducentorum Gallemart seg 23 n<sup>o</sup> VII.*

Conseguido todo esto ya se echará de ver de quales y quantas ventajas será un manantial este Colegito que proponemos. Porque desde luego, vista la decencia de los chicos que se admitan en él; vista la buena educación que se les dará, con la expectativa de poder entrar algún día en las vecas del Seminari; seran pretendidas las de Mozos de coro, estaría la Catedral servida, como conviene que lo esté; y los jóvenes criados con la correspondiente sujección, y enseñados en la Religión, y rudimentos de las letras, podrán llegar a ser con el tiempo buenos Eclesiásticos y Religiosos, o acomodarse, según sus talentos, en la Capilla de Música, en las Sochantrias, Sacristías, Capellanías, servicio de Señores Capitulares y sobre todo se evitarán los graves males, a que ha dado lugar el presente desorden, supuesto que los desdichados mozos de coro, luego que se hacen hombres, se hallan sin oficio ni beneficio, ignorantes, haraganes, y por consiguiente expuestos, como ya dijimos a la mendiguez, y otros desbaros; de suerte que mantenerlos así en la Yglesia es una verdadera inhumanidad, paleada con las apariencias de commsiación.

Ya puede V. S. Y. considerar que para un estable cimientto de esta naturaleza ha de ser indispensable gravar un poco más la fábrica catedral; y aquí es, en lo que quizá podría encontrar V. S. Y. algun tropiezo atendiendo a la obra del templo en que el Cabildo se halla comprometido; pero si se hacen todas las reflexiones que se deben hacer, y si se

pesan las cosas en la balanza del santuario, nos prometemos que V. S. Y. allanará desde luego las dificultades y réplicas.

Lo primero que es evidente, e innegable, que los caudales peculiares de la Fábrica, no deben, ni pueden invertirse, sino en el preciso culto Divino, con absoluta preferencia a qualquier destino de pura magnificencia y pompa; y como después de los sagrados ornamentos y luces acaso nada parece en la Yglesia más inmediato al decoro del culto que la decencia de los Ministros del Coro y del altar; claro está, que mientras no se atiende debidamente a esta necesaria decencia, no se pueden, ni deben aplicar los caudales sobrantes de la dicha fábrica a otros objetos menos urgentes y esenciales; o lo que es lo mismo, que mientras no se remedia esta extrema necesidad, no hai legitimos ni verdaderos sobrantes.

Lo segundo, porque de poca importancia sería a los ojos de Dios, y aún sería ridiculo a los del mudo, un magnifico templo mui alajado, ó una capilla de música numerosa, quando al mismo tiempo no se sirve la Yglesia sino por una quadrilla de muchachos viles, andrajosos, y despreciables, que luego plagarán la Republice de picarones. Los Señores del mundo antes de tener un palacio ostentoso, procuran servirse de criados decentes.

Lo tercero, porque, a la verdad, la obra de nuestra Catedral no está ni debe estar librada absolutamente sobre todos los sobrantes de la Fábrica: otros auxilios, otras gracias, otros donativos y fondos son los que han de adelantar y concluir, de que tenemos las más bien fundadas esperanzas.

Lo quarto porque si anualmente tuviere la Fábrica, por exemplo, seis mil pesos de sobrante, no se esponderán en la obra del templo sino cinco mil y quinientos; y si se había de perfeccionar el edificio en diez años, poco varía en que no se perfeccione sino en once.

Lo quinto y último, porque según el cómputo prudencial, que hemos procurado hacer con toda menudencia, tal vez no llegará a 450 pesos corrientes el nuevo gravámen de la Fábrica; porque, aunque es verdad que la nueva planta exigirá como unos 112 pesos anuales, también lo es que aquella está contribuyendo actualmente para este ramo con 66 pesos; y que hasta ahora poco contribuía para gigantes y danzarines con más de ciento. De manera que con sólo 420 pesos, y de ellos los 197 en trigo, se podrá verificar este tan util como loable proyecto conforme al cálculo de gastos que en el adjunto papel presentamos tambien al Cabildo para su examen.

Canaria, 29 de octubre de 1785

Don Joseph de Viera y Clavijo

Don Miguel Mariano de Toledo

## APÉNDICE II

*Carta del Gobernador Eclesiástico  
don José de Viera y Clavijo al clero de la Diócesis*



«Nos Don Joseph de Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura Dignidad de esta Santa Yglesia Catedral de Canaria, Examinador Sinodal, Comisario Real Revisor de libros e impresos extrangeros, Yndividuo de la Real Academia de la Historia de Madrid, Director de la Real Sociedad Económica de esta Ysla por su Magestad, Gobernador del Obispado por el Ylustrísimo Sr. Don Manuel Verdugo y Albiturría, Dignísimo Obispo de Canaria del Consejo de su Magestad.

Hacemos saber a los Venerables Párrocos de esta Diócesis que en los últimos correos de la Coruña hemos recibido la siguiente carta del Excelentísimo Sr. Príncipe de la Paz, primer Secretario de Estado dirigida al Ylustrísimo Sr. Obispo nuestro Prelado o en su ausencia, al Gobernador del Obispado =

*Ylustrísimo Señor. Siempre ha visto el Rey con sentimiento que la mui apreciable clase de labradores esté abandonada a su suerte a sus escasos conocimientos en la agricultura, y que todos los cuidados, los auxilios y establecimientos benéficos se prodiguen en las ciudades como si ellas solas fuesen los pueblos privilegiados que mereciesen toda la atención del gobierno, y no debiese esta recaer más bien sobre las aldeas y pueblos pequeños, en donde suelen faltar medios y luces para mejorar la suerte de sus habitantes S. M. ama indistintamente a sus vasallos, pero en todos tiempos ha merecido un lugar distinguido en su soberana consideración la clase agricultora e industrial, a la que debemos el alimento, y quanto constituye la riqueza nacional; y la que, al paso que redobla sus fatigas para sobrellevar las cargas del estado, goza de menos satisfacciones que las otras. Esta reflexión excita tan tiernamente su piedad, que si fuera posible, acudiría S. M. a todas partes a consolar por sí mismo al desvalido, laborioso y honrado labrador, artista y fabricante, auxiliando y animando a cada uno en los afanes que le rodean: y así es que no se contenta su beneficencia con prestarles alivios pasajeros que no cortan la raíz del mal; sino que desea proporcionarles los auxilios sólidos y permanentes, que consisten en la enseñanza de nuevos arbitrios, de mejoras en los métodos antiguos de economías, de adelantamiento e industrias, fuente inagotable de riqueza privadas y públicas.*

*Tan importante enseñanza, que debía ser fruto de una reforma en la educación político económica, haría que se levantasen por sí mismos muchos ramos de industria desconocida todavía, y se mejorasen otros, al paso que se adelantasen las ciencias naturales. Muchas veces ha hecho S. M. la observación, tan justa como lastimosa, de que habiéndose empleado tan grandes sumas en establecimientos de universidades y casas de estudios, tan útiles al estado para otros fines: no se haya pensado seriamente hasta ahora en promover en las escuelas los importantísimos conocimientos que sirven al fomento de los labradores, artistas y gentes industriosas, que son los que proporcionan la abundancia, riqueza y comodidad de todos. Siempre ha sido el ánimo de S. M. atender a estos objetos tan esenciales; pero han interrumpido desgraciadamente sus paternales desvelos otros cuidados más urgentes que exigía la tranquilidad y seguridad de sus Reynos para apartar de ellos los horrores de la Guerra que tan cruelmente devasta todavía muchas de las fértiles provincias de Europa.*

*Comprende el rey los efectos de un nuevo sistema de educación son ciertamente mui sólidos, pero lentos, y de los quales difícilmente se pudiera aprovechar la generación presente; y aunque nunca abandonara S. M. el cuidado de proporcionar mayor felicidad a las generaciones futuras, desea al mismo tiempo con impaciencia ver en sus días que se propaguen del modo más fácil los conocimientos que puedan mejorar la suerte de sus vasallos agricultores y artistas; y tal ha sido su soberana intención al encargar la redacción del impreso cuyo prospecto acompaña a V. S. Y. y que podría dirigirse semanalmente a los párrocos con el loable efecto de que en las horas, y ocasiones que lo permita su ministerio pastoral, se aprovechen ellos mismos y como buenos padres de sus feligreses, se dediquen también a su felicidad temporal instruyéndoles, y extendiendo entre ellos con el amor, persuasión y dulzura que les es tan propia, y les concilie su docilidad y respeto, los adelantamientos, industrias, invenciones y progresos que hagan las artes útiles, así en nuestra capital y provincias como en las naciones más adelantadas, a fin de que se utilicen de ellas los labradores y artistas, y reformen sus antiguos metodos o adopten otros mejores en beneficio de sus propios intereses.*

*S. M. me manda dirigir a V. S. Y. dicho prospecto para que lo comunique a los Párrocos de su obispado, que por su importante ministerio merecen su predilección a fin de que los que persuadidos de su utilidad quieran servirse de él, lo hagan voluntariamente o de su cuenta, o de los caudales de las Yglesias, mediante su pequeño corte, y al beneficio que les resulta de los progresos de la agricultura: en cuyo caso cuidarán los*

*Visitadores de que permanezcan en ellas uno o dos exemplares para que se les pueda consultar en qualquiera ocasión que se ofreciere. Por este medio no sólo se proporciona el párroco una ocupación agradable para sí y utilísima para su pueblo, sino que habrá medios fáciles de mejorar la suerte de los aplicados, de emplear a los ociosos, y desterrar a la mendiguez, que siempre está acompañada de los vicios puntos esenciales a la prosperidad nacional, y en que tanto interesa la pureza de costumbres S. M. espera de las luces, zelo, y recta intencion de V. S. Y. que conocidas las ventajas que deben resultar al pueblo de tan utiles impresos, que han producido los mejores efectos en otras naciones, hará que se extiendan en su Diócesis quanto sea posible para beneficio común de la Yglesia y del Estado.*

*Nuestro Señor guarde a V. S. Y. muchos años.*

*San Lorenzo, 28 de Noviembre de 1786 =*

*El Príncipe de la Paz =*

*Ylustrísimo Sr. Obispo de Canaria.»*

Y como el mismo considerable atraso con que, por la penuria de correos, se ha recibido este rasgo de la soberana beneficencia, nos obliga a no dilatar en quanto esté de nuestra parte, la pronta execución de una providencia tan importante para la común prosperidad de nuestras Yslas. Quisieramos tener voces bastante persuasivas para mover a todos los Venerables parrocos, y empeñarles en que no dexen de contribuir generosamente a tan loable designio suscribiéndose para esta obra periódica, que recibirán en los correos franca de porte, por la cantidad que se expresa, en el Prospecto que les remitimos, de ciento y catorce reales vellón en cada un año, que entregarán en esta ciudad de Las Palmas a D. Domingo Suárez, Presbítero, Capellán y Administrador de la Casa de Misericordia de ella, a quien hemos nombrado por recaudador de esta Ysla, la de Lanzarote y Fuerteventura, y en la ciudad de La Laguna al Presbítero D. Pedro Abad, Capellán del Hospital de los Dolores, por lo respectivo a Tenerife, Palma, Gomera y Hierro; a beneficio de cuyo Hospicio y Hospital hemos destinado el siete por ciento.

No dudamos que los Señores Beneficiados y Curas querrán dar al benigno Monarca este grato testimonio de su sabia docilidad correspondiendo a la honrosa confianza que se digne hacer de ellos: a sus feligreses estas muestras extraordinarias de zelo pastoral, que extendido aun a las comodidades temporales les cautivarán aun más y más el corazón, y a la Patria estas seguras pruebas de su amor, pues proporcionándole ciu-

dadanos más aplicados e industriosos la pueden hacer más feliz ¡Glorioso empleo de ciento y catorce reales! Pero considerando también que no todos los Párrocos de la Diócesis, por lo poco sobrado de sus congruas se hallaran en bastantes facultades para llenar el todo de esta suscripción aunque tan tenue, puesto que se les persuade, y no se les obliga, usando para con ellos del arbitrio que previene la misma Real orden, convenimos, en que desde luego se saquen de las Cofradías y Mayordomías de la parroquia, a prorrata, aquella cantidad necesaria para completar dicha suma sobre lo que el respectivo Párroco ofreciese: corto sacrificio a la verdad, si se atiende a las muchas utilidades que habrán de resultar a los vecinos de cualquier adelantamiento en la agricultura, artes, y oficios, y queremos por consiguiente que estas cortas partidas sean abonadas por los señores Visitadores, quienes verán al mismo tiempo si existen en las Yglesias los exemplares del Semanario impreso.

Quando el Rey, con tanto honor del Estado Eclesiástico, pone sus ojos Paternales en los Párrocos de su Monarquía prefiriéndolos con expresa predilección entre todas las clases de sus vasallos para principales órganos del suave impulso que desea dar a la Nación, encaminándola a que llegue a ponerse a nivel de las que pasan por más adelantadas, ha tenido sin duda presente que los Párrocos son los padres, Maestros, Directores y Amigos de los parroquianos, que éstos los respetan, los oyen, les creen, y les obedecen, porque saben que ellos los aman, y que son caudillos para conducirlos al cielo, como a verdadera tierra de promisión, también deben como tales proporcionarles el Maná en el tránsito de este desierto de la vida mortal, que si animados del Espiritu de caridad deben compadecerle de sus males, socorrerles en sus dolencias, favorecerles en sus necesidades y miserias, separarles de los vicios que engendra la vituperable ociosidad, adelantarlos en conveniencias de que puedan participar en las ofrendas ellos mismos, ocuparse con una lectura agradable en los ratos que la cura animarum les permite, para conversar luego con los labradores y artesanos sobre materias útiles: todo lo pueden verificar por medio del Semanario de agricultura y artes, porque dándoles con este impreso nuevos métodos para mejorar la labranza, nuevas luces para establecer otros ramos desconocidos de industria, nuevas máquinas e instrumentos para facilitar la mano de obra, nuevas advertencias para desterrar la preocupación para aprovecharse de algunas producciones naturales de nuestro suelo que desprecian ahora, para preparar las materias primeras con más ventajas, para adelantar en nuestras cortas fábricas y manufacturas, fomentar los plantíos, las arboledas, las frutas, las hortalizas, las legumbres, las crias, y hacer provechosos aquellos intervalos de

descanso que dexan los sembrados y los viñedos, todo esto será remediarles, favorecerles, socorrerles, desterrar vicios, inspirar virtudes, proporcionar conveniencias, hacer más amable la Religión, más acreditado el Ministerio Pastoral, y más floreciente el país restituyendo a nuestras Canarias aquel célebre concepto que por la dulzura de su clima y fertilidad de su terreno merecieron en edades más remotas de Yslas Afortunadas, y morada de hombres felices.

Y para que esta carta exhortatoria, que dirigimos a los Venerables Párrocos en nombre de nuestro Yltmo. Prelado, y en fuerza de la orden superior, llegue a la noticia de todos con los respectivos exemplares del prospecto, la pasamos con ellos a manos del Sr. Provisor y Vicario General, a fin de que se sirva mandarle comunicar a los Venerables Vicarios de la Diócesis, y estos a los Venerables Beneficiados y Curas de sus Distritos.

Dada en Canaria a 28 de Marzo de 1797».



### APÉNDICE III

*Testamento de don Nicolás Viera y Clavijo,  
ante Juan Reyes de Cabrera  
Ciudad de Canaria, 1 de mayo de 1786*



Abuit semil set. ochenta y seis a. = Mas otorg<sup>tes</sup>  
a quien Yo el C<sup>no</sup> p. lo doy fe<sup>tes</sup> como ahi lo sig<sup>tes</sup>  
y otorg<sup>tes</sup> como la d<sup>a</sup> Trama, y por las demas  
que espusieron no saber a su tiempo lo hizo un  
Egi<sup>tes</sup> siendo lo por<sup>tes</sup> Pedro Ochoa<sup>tes</sup> y seais el Lu  
gan de Alcazar, Josef Antonio Monzon, el de  
Tirafama, y Antonio Josef Perez que lo es de  
Ma<sup>tes</sup> =

Juana de las Pal<sup>tes</sup>

Antonio Josef  
Perez

Ance mi  
Juan Reyes  
de Cabrexas

podergent. En la Cui<sup>tes</sup> de cano<sup>tes</sup> apunt. de mayo semil<sup>tes</sup>  
ochenta y seis a. ance mi el C<sup>no</sup> p<sup>tes</sup> y Egi<sup>tes</sup> inpar  
cruis pareis personalm<sup>tes</sup> estando en las Casas  
de su habitacion el son D. D. Nicolas Riza, y  
Clavijo Canongos en esta 1<sup>tes</sup> yglesia, Ties del Tri  
bunal de la Santa Cruzada, y demas gracias en estas  
Xlas, y subrolecion de Epolis, y sacantes en ellas, Han  
yo cono<sup>tes</sup> doy fe<sup>tes</sup> y Dijo que dai y otorga todo  
supo<sup>tes</sup> den copio<sup>tes</sup>, amplio, bastante, y sin limitacion

—

alguna cuanco por dño se Requiere y sea necesario  
 à Miguel Texonius de Alvarado, Amico del vna  
 rano, Sebastian de Quintana, Valentin Sargues, Pedro  
 Baer, Ventura Prais, Antonio ~~de~~ y Antonio de  
 dñig<sup>o</sup> de Betancourt, Procuradores del numb. y de la Di.  
 Nud<sup>a</sup> de estas y las á todos juntos, y á cada uno sepon  
 involidum, y con calidad de que el uno pua  
 piare lo pueda proseguir, y concluir el otro general  
 parador sus pleitos, causas y negocios, civiles y crimi  
 nales, Ecc<sup>os</sup> y seculares que de presente tiene, y de  
 opercan en adelante con cualquier personas, sin  
 distinción de estado calidad ó condición que tengan  
 ávi demandando como defendiendo, pareciendo  
 en los tribunales y juzgados, donde contío conser  
 da, y en cada uno, y cada uno pidan, demanden, que  
 aleguen y contradigan, formen artículos, y los con  
 ten, pidan y sigan excepciones, peticiones, embargos  
 sentas, y Remates de bienes, adjudicaciones de ellos, ino  
 luctum, ó por dño de prenda tasaciones liquidaciones  
 posesiones, y amparos con expulcion, y para todo pro  
 vencia escritos, escuturas, y otros Nudos, y en prueba  
 interrogatorio, test<sup>o</sup> yudo gen<sup>o</sup> de ella; tachen abo  
 nin, y Reusen Jures, Estados, Enos, Notarios, y otros  
 ministros, apartandose de las Reusaciones quando  
 les pareciere convenientes; oyan auto, y sentencias  
 interlocutorias, y definitivas, consentan las favora

194

bles y ellas en contrario, apelen y imploren para  
 de y con dho deber, vigan las apelaciones y suplicas  
 nes por todas instancias, intentando en los arcos, Cole  
 rianticos, en caso necesario el Pl. auxilio de la fuerza  
 para lo que se presenten en el suplexion tribunal de  
 la Or. dho. se dora obtengan Pl. Provisiones acordadas,  
 que hagan intimas y notificar a quienes se dirigieren,  
 siguiendo el articulo por todo sus terminos hasta  
 su final decision y final Pl. hagan las demas dilig.  
 Judiciales y extrajudiciales que conllegan, y el sea otor  
 gante, havia siendo, o sea, que el poder que para  
 todo ello se Requiere y sea necesario, ese mismo les  
 da, y confiere, y para lo incidente, y dependientes,  
 con libre, amplia y general administracion, y facult  
 adres, enjuicia, juzga y sustituir, con Pl. otacion  
 en forma: A cuyo cumplimiento obliga todos sus bienes  
 y Person. espirituales y temporales, Raices y muebles  
 hater, do, y por hater, y da poder a los señ. Jueces y  
 Just. que de sus causas desan conocer para que se  
 lo hagan guardar y cumplir como si fuese senten  
 cia pasada en cosa juzgada. Pl. unio las dho. fueros, y  
 se en forma con la genl. en forma y el capit. de su depen. o de  
 sus de redombur: Para lo dho. otorgo, y firmo siendo Jefe de mi  
 guel Antonio Frias, Juan. Ramirez, y Pedro de Vn. veing  
 e una auz

D. Nicolás Viera  
 y Davís  
 Juan Reyes  
 Cabre

Testam<sup>to</sup>

En el Nombre de Dios Nuestro Señor Amen =  
 Sepase como Yo el D<sup>o</sup>. D<sup>o</sup>. Nicolaz Viera Clarifo, Ab-  
 gado Il<sup>o</sup>. D<sup>o</sup>. Concejo, Canonigo en la Santa Iglesia C-  
 rdeal de estas Ylas, Juez Apostolico del Tribunal de la  
 Santa Cruzada, y Subcoleccion de C<sup>o</sup>. Polos, y Vacante  
 en ellas Digo que por quanto me hallo Testado de In-  
 bituales accidentes, y por lo mismo temeroso de la mu-  
 rre, como cosa natural de toda viviente Criatura; por  
 tanto desearo de que quando llegue aquel traxendo  
 tanse mi espíritu se halle desocupado de todas las co-  
 sas perecederas, y se emplee solo en las eternas; en-  
 yendo, como V<sup>o</sup>. y verdaderam<sup>te</sup> creo en el unico  
 Santo y Divino de la Santissima Trinidad Padre, Hi-  
 jo, y Espiritu Santo tres Personas distintas, y unidas de  
 verdad, y en todos los demas dogmas y misterios  
 que confiesa, y nos ensena N<sup>ra</sup> Santa Madre I-  
 g<sup>o</sup>. Catolica, Apostolica Romana. S<sup>o</sup>. cuya fe, y  
 creencia he vivido, y protesto vivir, y morir, como  
 catolico fiel Cristiano, e indigno ministro de Jesu  
 Christo, otorgo que hago, y ordeno mi testam<sup>to</sup>, y  
 ultima voluntad en la forma sig<sup>te</sup>.

Primera<sup>te</sup> encomiendo mi Alma a Dios N<sup>ro</sup> Señor  
 que la creio, y Nacimio con el infinito precio de su  
 sangre, y el cuerpo mando a la tierra para que  
 sea reducida a su prim<sup>o</sup> sep<sup>o</sup> =

175

Item quiero, y es mi voluntad que mi cuerpo defun-  
to amantafado con las vestiduras sacerdotales sea re-  
putado en la Dha Santa Ygl<sup>a</sup> Cath<sup>l</sup> en el parage  
que por mi canoq<sup>ia</sup> me corresponde, siempre que  
mi fallecim<sup>to</sup> acaesca en esta ciu<sup>d</sup>; en cuyo caso mi  
funeral se hará á la oñ, y disposi<sup>on</sup> de mis mu<sup>l</sup>  
amados hermanos los Señores Dean y Cabild<sup>o</sup>,  
segun lo acostumbran hacer con los demas com-  
patrios; pero si muriere fuera desta ciu<sup>d</sup> se me  
dará sepultura en la Yglesia Parroquial del distric-  
to en que se manifestare; y en este caso se hará mi  
funeral á la oñ, y disposi<sup>on</sup> de mis Abta<sup>es</sup>,  
entendose en este caso á lo que determinaren es-  
tos, sin que se les pida cuenta de cosa alguna; que-  
dando tambien á su arbitrio la aplicaci<sup>on</sup> de mis  
que tuviere por conveniente mandan aplicas  
por mi Alma

Item quiero, y es mi voluntad se dé á las viudas  
fanzosas de Redencion de cautivos, y viudas de  
paxen de Penasalen medio peso corriente á cada  
una, y por una vez con que las apaxen de mis bi-  
nes =

Item declaro que Dhos Señores Dean y Cabild<sup>o</sup> por es-  
critura que de su comi<sup>on</sup> otorgó el Dho D<sup>o</sup> Domingo  
de Leon y Orosas Pretendado en Dha Yglesia

y su Contador mayor por ante Josef Agustini de  
 Alvarado Esno p.<sup>o</sup> en catonse de marzo de año por  
 parado, me alquiló unas Casas de alca y raso situa  
 das en la Plaza Parál sedna v. <sup>ta</sup> yglesia pertene  
 cientes a la manda Pia del s<sup>o</sup>r Dean Proanax  
 cuya administracion toca adms <sup>en</sup> Dean y car.<sup>o</sup>  
 la misma que desocupó ultimam<sup>te</sup>. el coronel D.  
 Josef de la Orosna, cuyo Alquilon seme hizo por  
 tres vidas, Reducidas a la mia, a la del D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Josef  
 Viera mi hermano Dignidad de Arzobispo de  
 Tuentrent<sup>a</sup> en la misma v. <sup>ta</sup> yglesia, y a la del D.<sup>o</sup> ma  
 ria Juaguina Viera y claris<sup>o</sup> tambien mi herma  
 na por el precio anual de ochenta pesos, con las  
 declaraciones en dha escritura contenidas, y en  
 atencion a que habiendo por principiado algunas re  
 dificaciones en dha casa, se Reconocio el deplora  
 ble estado a que estaban Reducidos todos los muer  
 xiales a mi de alquilon como de Caspintaria  
 segun el juicio de Peritos de mas, y otro oficio, de  
 forma que fue indispensable fabricarla de nue  
 vo desde cimiento, como actualm<sup>te</sup> lo estoy, ha  
 endo con mi proprio caudal, y dho mi hermano  
 es indispensable instruir la accion competente <sup>en</sup>  
 la lesion padecida en dho contrato, como q. <sup>o</sup> llo  
 gastados tres mil pesos con poca diferencia, y

196

no se perfeccionara la obra con otros mil pesos mas,  
por lo que mando que si yo en mi vida no instruye  
re otra accion, lo hagan los D<sup>nos</sup> mis hermanos, si  
lo tuviere por conveniente, y por el medio que mas  
haya lugar se d<sup>re</sup>

Item declaro que los bienes que actualmente me  
pertenecen constan muy bien a mi herencia, y p<sup>o</sup>  
lo mismo no me detengo en especificarlos, como  
tampoco los creditos que hay a mi favor y en mi  
contra, que todos resultan a mi apunte a los que  
me limito y por ellos se pagará a los interesados,  
y cobrará a los deudos.

Y para cumplir y pagar este mi testamento, y todo  
lo en el contenido, nombro por mis ultimos testa-  
mentarios a los D<sup>nos</sup> D<sup>n</sup> Josef Viera, y D<sup>a</sup> Maria  
Trayquina Viera y Clarisó mis hermanos, a ambos  
juntos, y a cada uno en solidum, confiriéndoles el  
poder en d<sup>o</sup> necesario para que ello mas pron-  
to de mis bienes cumplan, y ejecuten lo que de lo  
dispuesto, procuraran todo el t<sup>po</sup> que ne-  
cesitaren a demas del año que previene el d<sup>o</sup>.

Y cumplido, y pagado este mi testamento, y todo lo en  
el contenido, en el R<sup>cto</sup> de todos mis bienes, d<sup>os</sup>,  
acciones, y futuras subseciones que en cualquier  
modo me toquere y pertenescan, vis et t<sup>po</sup>, y

nombre por mi única, y universal heredera á la  
 Dña D<sup>a</sup> Maria Triguera Nieta, y Clarisa mi herma  
 na, para que los haya, y pose como suyos propios  
 y quiciere tener muchos mas con q<sup>e</sup> podale Rem  
 nexas el amor, y cariño con que desde su tierna  
 edad me ha acompañado, y asistido en todas las mu  
 chas, y graves enfermedades que he padecido, y lepid  
 me en comiendo a Dios: Con lo qual R<sup>e</sup>vo, y anulo  
 y doy por ningunos, y a ningun valor, ni efecto  
 otros cualesquiera testamentos, ó codicilos que ante  
 de este haya hecho por escrito, ó de palabra que  
 quiciera que no valgan, ni hagan fe en juicio, ni  
 fuera de el, salvo este que ahora otorgo por mi  
 ultima, y determinada voluntad, y como tal quie  
 ro se que cumpla, y execute en todas sus partes.  
 En testimonio de lo qual otorgo el presente  
 te en esta Ciudad de Comancina a primeros  
 de Mayo de mil setecientos ochenta, y seis  
 años. Yo el señor otorgante a quien lo el  
 Escribano publico doy fe conosci, y veran  
 al parecer en su entera, y cabal juicio,  
 segun el concierto de sus Rasones a mi lo dize  
 otorgó, y firmó estando en las Casas de  
 su habitacion a que fueron Testigos el

197

Cap.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Manuel Páez Peraza, D.<sup>o</sup> Miguel Trías, y  
 Antonio José Buer tecino, sexta cu<sup>ta</sup>

D.<sup>o</sup> Nicolás Viexas  
 y Gaspar Antero

Juan Reyes  
 de Cabrexas. P.<sup>o</sup>

Se pase como lo Lucas Divero tecino del lugar de  
 Venta del San Lorenzo en el Pago de Tenoga, coyo por esta pre-  
 sente carta que por mi, mis herederos, y sucesores  
 vendo a Salva<sup>do</sup>r Alfonso mi sobrino se dio lugar en  
 el Pago de Tamana veinte para el casado, y quien en  
 dio representase en cualquier manera es a saber  
 un pedazo de tierra labrada, y de arifes situados en  
 el Panage que llaman de Anonguia y Pago de Tamana  
 veinte, compuesto de tres fanegadas de sembradura, el  
 qual es de sequezo, y linda por arriba por un lado,  
 con tierras del coneyo que posee D.<sup>o</sup> Gaspar de Anonco,  
 doce p<sup>os</sup>, por arriba con las del conyador, y con cohe-  
 reros, y por el otro lado con tierras de Juan Naran-  
 jo, todo cuyos linderos se comprehende dos pedazo  
 de tierra que es mio proprio por herencia de Salvador  
 Divero mi Padre, y solo sendo contadas sus entra-  
 das y salidas, uso, conseruaciones, y otros derechos



APÉNDICE IV

ELOGIO DE FELIPE V  
Rey de España

[Facsímil]





# ELOGIOS

Y ORACIONES ACADEMICAS

*DE D. JOSEPH DE VIERA*

*Y CLAVISO,*

**ARCEDIANO DE FUERTEVENTURA,**  
Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Ca-  
naria , Individuo de la Real Academia de la  
Historia , Honorario de la Sociedad Econó-  
mica de Tenerife, Historiografo de  
las mismas Islas.



*D.<sup>o</sup> Joseph de Viera y Clavijo.  
Arceobispo de Trier.*

*Philosophus, Rhetor, Pater, aut, allicit, urget,  
Res animas, sensus, mente, lepore, modo.*

*Fr. A. V. del. 1739*

ELOGIO  
*DE FELIPE V.*  
REY DE ESPAÑA,

Al qual se adjudicó el Primer Premio de Eloqüencia  
POR LA REAL ACADEMIA  
*ESPAÑOLA*

En Junta que celebró el dia 22 de Junio de 1779.

SU AUTOR

DON JOSEPH DE VIERA Y CLAVIJO, *Académico de la Real Academia de la Historia, é Historiógrafo de las Islas de Canaria.*



MADRID. MDCCLXXIX.

---

Por D. JOACHIN IBARRA, Impresor de Cámara de S. M.  
y de la Real Academia.

---

*Con superior permiso.*

*Is Philippus , quum omni ferè tempore negotiis belli , victoriisque affectus , exercitusque esset , à liberali tamen Musa , et à studiis humanitatis numquam absuit.*

Aul. Gell. lib. 9. c. 3.

(1)

ELOGIO

DE FELIPE V.

**E**logiar á un Rey , cuyo trono se vió cubierto tantas veces del perfume de las alabanzas quando vivo , sobre cuyo sepulcro se han esparcido despues de muerto tantas flores , y cuya grata memoria es y será siempre plausible en los fastos de la Nacion y del mundo : elogiarle á competencia , como él mismo reynó , en medio del Santuario de las Musas , y á la vista de este monumento augusto , que quiso erigir su poder á la inmortalidad de la Eloqüencia Española : elogiarle en tiempo que todavía pueden subir los conceptos y frases del tímido Orador á los soberanos oídos del Monarca Justo , Máximo , Pio , Feliz , que ciñendo la gloriosa diadema de tal padre , es digno heredero de sus laureles y virtudes : en una palabra , elogiar á FELIPE V. y elogiarle bien , es empeño honorífico ; pero tan arduo que la dificultad se acaba de comprobar

con la experiencia \*. Sea quien fuere el panegirista , no se lisongée jamas de haber igualado el alto concepto que el amor , el reconocimiento y la perspicacia de los Pueblos han formado de la celebridad de aquel nombre , y de la reputacion de tan buen Príncipe.

Otros claros varones , y son los mas , dexaron asegurado el tributo de los loores públicos en la serie de las benéficas , ó admirables acciones que ilustraron sus vidas , y dentro de las precisas márgenes de la brillante carrera que anduvieron : un tiempo breve , un espacio corto son las dos medidas de sus méritos y de sus alabanzas. Pero hay Héroes , cuyas glorias parecen en cierto modo tan inmensas , que no se circunscriben ni en los ámbitos de sus Reynos , ni el período de sus Reynados. Para hacer el elogio de Luis XIV. fué necesario escribir toda la historia de su siglo : para hacer el de su amado y digno nieto quizá seria preciso repasar tres centurias de los anales de España , los de su rápido engrandecimiento , los de su decadencia asombrosa , que aquel mismo engrandecimiento produjo , y los de su feliz restauracion , que no se debió sino á la misma decadencia del Estado. FELIPE V. por decirlo así , ha sido en el gran

\* Por no haberse desempeñado el año pasado este asunto , no pudo la Academia adjudicar el premio ofrecido.

quadro de nuestra historia un excelente término de perspectiva , en donde llegaron á verse unidas las mayores distancias , ó como un punto de interseccion por donde viniéron á pasar los círculos de las diversas edades de la Monarquía.

¡La fortuna de la Casa de Austria , despues de dos siglos de imperio , ceder debilitada el centro de las Españas , cuyos límites abrazan ambos mundos , á la familia de Borbon su competidora! ¡Verse triunfantes y adoradas en Madrid las cautivas Lises de Francisco I. en lugar de las caudales Águilas de su émulo Cárlos V! ¡Sentarse el descendiente de Henrique IV. del Bearnes , sobre el trono de Felipe II! ¡Quedar perpetuamente unidas con los vínculos de la sangre , y de la amistad las dos mayores Monarquías , contrarias tanto tiempo! ¡Ser el nuevo Rey heredero y conquistador de su propia corona , vencedor y padre de sus mismos vasallos , padre que supo corregir y perdonar , vencedor que supo ensalzar la Nacion segunda vez , y restituirla al antiguo lustre de su primer crédito , honor y poderio! ¡Ó y quan cierto es que siendo FELIPE V. la cabeza de una nueva Real estirpe en España , y formando la mas portentosa época de sus fastos , suministró á la voz de la posteridad materia superabundante para el mas vasto y extraordinario elogio!

(4)

El Imperio de España, que por sus conquistas, sus herencias y descubrimientos habia llegado en breve tiempo á mas grado de extension y grandeza que el Romano, y que aspirando, según receló la política, al imposible de la Monarquía universal, daba motivos para que admirado el mundo se creyese todo Español: desplomándose insensiblemente con el peso de su propia mole, y convertidos en ruinas sus trofeos, no era ya en los dias de Carlos II. mas que un pálido simulacro de lo que habia sido en los felices tiempos del Primer Carlos y de su hijo. El oro, este don precioso de la América, que parecia del Cielo, no fué para la magnánima generosidad de la Nacion sino un funesto presente, que extinguiendo las virtudes severas del siglo de sus padres, fomentó con el luxô vicios agradables que ellos no conocieron. La sabia economía, la actividad, el desinterés, la emulacion, el amor constante al trabajo, todo iba desapareciendo uno tras otro, porque reputando aquellos Españoles por indigno de sus manos triunfantes el humilde cultivo de la tierra, y la tarea de las artes mas útiles, empezaron á mirar el resto del Género humano con desden, á considerar las Naciones como nacidas para materia de sus victorias, ó de su fausto, á no aspirar á otra gloria que á la fementida de las dignidades

y riquezas , ni á otra reputacion que á la de dictar leyes á los Pueblos atónitos.

De este modo , faltándole á la opulenta y envidiada España los verdaderos bienes de la paz, la abundancia , la fertilidad , la poblacion , la industria , el comercio , y siendo impracticable mover con regularidad desde un solo punto de apoyo la complicada máquina de una Monarquía tan enorme , que para animarla aseguraban que el sol jamas escondia sus rayos en ella , no era mucho que en las operaciones del gobierno se echase de ver una mortal lentitud , que injustamente se ha atribuido á carácter de la Nacion.

Entónces fué quando el Leon de España, que habia asombrado con sus rugidos la tierra , abatido ya , enervado , manchado con la sangre de sus enemigos y acosado de ellos , veia con ceño que á cada instante se le escapaba de entre las embotadas garras alguna parte de la presa que en mejores años habia hecho. Esta situacion era deplorable. Las riendas del Estado andaban vacilantes entre las manos débiles de Carlos II. Monarca piadoso , pero pusilánime , sin vigor para dar sucesor al Reyno , y sin aliento para nombrarle : que se creia hechizado , y sometia su lóbrega imaginacion á los exôrcismos : que veia su Corte llena de divisiones , y á las de Versalles , Viena , Munich y Lóndres ajustando tra-

tados de particion de sus dominios : que impedido de los incentivos poderosos de la sangre, la naturaleza y la amistad , deseaba dexar en su propia casa las veinte y dos Coronas de la Monarquía , al mismo tiempo que se hallaba forzado de la necesidad y la justicia á traspasarlas suspirando á una rama de la de Francia , enemiga suya.

En efecto la voz de los Pueblos , el dictámen de los Publicistas , el voto de los Grandes, la decision de Inocencio XII. el interes de conservar entera la Monarquía , las leyes fundamentales del Reyno , todo hablaba á favor de los derechos de María Teresa de Austria , hermana del mismo Cárlos II. y muger de Luis XIV. todo llamaba al trono de España á FELIPE Duque de Anjou , hijo segundo del Delfin: pudiéndose decir , como del Rey de Macedonia , que todos los Oráculos *Filipizaban* , si exceptuamos al Emperador Leopoldo , y á la Reyna Mariana de Neobourg.

En fin Cárlos II. despues de tantas irresoluciones y de tantos combates de su espíritu , dicta su famoso testamento , que ocasionó tan grande efusion de sangre en la Europa , y dice arrasados de lágrimas los ojos al firmarle : *Tú solo , Dios eterno , eres el que das los Imperios y los quitas.* Este acto de magnanimidad

religiosa exáltó su alma : Cárlos murió con mas valor que habia vivido. Publíquese su última voluntad con agradable sorpresa de la Nacion : un Prócer de la Corte abraza al Embaxador de Viena para despedirse de la Casa de Austria : y miéntras la Junta de Regencia hacia súplicas á Luis el Grande para que concediese y enviase luego á Madrid al Duque de Anjou su augusto nieto , ordenaba rogativas públicas al Cielo á fin de conseguirlo. ¡España pidiendo Rey á la Francia ! Luis era generoso : su corazon , agitado entre la admiracion y el júbilo , nos le dió sin reserva , posponiendo á esta gloria quanto el tratado de particion de Lóndres prometia á su ambicion , y al punto el Duque de Anjou fué proclamado Rey Católico con el nombre de FELIPE V. en Versálles , en Madrid , en toda España.

¿Y quien le hubiera dicho á esta Potencia el año de 1683 , quando declaraba nuevamente la guerra á la de Francia , quando la Reyna María Teresa de Austria fallecia , quando Ana de Babiera , en medio de los mayores triunfos , daba un segundo Príncipe al Delfin su esposo : ¿quien le hubiera dicho que este FELIPE de Anjou reciennacido , que este florido renuevo de la fértil familia de Borbon , habia de dictar leyes algun dia , y restablecer la Monarquía á la

elevada cumbre de su antiguo esplendor? Luis XIV. Luis, que con su política, y penetracion admirable lo habia previsto todo desde que concedia á la oprimida España la inopinada oliva de la paz de Riswick, la mas ventajosa que habia hecho nuestra Corte en mas de un siglo: Luis, que procuraba dar á su nieto la mas cabal educacion que se ha dado á Príncipe, destinándole al Duque de Beauvilliers para Ayo, al Arzobispo Fenelon para Maestro, y al Abad Claudio Fleury para Subpreceptor, Varones célebres, amables y respetables nombres, que andarán siempre unidos á las glorias de nuestro FELIPE.

Así, aquel gran Rey que penetraba el fondo del alma dócil y pura de su nieto, cultivado por manos tan felices, no dudó al ausentarse darle escritas de su propio puño aquellas memorables instrucciones, que respiran las mas excelentes máximas de conducta: „No faltes á tus „obligaciones, mayormente para con Dios. „Conserva la pureza de tu educacion. Ponte „siempre de parte de la virtud. Ama á los Es- „pañoles. Estima á los que se exponen al pe- „ligro de desagradarte por tu bien, pues esos „son tus verdaderos amigos. Procura la felici- „dad de tus vasallos. No abandones los nego- „cios por los placeres. Trata bien á todos,

„y á nadie digas cosa de que pueda resentirse.  
 „Distingue la calidad y el mérito de las perso-  
 „nas.\*

Y quando llegó el tierno momento de la separacion, en que Luis XIV. se despidió de nuestro FELIPE V. toda la numerosa Corte, compuesta de algunos Señores Castellanos atraídos de la noble curiosidad, oyó aquellas postreras razones que el Rey de Francia dixo al de España abrazándole estrechamente: *Hijo, ya no hay Pirineos.* Pensamiento sublime, que conmoviendo las entrañas de los circunstantes, acordaba á Francia y á Castilla aquellos antiguos tiempos de alianza y amistad, dirigidas á la mutua fortuna de ambos pueblos.

Parte FELIPE para venir á tomar posesion del Trono, acompañado de sus dos Serenísimos hermanos los Duques de Borgoña y de Berrí: *¿Sabes tú* (le decia este Príncipe vivo y decidor al de Borgoña) *sabes por que nos hacen marchar á los tres hasta la raya de España? Pues no es mas que para hacer ver á los Españoles que nuestro abuelo les ha dado el mejor.*

Viéronlo con efecto, quando recibido en el Reyno con las mas vivas demostraciones de respeto y amor, entró en la Capital, brillante á los ojos de la multitud, como un Héroe cubier-

\* Memor. de Noaill.

to de laureles , que vuelve en su carro triunfal, rompiendo por medio de los caminos embarazados de coches, y de una caterva innumerable de personas de á pie , que instadas del cariño , que la naturaleza ha grabado en los corazones Españoles á sus Reyes , corrian ansiosas hasta sofocarse precipitadas por ver la cara de un Soberano que adoraban con anticipacion. Los dotes, y gracias naturales de FELIPE, su fisonomía amable , su gallardo cuerpo , su edad florida de diez y siete años , sus modales acompañadas de dignidad , dulzura y benevolencia , todo contribuyó para que se ganase el concepto de la Nacion , y para que esta formase las mas lisonjeras esperanzas de su gobierno.

Justificó el nuevo Monarca esta opinion pública desde los principios , mostrando bien unidas en su persona todas las heroycas prendas de los Reyes Austríacos de su nombre. Hermoso como el Primer Felipe , pero mas varonil : prudente como el Segundo , pero mas humano : piadoso como el Tercero , pero mas entendido: grande como el Quarto , pero mas feliz. Notóse con satisfaccion que sabia juntar los ejercicios de la caza con los trabajos del gabinete, y alternar entre la ligereza del trage frances , y la gravedad del español : que trataba á todos los Señores de su Corte con aquella bondad fa-

miliar que nada cuesta á la verdadera grandeza , desterrando así la etiqueta y misterio asiático de invisibilidad , que los Austríacos afectaban : que comia en público , y salia muchas veces para consolar y encantar con su vista á unos fieles vasallos , que experimentaban la mas deliciosa mocion al considerarse objetos de la dulce afabilidad de un Rey , de cuya voluntad dependia la suerte de tantos millones de hombres.

Dueño FELIPE ya de tan vasto Imperio, joven , humano , y oprimido de los cuidados del trono , necesitaba de una compañera amable , á quien comunicar el resplandor de la púrpura , con quien disfrutar el placer de un trato igual , y en quien depositar la diversion y el descanso de las penalidades anexas al terrible arte de reynar. Esta compañera , que debia hacer feliz á un Rey , era la inmortal MARÍA LUISA de Saboya , prodigio de su sexô , Princesa de trece años , que adornada de hermosura , suavidad , talentos , gracias y valor , reynó siempre en el corazon de su esposo y en el de sus vasallos. Pero apénas la recibe el Rey en Cataluña , donde celebraba las tumultuarias Cortes , infausto presagio de la cercana tempestad , tiene que separarse de ella para emprender su viage á Italia. Desde aquí empezaremos á ver á FELIPE V. luchando con su varia fortuna.

Aunque casi toda la Europa le habia hasta entónces reconocido por sucesor , y legítimo heredero de Cárlos II. no podia ver sin estremecerse que un nieto de Luis XIV. fuese á un tiempo dueño de la España, de las Américas, de la Italia y de los Países Baxos. Así , Leopoldo Emperador altivo , Leopoldo cabeza de la rama de Austria Alemana , Leopoldo émulo personal de los Borbones , cuyas glorias le fatigaban , ufano con un ejército de cien mil hombres mandados por los grandes Generales que habian humillado al Turco , y pacificado la Hungría: ofendido de que no hubiese entrado en su familia el Imperio Español , que creia vinculado en ella, y lisonjeándose de poder conquistarle para el Archiduque Cárlos su hijo segundo , despertó los zelos de las Potencias Marítimas , y mandó sacudir su homicida hacha al fatal Genio de la guerra.

El pueblo Británico belicoso , político , libre , comerciante , y mas enemigo de la prosperidad de la Francia , que amigo de la Corte de Viena , ofreció sus Parlamentos , sus armas, sus tesoros. El Bátavo, temiendo todavía el yugo antiguo de la España , ansioso de vengar la República de veinte y ocho años de victorias continuas de Luis XIV. y queriendo complacer á Guillermo de Nasau Rey de Ingla-

terra , su Stadhouder , ó como otros decian, Stadhouder de Inglaterra , y Rey de Holanda, accedió á la liga ofensiva. El Rey de Portugal, y aun el mismo Duque de Saboya suegro de FELIPE , guiados de una política interesada , se unieron poco despues al partido del Austria , y conspiraron para despedazarle el Cetro , y precipitarle del Trono. Tal era la espantosa borrasca , que precedida como de un sordo bramido del Océano, acumulaba el nublado sobre la Casa de Borbon.

¿Y seria muy extraño que tan general y deshecho torbellino arrebatase en pos de sí algunos Españoles , en quienes dominaba el espíritu de partido ? ¿Las causas morales no han de obrar ? El respeto habitual á la Casa de Austria, la inveterada antipatía al nombre Frances , la preocupacion nacional , el fanatismo de la política , los resentimientos privados , el halagüeño influxo , el problema de la sucesion , la incertidumbre de los sucesos. . . . ¿Pero qué hago ! ¿cómo no echo aquí prontamente el velo sobre unos acontecimientos desagradables , que solo pueden servir en el elogio de FELIPE V. para ponderar su clemencia ?

Parecia que semejante revolucion , aun mirada de léjos , sobresaltaria el corazon de nuestro Rey : porque ¿para que disimular lo que mas

admira , y nadie ignora ? No por cierto , no temeré decir , que el carácter de FELIPE V. en el apacible silencio de la Corte , era inclinado á la calma de los sentidos , y á la melancolía : que su índole era de un Príncipe modesto , blando , naturalmente timorato , escrupuloso , taciturno , y ménos inclinado á gobernar con imperio , que con consejo y direccion. De aquí era que necesitaba su alma tranquila de fuertes sacudimientos , y grandes ocasiones para enardecerse , y desplegar toda su impetuosidad y energía : y nada habia en el mundo que ocasionase en su pecho esta conmocion sino el estruendo de la guerra. Al desbocarse los caballos de Marte era quando afirmaba sus manos en las riendas con mas gusto : su corazon recogia entónces todos sus espíritus , entónces era otro hombre , entónces era quando merecia el epíteto con que sus exércitos y las Naciones le aclamaron , entónces era FELIPE EL ANIMOSO.

A la noticia de que el exército de Leopoldo habia entrado improvisamente en Italia mandado por el Príncipe Eugenio , Aníbal entre los Generales de su siglo , que batia á los Españoles en Carpi , que sorprendia á los Franceses en Cremona , y que los partidarios de la Casa de Austria en Nápoles conjuraban abiertamente á su favor : á esta noticia , digo , se inflamó por

la primera vez la pasión marcial de nuestro Rey, que estaba dormida, y ella sola hubiera podido arrancarle cruelmente de entre los brazos de una Reyna y esposa querida, á quien dexaba con la Regencia de España, triste y traspasada del mas tierno dolor.

FELIPE vuela á arrojar de Italia sus enemigos, y resuelto á derramar hasta la última gota de su sangre, si fuese necesario, para impedir la division de su Corona \*, le ve Nápoles entrar por sus puertas, no como uno de aquellos antiguos Duques de Anjou, tan funestos para el Estado, sino como un Rey benéfico, de cuya presencia habia muchos siglos que carecian, y de cuya boca, por donde se derribaban las gracias, recibian el perdon de mas de tres millones de escudos, la amnistía para los delinquentes, y la rebaxa del precio del pan, medio infalible con que se ha ganado el aura popular en todos tiempos. Nápoles levantó una estatua eqüestre á FELIPE: Sicilia le grabó una medalla; pero la fidelidad, que no estaba esculpida en bronce, duró poco.

Entretanto marchaba el Rey al ejército para ponerse á la cabeza de sus tropas, recibiendo al paso por Génova y Milan, con las embaxadas de los Potentados de Italia, los debi-

\* En carta al Cardenal Portocarrero.

dos aplausos que ocasionaba su presencia : y para señalar las brillantes primicias de su valor , llega al punto preciso de desbaratar cerca de Santa Victoria un cuerpo de Caballería Alemana. No habian pasado muchos dias quando volvió á coronarle la misma victoria en los campos de Lúzara , en cuya accion se expuso al fuego de la artillería enemiga , mostrando tanta constancia de ánimo , como inteligencia de la guerra. Lúzara se le rinde , toma á Guastala , liberta á Mantua , y hubiera perficionado el desigño de echar de Italia al Príncipe Eugenio , si los correos de España no le hubieran forzado á suspender los golpes , y precipitar su vuelta á Madrid.

Tratábase de defender la Península. Ya los Ingleses habian invadido á Cádiz , saqueado el Puerto de Santa María , y quemado en Vigo los galeones. Ya el Emperador , y su hijo el Rey de Romanos habian traspasado auténticamente al Archiduque Cárlos sus derechos al Trono de España , y de las Indias : ya le habian hecho proclamar Rey en Viena con el augusto nombre de Cárlos III : ya habia sido reconocido en calidad de tal por los Reyes de Inglaterra , Portugal , Prusia , Polonia , Dinamarca , por la Holanda y muchos Príncipes del Imperio. Y como la principal fuerza de esta llamada *Grande Alianza* era de Protestantes , no es de admi-

rar que se dixese entónces , que el Archiduque era *Rey Católico por la gracia de los hereges*, bien que por algun tiempo no dexó de favorecerle Roma.

Entra el jóven Pretendiente por Lisboa en una formidable armada , seguido de ocho mil Ingleses. ¿Que haria FELIPE en este crítico momento quando toda la Europa fixos en él los ojos le observaba ? Jamas se mostró tan animoso. Puesto á la cabeza de treinta mil hombres de sus mejores tropas y de las Francesas mandadas por el Duque de Berwick , sale al encuentro á su competidor , que no se dexó ver: é internándose por las fronteras de Portugal, conquista doce plazas , derrota seis mil Portugueses , aprisiona dos mil enemigos , tala lo mejor de aquel Reyno , y hace temblar en su Capital al mal aconsejado Pedro el II.

Yo me daré priesa á recorrer rápidamente aquellos procelosos años en que los vientos impetuosos de la rebelion y de la guerra azotaron la Monarquía , é hiciéron titubear la Corona sobre la cabeza del Monarca. Despues que los Confederados nos habian usurpado una de las columnas de Hércules en Gibraltar , y pretendido , bien que sin fruto alguno , someter en Ceuta la otra , sale el Archiduque Cárlos de Portugal en su grande armada con doce mil

hombres de desembarco , y gana al paso el Reyno de Valencia , no con la acreditada espada de ningun Cid , sino con las tramas de un Baset, hombre obscuro , seguido de una quadrilla de bandidos : los conjurados le entregan las fuertes plazas de Lérida y Tortosa : Girona le abre sus puertas : Barcelona le reconoce Conde y Rey : en fin Cárlos reyna en Cataluña. Así, aquellos mismos que medio siglo ántes habian proclamado un Borbon para que no reynase sobre ellos un Austríaco , proclaman ahora un Austríaco para que no reyne un Borbon.

Pero este impaciente de vengar por su mano tan detestable ingratitude , y superando las dificultades de las marchas , se presenta con dos cuerpos de ejército sobre la delinqüente Barcelona. Estaba ya allanado el castillo de Monjuich , abierta la trinchera , y en el cuerpo de la plaza tres suficientes brechas , quando apareciéndose de repente la esquadra de los enemigos con fuerzas superiores, ahuyenta del puerto la Francesa , é introduce en todo el campo la confusion. En vano intenta el Rey dar un asalto general á la Ciudad : su valor , mayor y mas ardiente que el del Mariscal de Tesé y demas Oficiales Generales , que mandaban levantar el sitio á la media noche , tuvo que ceder al adverso influxo de su estrella , y retirar-

se con silencio de una plaza medio rendida , en donde dexaba á su concurrente victorioso sin haber sacado la espada , y á cuyas murallas , que humeaban todavía , volvía de quando en quando los ojos encendidos de agravio y de dolor. Las circunstancias de esta retirada fuéron todas tristes presagios. Un eclipse de sol cubrió la tierra de tinieblas por tres horas : los soldados se llenáron de un terror pánico : el caballo del Rey espantado se paró muchas veces : las aves sorprendidas de la obscuridad perdiéron el vuelo ; pero el ánimo singular de FELIPE , incontrastable en las adversidades mas terribles , vence los horrores , los presagios , los obstáculos , los Pirineos , y llegando hasta Perpiñan , toma la posta por Bayona para Madrid , á fin de *echarse entre los brazos de sus queridos Castellanos* , como él mismo escribia á su abuelo.\*

Apénas llega á su Palacio sabe que el Archiduque habia reducido á Aragon , y que quarenta mil Ingleses y Portugueses venian á largas marchas sobre Madrid. Pero no espereis verle intimidado en este conflicto. Todos le aconsejan que se retire , y FELIPE solo toma el partido digno de su heredado valor , y de su sangre , qual es el de pelear , vencer , ó sepultarse debaxo de las últimas ruinas de su Tro-

\* Memor. de Noailles.

no : para lo qual dispone que la Reyna , aquella compañera virtuosa que le consolaba en las injusticias de la fortuna , se trasladase con todos los Tribunales á Búrgos. ¿Y que alma sensible podria contener las lágrimas á vista de aquella ilustre familia fugitiva y errante en su propio Reyno ? Un Monarca sobre el solio elevado , resplandeciente con los rayos de su prosperidad , es un Semi-Dios , que inspira en sus vasallos un respeto que los confunde ; pero quando probando el cáliz de los infortunios , se iguala en el padecer á los demas hombres , entónces se hace un objeto particular de amor , que interesa , apasiona y concilia las mas rebeldes voluntades : entónces es quando goza del amor que infunde , porque ¿como puede saber si es amado el mortal que siempre ha sido feliz ?

Es verdad que los enemigos entrando en la Capital abandonada , hiciéron proclamar Rey al Archiduque ; pero ¿que importa , si solo encontráron en los Madrileños de ambos sexôs un odio vengativo , ó un amor ponzoñoso ? ¿Que importa , si todos los labios , y aun el mismo silencio clamaban : *Viva FELIPE V* ? Mas no , el fino afecto de este gran Pueblo , no podia impedir la union de los exércitos confederados , y FELIPE se hallaba en tanta perplexidad , que el Embaxador de Francia , considerándole destro-

nado , se echa á sus pies , y le suplica que se refugie prontamente á los Estados de su abuelo. Un triste rumor se esparce por el campo de que el Rey no está léjos de ejecutarlo así: las tropas se conmueven : y en tan fatales circunstancias sale el Monarca de su tienda inflamado el rostro : junta sin dilacion sus soldados, y corriendo las filas les hace en voz alta el mas solemne juramento de que primero perderá la vida á la frente del último esquadron , ántes que desamparar á sus nobles y leales Castellanos.

¡Ó sombra Real! ¡sombra Augusta! ¡alma generosa de FELIPE! Perdona si mi tibia voz no sabe ser aquí digno intérprete de aquel consuelo íntimo que sentiste quando enternecidos tus vasallos , palpitándoles el pecho y anudadas las lenguas , no pudieron responder á estas palabras sino con sollozos , suspiros , ademanes y lágrimas de gozo. De uno en uno , postrados á tus pies, te fuéron prometiendo derramar hasta la última gota de su sangre para conservarte la Corona : de uno en uno los fuertes y los débiles corrian alegres á tu campo para formarte mejor ejército , y levantar al rededor de tí una trinchera de corazones. Tú viste crecer por todas partes este entusiasmo castellano , de que se gloria la Nacion : los Reynos de Andalucia te

diéron quatro mil caballos y catorce mil hombres de Milicias : los Sacerdotes , los Obispos, los Religiosos , y hasta las mugeres y los niños combatiéron alguna vez por tu nombre , por su Religion y por su Patria : en fin , tú volviste á entrar en tu Corte triunfante , servido y aclamado como la primera vez.

“ Los enemigos de V. M. no tienen ya mas  
 „ que esperar (escribia Luis XIV. á FELIPE V.)  
 „ pues solo han servido sus ventajas para ha-  
 „ cer brillar el ardimiento y fidelidad de una  
 „ Nacion siempre valerosa y constantemente  
 „ adicta á sus Soberanos. Los paisanos de vues-  
 „ tros Pueblos no se diferencian de la tropa , y  
 „ creo ciertamente , que tantas pruebas como  
 „ han dado á V. M. de su amor, habrán aumen-  
 „ tado el especial cariño que les ha profesado  
 „ siempre : y como este les es debido , yo ex-  
 „ hortaria á V. M. á que se le manifestase con  
 „ freqüencia , si no supiese que su modo de  
 „ pensar es tan conforme al mio en esta par-  
 „ te. „\*

Así era sin duda , pues las mismas funestas pérdidas de las armas Francesas y Españolas en Flándes , España , é Italia , hacian reconcentrar cada dia mas y mas aquel zelo de los principales Grandes , y de los Castellanos generosos para sos-

\* Memor. de Noailles.

tener á FELIPE sobre el Trono que merecia: especialmente quando estrechando los fuertes lazos, que les tenian á él tan unidos, dió la Reyna al Rey y al Estado una nueva prenda en Luis, en el deseado Luis, Príncipe de Asturias, en aquel que desde su nacimiento hasta su temprana muerte, fué el amor y las delicias de la Nacion. Con este motivo las Ciudades de España y México, el Clero y la Nobleza, todos los Estados, aunque afligidos de la guerra, los impuestos, la pobreza y la esterilidad, contribuyen con un donativo voluntario de sus cortas riquezas, ofreciendo juntamente un sacrificio de sus personas: y el General Británico Peterborough, testigo de estos singulares rasgos de lealtad, escribe á Lóndres: *Desengañémonos, Señores, todas las fuerzas de la Europa juntas no podrán destronar un Príncipe tan amado de sus vasallos.*

Uniéronse á estas dichas de FELIPE los laureles de la victoria de Almansa, con que le coronó el Mariscal de Berwick, y que cortó su acero en aquella batalla, una de las mas famosas, mas decisivas y completas de la triste guerra de sucesion: uniéronse los progresos del Duque de Orleans en Valencia, Aragon y Cataluña: los del Mariscal de Villars en Alemania: y en Flándes los del feliz Vandoma: pero Nápo-

les se habia perdido , mas por la fuerza de la sedicion , que de las armas , y su Virrey el Marques de Villena Duque de Escalona , aquel Señor cuyo nombre siempre deberá resonar agradablemente en las bóvedas de este Lyceo respetable , aquel Español digno del templo de la memoria por su grandeza de ánimo , su providad , su erudicion y entrañable amor á las letras , aunque recibió los mas bárbaros tratamientos á fin de que abrazase el partido del Archiduque , conservó siempre en medio de los insultos toda la fidelidad debida á FELIPE V. y toda la constancia que caracteriza el alma de un Héroe Castellano.

En medio de estas alternativas de fortuna se consideraba el Rey fuera de su centro quando no estaba á la cabeza de sus tropas. „ Mi gloria (le escribia á su abuelo) no me permite „ estar ocioso al tiempo que mis enemigos trabajan sin cesar por arrebatarme el Cetro. Dios „ me le ha dado , á mí me toca defenderle. „ Y como FELIPE no ignoraba la odiosa altanería con que la Inglaterra y la Holanda vanamente engreidas de haber humillado por fin á Luis XIV. se negaban á toda proposicion de paz , á ménos de que por preliminar no cediese la España y las Indias al Archiduque , penetrado de sagrada indignacion añadia: „ Me ofen-

„ do de que se pueda haber imaginado que mién-  
 „ tras corra una sola gota de sangre por mis ve-  
 „ nas , haya quien me pueda estrechar á salir de  
 „ España. Eso no sucederá por cierto , ni la  
 „ sangre que circula por ellas , es capaz de su-  
 „ frir afrenta semejante ; ántes bien haré siem-  
 „ pre quanto quepa en mí para mantenerme  
 „ sobre un Trono donde la Providencia me ha  
 „ puesto , y que la muerte sola me hará ceder.  
 „ Debo esta resolucion á mi conciencia , á mi  
 „ honor , y al amor de mis vasallos , seguro de  
 „ que no me desampararán , y de que si expongo  
 „ yo mi vida , ellos derramarán toda su sangre  
 „ por no perderme. „ \*

Así , FELIPE dominado de estos heroycos pensamientos , y temiendo que su abuelo le abandonase , como lo meditaba , toma el partido de sublimar mas y mas el zelo de la Nacion que le adora. Habla á Grandes y Ministros en particular : expóneles su estado , sus inquietudes , su determinacion : díceles que cuenta con su antigua lealtad y la de su buen Pueblo : pídeles consejo , manifiéstales confianza y arrebatables de nuevo el corazon. Dilatad , ó Españoles , vuestros magnánimos pechos , y congratulaos conmigo , trayendo á la memoria aquel gran dia de vuestra jurada fidelidad , en que pro-

\* Memor. de Noaill.

metísteis sacrificar al Rey , cuya mano besabais, vuestros bienes y vuestras vidas : quando le consolásteis y protestásteis todos cumplir con vuestra obligacion y con el afecto particular con que venerábais su persona. No , ni la Inglaterra , ni la Holanda habrán de disponer de la Monarquía Española : retírense enhorabuena de España las tropas Francesas , dexando á las Españolas todo el honroso cuidado de defender la sagrada persona de su Rey , y probablemente de defenderle de las mismas armas de Luis XIV. de este fiero Atleta , que cansado ya de la lucha , se daba á partido , y intentaba volverlas contra su nieto : retírense , que FELIPE , mas constante que Luis , se pone al frente de su ejército , y desbaratando la ala derecha del enemigo..... Mas ¡ó dolor! FELIPE pierde la desastrosa batalla de Zaragoza por descuido de sus Generales , sin que hubiese ganado mucho el Archiduque , no habiendo rendido la fidelidad Castellana.

Él marchará á Madrid para proclamarse segunda vez en persona , y hacer ostentacion de sus trofeos ; pero Madrid estará ya casi desierta: Madrid habrá procurado evitar su vista corriendo exhalada hasta Valladolid en seguimiento de sus Reyes. ¡Que espectáculo ! Veríais los Grandes , los Magistrados , los nobles , los plebe-

yos , los artesanos , y aun los enfermos , á pie, á caballo , en los carros y zagas de los coches, todos en número de mas de treinta mil , desamparando sus hogares , llenando los caminos , y dexando por todas partes al Archiduque señales claras de aversion , y de su inviolable amor á FELIPE , cuyo nombre incesantemente victoreaban.

No habian podido seguir la Corte por su edad casi centenaria los Marqueses de Mancera y del Fresno ; pero no parece que se mantuviéron en la Capital sino para rechazar con rostro firme las insidiosas sugeriones del Archiduque. *No permita Dios* ( respondieron ) *que con un pie en la sepultura deshonne la infidelidad nuestras canas.*

¿Y quien no creerá al considerar estos sucesos , que está viendo repetida en Madrid la famosa irrupcion de los antiguos Galos en Roma ? La misma dispersion de moradores , la misma soledad de las puertas , el mismo silencio de la Ciudad , y aun aquellos mismos venerables y ancianos Senadores , que sin fuerzas para tomar las armas , ni la fuga , sentados en sus sillas curules en los portales de sus casas , estaban dispuestos á morir por la gloria de la Nacion.

Si es fundada la tradicion de que viéndose FELIPE V. en semejante riesgo, abandonado de

Luis XIV. instado vivamente por él para que cediese la Corona de España , que él mismo le habia puesto en la frente , y aun amenazado de que las armas Francesas se unirian á las de los Confederados , se trató en su Consejo de tomar la rara resolucion de transportarse á la América con los principales Señores de su Corte para reynar en México ya que no pudiese en la Península : si esta tradicion es fundada ¡ó que aspecto tan nuevo y original hubiera dado FELIPE al mundo político! ¡Como la América, que por sus riquezas es hoy vasalla de la Europa , hubiera entónces reynado por su fertilidad sobre la Europa misma!

Pero la América y la Europa, ambos emisferios , ambos mundos obedecerán siempre á FELIPE. Cárlos de Austria avergonzado de su victoria y ostigado continuamente por dos hombres solos , por aquellos dos rayos Españoles D. Feliciano Bracamonte y D. Joseph Vallejo, partidarios de la mayor pericia , fidelidad , é intrepidez , que cortaban los víveres al ejército Austríaco , deshacian cuerpos enteros de caballería , sorprendian regimientos , burlaban la arrogancia Inglesa , y aun intentáron aprisionar al mismo Archiduque á tiempo que cazaba en el Pardo: Cárlos de Austria, digo , se halla ya en la precision de dexar como con despecho á Madrid,

cuya afectada tristeza le ultrajaba : y el legítimo Soberano vuelve á entrar en ella triunfante y aplaudido por la tercera vez : purifica el Santuario de las abominaciones con que le habian profanado sus enemigos : desagravia la Religion, restitúyese al cabo de tres dias á su ejército , persigue á sus contrarios , sorprende en Brihuega cinco mil Ingleses del General Stanhope , los hace prisioneros de guerra , marcha á los Alemanes , encuentra en Villaviciosa á Stahremberg , le da batalla , y consigue una victoria completa que para siempre le afianza la corona. En este campo del honor castellano ; quantos Españoles de mérito se presentan á la memoria ! El Marques de Valdecáñas derrotando el ala izquierda del enemigo : el Conde de Aguilar rompiendo la primera y segunda linea de la derecha : el de las Torres batallando en el centro : y por todas partes el Marques de Moya : el Conde de San Estéban de Gormaz , el Teniente General Armendáriz , el Coronel D. Juan de Velasco.... Pero el principal Ángel tutelar de FELIPE era aquel insigne Duque de Vandoma , llamado con razon el *Marcelo* , el libertador de España , aquel con quien habia vencido por la primera vez en los campos de Lúzara , aquel en fin , que no cesando de admirar la prudencia , la constancia , el valor y las grandes calidades del

Rey , no descansó hasta que le hubo conducido en triunfo á Zaragoza.

Desde este dia empezó á levantarse sobre la Monarquía casi anegada el íris brillante de la serenidad : pues quando se ocupaba el Monarca en los preparativos de la guerra de Cataluña , muere el Emperador Joseph I. su enemigo , y queda el Archiduque Cárlos heredero de las vastas posesiones de su hermano , y sucesor de la Corona Imperial. Novedad grande , que mudando el sistema de los negocios , hizo que el Ministerio Ingles dexase de combatir por un Príncipe , que si conquistaba la España , se hubiera hecho mas formidable para la libertad de la Europa que Cárlos V. y apresuró el célebre Congreso de Utrech para la conclusion de la paz , que aseguró la España y la América á FELIPE , á costa de algunos sacrificios y cesiones hechas á los Aliados.

La paz de Utrech. Aquí era donde fatigada la imaginacion con los horrores de la guerra esperaba yo llegar en el Elogio de FELIPE V. á fin de poder respirar y consolarme. Demasiado hemos hablado ya de este azote , que tanto atormenta el Género humano y le degrada : y si FELIPE encontró su Reyno extenuado y constituido en una extrema debilidad ¿quanto no crecerian los síntomas de los males en casi doce años en que fue el bárbaro teatro de la guerra intestina , la

muerte y la devastacion? Basta. Harto ha trabajado FELIPE para merecer el terrible nombre de Héroe : tiempo es ya de que merezca el plácido título de Rey , coronado de las virtudes pacíficas , que valen mas que las victorias : tiempo es ya de que despues de haber imitado á su tercer abuelo el grande y buen Henrique en la conquista gloriosa de su propio Trono , se le parezca en el amor á los hombres , y en el deseo de hacer felices á sus vasallos , que solo es fruto de la paz.

Sí , con la paz aumentará FELIPE la poblacion , favorecerá la agricultura , promoverá las artes , protegerá el comercio , perficionará el gobierno , coronará las letras , atraerá las bendiciones de la opulencia , y restablecerá en Europa la antigua consideracion nacional de nuestra España. Confesémoslo. La naturaleza , en todo magestuosa , habia dotado á nuestro Rey de un carácter guerrero , que tal vez él mismo no hubiera conocido , si no hubiese tenido la desgracia de que sus enemigos le revelasen este secreto de su alma , precisándole á ponerle en accion , y exercitarle de suerte que llegó á hacerse temperamento de su espíritu. Sin embargo ¿ quando se habia visto en el mundo guerra mas justa que la que sostuvo este Monarca? Y por lo mismo veamos ya la Monarquía prosperar á la sombra

de sus laureles : veámosla recoger el premio de tanta sangre , tanto amor , tanta lealtad á esta rama dichosa de Borbon , y no hablemos mas de las armas de FELIPE , sino para celebrarlas como protectoras de la paz , ó como fiadoras del honor de la Corona.

Pero ; triste paz ! diria FELIPE ; triste honor , pues no pudo gustar de sus dulzuras la compañera de mi Trono , en cuya elevacion solo conoció los sobresaltos y las fatigas ! En efecto la temprana muerte de una Reyna de veinte y cinco años , cuya feliz fecundidad habia enriquecido la Monarquía con dos Príncipes , que fuéron despues sus Reyes , *LUIS* y *FERNANDO* , y cuya discrecion varonil habia contribuido mucho á la conservacion de la diadema en la cabeza de su esposo : esta muerte , que costó lágrimas y suspiros á la Nacion , oprimió tanto el enamorado corazon de FELIPE V. que no pudo sufrir , ni aun la vista de su Palacio. Preciso era que otro Real Himenéó viniese á consolarle : y la Princesa de los Ursínos , que habiendo sido Camarera mayor y valida despótica de la Reyna , era muger de manejos políticos , y sublimes pensamientos , instruida , eloquente , zelosa del servicio de sus Soberanos , y aun mas zelosa de su favor , habia decidido ya la eleccion de FELIPE por la persona de Isabel

Farnesio, hija y heredera de los Duques de Parma. Princesa memorable, de espíritu superior, adornada de un alma en todo grande, y de un entendimiento todo luces. Isabel Farnesio madre Augusta de nuestro CARLOS III. ¿Habrá quien imagine mayor elogio?

Entónces fué quando tuvo principio en la debilitada Monarquía la obra admirable de su reparacion, anunciando el Rey por un decreto, concebido en los términos mas afectuosos, que solo habia solicitado la paz con tanto ardor para trabajar en la felicidad de un Pueblo, *cuyo valor, servicios y fidelidad no podia ponderar demasiado*. Ya el célebre, laborioso pero detestado Orri trabajaba baxo las órdenes del Rey denodadamente, á fin de introducir la antorcha del análisis y discusion en el antiguo caos de las rentas de la Corona, desterrando los crueles abusos, que hacian gemir los vecindarios, uniendo al Estado los dominios que en tiempos mas turbios se habian enagenado sin títulos, descubriendo las extorsiones, reprimiendo las torpes rapiñas de los arrendadores, y apartando aquellos hombres inútiles de la República, que sin méritos ni servicios vivian de las liberalidades del Príncipe, y de la sustancia de los Pueblos. Orri devanó el hilo de oro del laberinto de la Hacienda; pero quando se atrevió á otros

asuntos mas sagrados , encontró debaxo de los pies el precipicio.

Sabia muy bien FELIPE , que las buenas leyes , imágen del órden eterno de la Providencia Divina , son el principal apoyo de la felicidad de un Reyno : que ellas son las armas de la paz , y la fuerza legítima de un gobierno monárquico : las que unen los Pueblos á los Reyes, y los Reyes á los Pueblos : las que protegen los desvalidos , y reprimen los poderosos. Así, quiso que se observasen con la mayor exâctitud : que el vasallo mas miserable , quando se le cerrase el templo de la justicia , acudiese á él como á padre : que los Tribunales despachasen los expedientes sin la lentitud que eternizaba los procesos y los gastos : que cada mes se pasase lista á la Corte de todas las sentencias , con la mira de conocer como conservaban el fiel de la balanza de Astrea sus Ministros.

¡Que no pueda yo exceder los límites de este discurso , que debe ser tan breve , á pesar del inmenso campo de su argumento ! Yo haria mencion individual de las sabias leyes y reglamentos que FELIPE V. dió á España en beneficio de su tranquilidad pública para favorecer la agricultura , fondo de las verdaderas riquezas, para promover la industria que hace la vida grata, para animar el comercio que la hace có-

moda , para multiplicar la poblacion , que la hace feliz. FELIPE atendió á la educacion , á las artes , á las letras , á la navegacion , á las armas, criándolo de nuevo todo , é inspirando en la Nacion el soplo de vida de la actividad para el trabajo. Serán monumentos perpetuos de su zelo por la educacion de la Nobleza el Real Seminario de Madrid , y la Academia de Guardias Marinas de Cádiz. Seránlo de su atencion á las artes útiles las fábricas y manufacturas que estableció , especialmente las de tapices y cristales , y el fomento que dió á las que estaban establecidas. ¿A que debió el Baron de Riperdá , aquel Holandés , fenómeno de la loca fortuna ¿á que debió en nuestra Corte la elevacion efímera á que se sublimó para caer en el abismo , sino á las nuevas fábricas de que le habia hecho Director FELIPE V? Seránlo de su amor á las nobles artes el nuevo Palacio que comenzó en esta Capital , luego que consumiéron las llamas el antiguo , el del Real Sitio de S. Ildefonso , su galería , estatuas , fuentes y jardines, y sobre todo , la Junta preparatoria de la Academia de S. Fernando , á la qual debió este plantel las primeras semillas de su prosperidad. Seránlo en fin de su singular cariño á las buenas letras la Real Biblioteca que fundó en esta Corte , una de las mas ricas del mundo sabio,

y las Reales Academias de la Lengua, de la Historia, y Médica Matritense, que creó y puso baxo su soberana proteccion.

La Real Academia Española, este distinguido Cuerpo literario de la Nacion, siempre se gloriará de que ántes que la hubiese planteado el esclarecido Marques de Villena, su primer Director, ya estaba concebida en la mente de un Rey, que nacido en el siglo de las letras, criado en la Corte mas instruida de la Europa, y educado por los Maestros mas ilustrados de la Francia, amaba la lengua Española, y deseaba que sus vasallos no careciesen mas tiempo de un bien en que se interesaria la gloria de su reynado, y la honra de la Nacion. *Este desig-  
nio (decia el Rey) ha sido uno de los princi-  
pales que concebí en mi Real ánimo luego que  
Dios, la razon y la justicia me llamáron á  
la Corona de esta Monarquía, no habiendo  
sido posible ponerle en execucion entre las con-  
tinuas inquietudes de la guerra: he conser-  
vado siempre un ardiente deseo de que el tiem-  
po diese lugar de aplicar todos los medios que  
puedan conducir al público sosiego y utilidad  
de mis súbditos, y al mayor lustre de la Na-  
cion Española. . . . La experiencia universal  
ha demostrado ser ciertas señales de la entera  
felicidad de una Monarquía quando en ella*

*florezen las Ciencias y las Artes , ocupando el trono de su mayor estimacion.\**

Yo repito , y sé que ois con gusto , ó sabios Académicos de la Lengua Española , estas inestimables palabras de vuestro Fundador , de vuestro Protector , de vuestro FELIPE V : palabras que quisiera daros aquí grabadas en letras de oro , como las teneis en vuestras almas esculpidas con caractéres indelebles de reconocimiento : palabras afectuosas de aquel gran Rey , que con tanta magnificencia os dotó , y que os distinguió con tantas honras. Permitid que os acuerde aquel dia plausible en que admitida vuestra primera Diputacion en el Palacio del Pardo , é introducida á la Cámara de S. M. os recibió FELIPE asistido de la Grandeza , como recibia los Cuerpos mas respetables , y se dignó deciros: *Es muy de mi agrado la Academia , y espero que con ella han de lucir en mis Reynos las Ciencias.\*\** Y si el otro Filipo padre de Alexandro , solo habia dexado subsistir la sabia Aténas para tener Oradores que dignamente le elogiasen , tiempo es ya de que recogiendo los sazoados frutos de vuestro Aticismo Castellano , levanteis á este nuevo FELIPE en el Palacio inmortal de la Eloquencia la estatua lite-

\* Cédula de S. M. para la ereccion de la Real Academia Española.

\*\* Historia de la Academia.

ría que espera de vosotros en su sepulcro , y que deberá durar lo mismo que la Lengua Española : un Panegírico , que aunque inútil á su gloria , sea digno de la magestad del objeto y de lo fino de vuestra gratitud : un Elogio de un Rey amado , que obligue á decir en su nombre á la Nacion : *Es muy de mi agrado la Academia.*

Finalmente nuestro FELIPE V. desde los primeros arrullos de la paz puso su Marina en un pie tan respetable , é introduxo la disciplina en su ejército con tal felicidad , que quando toda la Europa contemplaba á la España como una Potencia arruinada para mucho tiempo , vió con admiracion , y no sin sobresalto , que jamas habia estado tan poderosa , con mas de cien mil hombres de buena tropa , entre ella los ínclitos Regimientos y Compañías de Guardias , nuevas Phalanges , que habia creado este FELIPE , con setenta navios de guerra , un Gobierno firme , un tesoro que la economía hacia abundante , y lo que es mas , un espíritu superior , capaz de representar el primer papel en el teatro del Universo. Se habia aparecido por entónces en nuestra Corte , y aun en el mundo , y se habia apoderado de los negocios políticos un hombre nuevo , pero extraordinario , audaz , turbulento , lleno de una imaginacion ardiente , y de un inge-

nio vasto , á quien la fortuna caprichosa habia querido elevar de lo mas humilde á las mayores dignidades , para abandonarle despues en lo mas remontado de sus vuelos. Tal era el Cardenal Julio Alberoni , Ministro que con la actividad de Ximenez , y la ambicion de Richelieu , aspiraba á que mudando de aspecto la Monarquía dependiese de España toda la suerte de la Europa. Este proyecto hubo de verificarse.

La esquadra de FELIPE V. en socorro de los Venecianos hace levantar precipitadamente el sitio de Corfú : otra conquista la Cerdeña: otra rinde en el Seno Mexicano veinte naves de piratas cargadas de riquezas : otra invade la Sicilia : otra intenta desembarcar al Príncipe Pretendiente en Escocia : otra en fin se acerca á acalorar en la Bretaña la revolucion que se preparaba en Francia , para quitar al Duque de Orleans la Regencia , y hacerla dar por los Estados de la Nacion á FELIPE. No paraba aquí el vasto proyecto de Alberoni. España unida con Pedro el Grande , con Cárlos XII. y con la Puerta Otomana , debia emprender grandes asuntos. El Turco haria la guerra al Emperador Cárlos VI. para que no defendiese la Italia : el Czar y el Héroe de Suecia restablecerian al Pretendiente de Inglaterra en el Trono de los Estuardos : y el Regente de Francia perderia

tan alta dignidad. Proyectos magníficos , que se disipáron como sueños , y atraxéron las armas de la Francia contra las de la España , á Felipe de Borbon contra FELIPE de Borbon\* : al Mariscal de Berwick contra el General Duque de Liria su hijo : guerra verdaderamente civil , entre dos Reyes de una Casa , y dos Pueblos ligados por intereses comunes. Así , no es mucho que Alberoni fuese la víctima que expiase tantas ofensas , y restituyese la concordia.

Gozaba FELIPE V. de la mayor consideracion en la Europa , y habia ya recibido la investidura de Parma y Plasencia , con la expectativa á la Toscana , para su hijo D. CARLOS , quando de repente dió al mundo , con razon atónito , aquel singular , é inimitable exemplo de abdicar la Corona en su primogénito LUIS , Príncipe de Asturias. ¡Que resolucion tan heroyca ! ¡Un Rey de solos quarenta años , un Monarca absoluto , adorado , poseedor pacífico de un vasto Imperio , precio de su valor y de sus sudores , sacrificarle al amor filial de un jóven tierno : renunciarle con la misma indiferencia con que habia ya renunciado el derecho al Trono de sus padres , no mediando mas que un niño débil en la cuna : despojarse de la púrpura Real , como si fuese de los arneses de la guerra ! Vuelvo á de-

\* El Duque Regente se llamaba tambien Felipe.

cirlo ¡que resolucion tan heroyca! ¡Ó FELIPE! que reynes , ó que dexes de reynar , es tu destino ser siempre en todo y por todo EL ANIMOSO.

Ya España , y casi sola España , habia visto igual exemplo de despreciar el Cetro , y demas grandezas humanas en su Monarca Cárlos I. y sin duda que FELIPE tenia muchos rasgos de semejanza con él. Ámbos Príncipes extrangeros, ámbos de dos Casas antagonistas , ámbos afligidos de guerras intestinas en sus primeros años, ámbos precisados á emprender largas jornadas, y ponerse á la cabeza de sus tropas, ámbos conquistadores en África , ámbos protectores de las letras, ámbos víctimas de una vejez anticipada, y padres ámbos de unos hijos idolatrados de la Nacion. Pero en medio de estas semejanzas, yo entiendo que eran Príncipes de carácter muy diferente. Cárlos V. esplendido , esparcido , ostentoso : FELIPE V. franco , moderado , modesto. Cárlos retirándose porque la fortuna le dexaba : FELIPE retirándose porque él despreciaba la fortuna : y con todo eso , Cárlos se retiró á un Convento para vivir como religioso , y FELIPE á un Palacio para morir como Príncipe.

Una impresion profunda , un respeto sagrado y delicioso se apodera de nuestra imaginacion quando consideramos á FELIPE de Borbon,

á este Héroe que habia ocupado todas las cien lenguas de la fama , en el retiro de Balsain y S. Ildefonso , en el silencio del bosque y escarpados peñascos del Paular : léjos del bullicio de la Corte y del mundo , del peso de las armas, y de la Corona , Rey de sí mismo , empleado en dirigir el cultivo y riego de los amenos jardines y vergeles de aquel Sitio , imágen risueña , que le traia á la memoria sin cesar los de Versálles, donde en la primavera de su edad habia gustado los primeros y únicos días agradables de la vida. Pero el Supremo Árbitro de los Cetros y de los destinos de los hombres tenia determinado que el reynado de LUIS I. EL AMADO fuese de siete meses , y su vida de solos diez y siete años , todo breve como quanto sirve de fundamento á las delicias del mundo. Así, FELIPE , á manera del otro Emperador Romano en el retiro de Salona , donde habiendo renunciado la púrpura cultivaba la tierra , vió que la Monarquía á sus pies le extendia desconsolada los brazos , y le volvia á llamar al Trono. *El Trono no equivale á la tranquilidad de mi vida* , podria haber respondido nuestro Monarca , como respondió aquel ; pero no , no respondió sino representando el juramento que habia hecho de no volver á reynar , su delicadeza , sus achaques , sus melancolías. ¡Que no

fué menester , padre afligido , para apaciguar tus escrúpulos ! En fin , al cabo de siete dias de interregno FELIPE V. bañado en lágrimas , y lamentándose de la triste suerte de ser sucesor de su hijo , vuelve á ser Rey de España.

Faltaban todavía en la carrera de sus glorias muchas palmas , muchos grandes sucesos , que debian inmortalizarle. Las armas Españolas habian de recuperar en Italia su primer crédito , y el Conquistador de Oran , entrando por Nápoles con treinta mil hombres á las órdenes de nuestro CARLOS III. entónces Infante de España , le habia de conducir como á un Héroe que toma posesion de sus conquistas , á cuya presencia todo el Reyno se apresuraria á recibirle con demostraciones de gozo. El mismo Montemar le erigiria una pirámide de trofeos en el ensangrentado campo de Bitonto , derrotando el ejército de los Imperiales , y recogiendo las banderas , bagages y caxa militar por despojos opimos. El Vesuvio le rendiria homenaje , y la tierra conmovida del regocijo abriria sus senos para entregarle intactas aquellas Ciudades sin ventura \* , que casi dos mil años ántes se habia tragado , de cuyo depósito saldrian las mas preciosas riquezas de la venerable antigüedad. Todavía Sicilia debia experimentar igual

\* Las Ciudades de Herculano y Pompei.

fortuna , y FELIPE V. habia de saludar á su amado hijo Rey de este Trono , y del de Nápoles.

Todavía la discordia política habia de encender la guerra entre la Inglaterra y España, arrojándoles la manzana de oro del comercio de las Américas. El Almirante Vernon habia de pasar por la afrenta de ver humillada su arrogancia en Cartagena de Indias , y las otras tentativas de la Gran Bretaña contra Cuba , Carácas , la Florida , y aun contra la fulminante esquadra del Marques de la Victoria , habian de salirles todas azarasas.

En estas circunstancias sobreviene la muerte del Emperador Cárlos VI. y feneciendo la varonía de la rama de Austria Alemana por otro Cárlos , como habia fenecido la Española, halló FELIPE V. la ocasion oportuna de reclamar sus derechos sobre la Lombardía , y de dar al Infante D. Felipe un establecimiento digno de su cuna y su persona. Con este designio envia sus exércitos á Italia. Sabidos son los rápidos progresos que las armas del Rey hicieron baxo la conducta del mismo Infante su hijo , y de sus Generales, tan hábiles como felices guerreros. La conquista de la Saboya , la mortífera batalla de Campo Santo , la toma de Montalvan y Villafranca , la reduccion del Condado de Ni-

za con veinte mil hombres prisioneros , señalaron sus primeras campañas.

¿Y quien puede ignorar aquellas inmarcesibles glorias y brillante reputacion , que se adquirió nuestro amado CARLOS , entónces Rey de Nápoles , ya desbaratando ocho mil Alemanes del ejército de Lobkowitz , y ya executando prodigios de valor para rechazar al enemigo en la famosa sorpresa de Veletri , quedar dueño del campo , perseguirle hasta el Milanes, y aprisionarle ochocientos hombres en Nocera? ¿Quien ignorará las proezas del incomparable Conde de Gáges , su paso por las cimas del Apenino y las riberas del Tánaro en presencia del enemigo , á quien venció cerca de Bosignana , la toma de Milan , de Parma , de Plasencia , y de otras ciudades de nombre ?

Estas hazañas de sus dos hijos , los mas queridos, y las de sus armas, que no tenian ménos lugar en su corazon, colmaban de consuelo el alma de FELIPE , tan tierna como belicosa , y le hacian objeto de la veneracion universal. Era á la sazón nuestro Monarca en medio de la Europa el Decano de los Reyes y Príncipes Soberanos , á quien por sus triunfos, sus trabajos y sus virtudes eran debidos los mayores respetos : era en medio de sus vasallos un Héroe amado , admirado y reverenciado como el conquistador y res-

taurador de la Monarquía : era en medio de su corte un Señor que habia sabido unir el resplandor de la Magestad con la mansedumbre de la clemencia : era en medio de su Real familia un padre afectuoso , que embriagado con el dulce placer de verse rodeado de ella , hallaba deliciosa su vida por haberla comunicado á los augustos vástagos , que floreciendo con las bendiciones del Cielo , extenderian la gloriosa posteridad de Borbon por todos los primeros Tronos del mundo.

Aquí quisiera yo tener las gracias , los colores y pinceles de Vanloo \* , para pintar el alma de FELIPE V. en la madurez de sus últimos años , semejante á un sol lánguido , que parece mayor al declinar la tarde de un hermoso dia: quando sentado al lado de la Reyna su esposa, rodeado de los Príncipes , é Infantes sus hijos y sus nietos , servido y acariciado de ellos , parecia encantado , absorto en una melancolía agradable , efecto de la calma de un corazon satisfecho , y como derretido en las mas plácidas sensaciones del amor paternal. Quisiera tener la eloqüencia sencilla de aquel célebre Mariscal de Francia , amigo suyo (porque FELIPE tuvo amigos) quando en sus cartas á Luis XV. ha-

\* Alusion al quadro de Vanloo en el Palacio del Retiro , que representa á FELIPE V. en medio de toda su Real familia.

cia la descripción de la persona de nuestro Rey y de las amables y halagüeñas calidades de su Real familia.\* Quadros tiernos, sabrosos instantes de la vida doméstica..... ¿Pero adonde voy, si una confusa y lúgubre sombra, volteando al rededor de la corona del Monarca, me pone en la triste necesidad de unir á la admiración los suspiros?

Lloremos, Señores, sobre los contentos humanos: sobre la felicidad de los Reynos, y la grandeza de los Reyes: sobre FELIPE V. á quien la muerte hizo terminar de repente, entre los brazos de Isabel Farnesio su Augusta Esposa, una gloriosa carrera de sesenta y tres años, no completos, de los quales empleó quarenta y cinco en beneficio y esplendor de la Monarquía de España, que le perdió. Sus cenizas yacen en el Real Mausoleo de San Ildefonso: su espíritu se conserva en todo el Imperio Español: el tierno amor á sus vasallos en el corazón de CARLOS III. sus glorias en la historia de la Nación: sus virtudes en la memoria de todos los buenos ciudadanos, quienes dirán siempre á sus hijos: „ FELIPE V. fué un „ Príncipe firme y animoso, sin embargo de „ su natural blando y tranquilo: intrépido y „ guerrero, sin embargo de su corazón tierno

\* El Mariscal de Noailles en su carta de 30 de Abril 1746.

„ y amoroso : grande en las desgracias , sin em-  
„ bargo del desprecio con que miraba las gran-  
„ dezas : amante de las letras y de las artes , sin  
„ embargo de su índole belicosa. Fué un Rey  
„ lleno de candor , moderacion , benignidad,  
„ bondad y justicia : un Rey casto , verdadera-  
„ mente Católico , pio , timorato , zeloso de la  
„ pureza de la Religion , de sus Ministros y de  
„ su culto : en suma , un heredero de la san-  
„ gre y de la piedad de sus abuelos San Fer-  
„ nando y San Luis. Fué un esposo feliz , y mil  
„ veces feliz en haber tenido por mugeres  
„ dos verdaderas Heroínas , que tiernamente  
„ amadas , comunicáron fuerza y energía á su  
„ carácter , y ardiéron en continuo zelo de su  
„ reputacion. En fin , fué un padre el mas di-  
„ choso , cuyos méritos quiso coronar el Cielo  
„ desde la tierra , concediéndole unos hijos tan  
„ humanos , tan respetables , tan benéficos , tan  
„ amantes de la Nacion : unos hijos y nietos,  
„ que han sido y serán siempre las delicias de  
„ los Españoles , la honra de los Borbones , y  
„ la vanidad del Género humano. „

APÉNDICE V

ORACIÓN FÚNEBRE DE CARLOS III  
Rey de España

[Facsímil]



# ORACION FÚNEBRE

de Nuestro Católico Monarca

EL SEÑOR

## D. CARLOS III,

Que en la Iglesia del Seminario Conciliar de la Ciudad del Real de las Palmas, dixo el dia 17 de Marzo de 1789, á la Real Sociedad Económica de Amigos de la Gran Canaria,

*D. JOSEPH DE VIERA Y CLAVIJO ;  
Arceiliano de Fuerteventura, Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Canaria, Individuo de la Real Academia de la Historia, Sócio de mérito de la misma Real Sociedad Económica de Amigos de la Gran Canaria, y de honor de la de Tenerife, Historiógrafo de estas Islas &c.*



CON LICENCIA

---

En la Ciudad de la Laguna, Capital de la Isla de Tenerife: por Miguel Angel Bazzanti, Impresor de la Real Sociedad, Año 1790.





*Honestum fecit illum Dominus , et custodivit illum ab inimicis , et à seductoribus tutavit illum , et certamen forte dedit illi ut vinceret , et dedit illi claritatem aeternam .*

El Señor le dotó de honestidad , le resguardó de sus enemigos , le preservó de los seductores , le expuso á terribles combates para que venciese , y le dió una celebridad eterna .

*En el capit. 10. del libro de la Sabiduría.*

**B**ien lo veis , Real Sociedad de Amigos : toda la faz de la Monarquía está cubierta de luto , índice de su pérdida y de su dolor . Bien lo sabeis : despues de un reynado dilatado y glorioso ha fallecido nuestro muy amado Rey y Señor Don Cárlos Tercero . . Cárlos III , Católico , Pio , Augusto , Feliz , aquel Rey de medio siglo y de medio mundo , sucesor de tantos Monarcas , heredero de tantas coronas , descendiente de tantos Soberanos , Padre de tantos Príncipes , defensor de tantos vasallos , exemplar de tantas virtudes : Cárlos III , aquel Monarca esclarecido que dictaba nuevas leyes á la Jurisprudencia , que infundia nuevo valor á nuestras armas , que daba nuevo crédito

4  
dito á nuestra Política , nueva vida á nuestro comercio , nuevo lustre á nuestra literatura , nueva industria á nuestras artes , nuevo fomento á nuestra labranza , nuevo impulso á nuestro gobierno , nuevo aspecto á nuestra Nación , nueva Epoca á nuestra Historia . . . Cárlos III ha fallecido como qualquiera de los hombres , y ha caído como uno de los demas Príncipes en aquel abismo insaciable donde desaparece toda la gloria y magestad (*Psalm. 81.*). Ah! y quan grande , quan respetable no nos parecia á todos nuestro buen Rey en estos últimos años de prosperidades y de paz! El era necesario para la dicha , y aun para la vanidad de la Monarquía . Venerado como el Patriarca de los Soberanos de Europa : constituido el Arbitro de sus diferencias : servido de sus leales vasallos : idolatrado de sus innumerables pueblos : amado tiernamente de su augusta familia : nosotros nos lisongeábamos , confiados en su robusta complexión é inalterable régimen , que el cielo se complaceria en prolongar algunos años mas tan preciosa vida . Pero tú , ó Rey de Reyes que solo eres Rey de los siglos , eterno , é inmortal : tú que llamas á la nada , y haces que te responda : que mandas mudar todas las cosas , y ellas se mudan : tú que destrozas los Reyes de la tierra en el dia de tu ira , y aun de tu clemencia : tú tenias señalado en el libro de tus inevitables decretos el fatal instante en que debias inmolar á tu grandeza esta ilustre víctima que habia coronado con tanta magnificencia tu mano poderosa ; y desde que hallaste á Cárlos digno de tí , ya nosotros no éramos dignos de él .

En acontecimiento tan lamentable yo no vengo á insistir ahora sobre la nada , la ilusion , la miseria de las grandezas humanas , siempre comprobada y

siempre mal conocida. Yo no diré que los tristes despojos de Cárlos III sirven de lección á los Reyes que han de morir: esto seria decir muy poco; y mas bien diria que su memoria servirá de escuela y de modelo á los Reyes que han de reynar. Con efecto, la vida de un Christiano particular acaba con su muerte; la de un Rey poderoso no reconoce límites. El muere; pero siempre vive su fama. El muere; pero juzgado ya en la eternidad, todavía está presente en el tiempo. La justicia del mundo acompaña á la justicia del cielo, y aquella suele ser tan incorruptible como esta, y á veces mas inexorable: de manera que para los Monarcas veo yo dos verdaderos manantiales de gloria, ó de ignominia, la Religion, y la Historia: dos soberanos jueces, Dios, y la Posteridad: Dios terrible, que quita el espíritu á los Príncipes, y los castiga ó galardona: la Posteridad imparcial, que aparta los respetos humanos, y los aplaude ó abomina. No, no recelemos nosotros citar á ambos tribunales al invicto Cárlos III, ni temamos hacer ante los altares del Dios de las virtudes, en cuya presencia las Reales cenizas se humillan, el merecido Elogio fúnebre de sus memorables acciones.

Aquí no tendrán por cierto lugar aquellas exageraciones estudiadas que suelen desautorizarlos, ni Dios permita que yo haga semejante injuria á mi ministerio, ni á mi Héroe. No ignoro que aun las cenizas de los Reyes son respetadas de los hombres: vivos los adulan, muertos los alaban; y una Oracion fúnebre no suele ser por lo comun, sino la última lisonja á que está condenada la dignidad suprema. Pero, vuelvo á decirlo, aquí no es la costumbre, no es el mandato superior, no es el interes el que tiene parte

en esta demostracion: es solo el amor, es la admiracion, es el reconocimiento debido á un Monarca grande y benéfico (á vuestro Fundador, á vuestro Protector y Bienhechor, ó Real Sociedad de Amigos de la Gran Canaria) lo que os obliga á tan religioso testimonio de fidelidad y homenaje, inútil quizá para ensalzar sus virtudes; pero necesario para inmortalizar vuestra piedad en los sufragios, y vuestra gratitud con los Elogios. Mas, despues que un Maestro de la Oratoria Christiana (1), intérprete del dolor público, parece haber agotado vuestra sensibilidad; que podré hacer, ni decir yo, que sea digno de nuestro difunto Rey? Me acordaré de que no es propio del instituto de las Sociedades Económicas la Retórica; y que sus individuos, acostumbrados á las expresiones modestas con que tratan los asuntos familiares de su inspeccion, mirarian qualquier pompa de eloqüencia como un lenguaje extranjero de su pais. Me acordaré de que una Sociedad de Amigos, para significar un dolor vehemente, mas que de las palabras, deberia valerse del silencio, como lo practicáron los Amigos del Príncipe de Idumea, quienes enmudecieron siete dias y siete noches á vista de su desolacion (*Job. 2.*).

¿ Y quien puede hallarse tan penetrado como yo con la memoria dolorosa del mejor de los Reyes? Testigo por seis años continuos de las acciones de su vida arreglada, en todas las Jornadas y Reales Sitios: familiarizado con los Grandes que se acercaban cada dia

---

(1) *D. Luis de la Encina, Canónigo Magistral y Vice-Director de la Sociedad en las Reales Exéquias que habia celebrado el dia 19 de Febrero la Ciudad de Canaria en la Iglesia Catedral.*

día en el palacio á su sagrada persona: perteneciendo á su Real Casa por los fueros de individuo de una de las mas antiguas Academias Literarias de la Corte: y admitido repetidas veces al honor de besar su Real mano, señaladamente con motivo de presentarle en Diputacion las Oraciones Gratulatorias de aquel muy ilustrado cuerpo; como puede dexar de conmoverse en este instante todo mi espíritu con la amarga representacion de su pérdida.... Augusta Sombra! Alma ínclita de Cárlos III, perdona si te elogio. Yo no he olvidado el desden con que mirabas las alabanzas, cuidando de huirlas tanto como de merecerlas; pero ya diste bastante á tu modestia, déxanos ahora en libertad, pues tu reputacion, que ya no es tuya, es la única vida con que existes entre nosotros. Quando mi débil voz celebraba, casi á tus oídos, las glorias de Felipe V el Animoso, tu digno Padre (1); y quando, órgano desproporcionado del Númen de la Historia, aplaudia las felicidades de tu augusta familia, los laureles de tus últimas victorias, y las olivas de la paz que diste á la Europa (2); quien me diria que tambien habia de pronunciar yo en medio de mis compatriotas esta oracion fúnebre en tu fallecimiento?

Obligado pues por tantos títulos á emprender un Elogio, que en mis labios quedará inferior á la grandeza

---

(1) *El Elogio de Felipe V Rey de España, al qual se adjudicó el primer premio de Eloqüencia por la Real Academia Española en 1779.*

(2) *La Oracion de la Real Academia de la Historia al Rey con motivo del nacimiento de los Infantes gemelos y de la paz.*

deza del asunto, no puedo apartar del pensamiento las palabras del libro de la Sabiduría, que al principio dexé anotadas, pues no parece que las dictó el Divino Espíritu, sino para decsifrar con ellas el carácter de nuestro Cárlos III. El Señor le dotó de honestidad: ved ahí la amable virtud que esmaltó todas su virtudes: *Honestum fecit illum Dominus*. Le resguardó de sus enemigos: ved ahí sus gloriosas conquistas y sus campañas: *Custodivit illum ab inimicis*. Le preservó de los seductores: ved ahí su Política y su consumada prudencia: *A seductoribus tutavit illum*. Le expuso á terribles combates para que venciese: ved ahí los varios sucesos de sus armas: *Certamen forte dedit illi, ut vinceret*. Y por último, le concedió una celebridad eterna, porque su celebridad se extenderá de generacion en generacion por todo el mundo: *Et dedit illi claritatem aeternam*.

Que otros Oradores Sagrados elogien á nuestro difunto Monarca con los epítetos sublimes de Cárlos el Grande, el Deseado, el Conquistador, el Justo, el Bueno, el Prudente, ó el *Sabio*, como él mismo deseaba, en su juventud, lo llamase la posteridad, si tuviese la dicha de merecerlo algun dia: que yo Ministro de un Dios humanado, y Orador de una Sociedad Económica, me contentaré solo con demostrar que el Señor hizo Honesto á Cárlos III; que la Honestidad fué su carácter; y que sus pensamientos, sus afectos, sus acciones, todas fuéron de un Rey Honesto. Diré que mereció, y consiguió ser Sabio; pero que adquirió por medio de esta misma Sabiduría innumerable Honestidad: *Innumerabilis honestas per manus illius* (*Sap. 7. 11.*). Diré que intentó, que emprendió, y que trabajó infinito por la Patria, de  
la

la qual era Padre y Rey; pero que el mismo Señor<sup>9</sup> honestó todos sus proyectos, sus empresas y sus trabajos, y les dió la perfeccion y complemento que vemos: *Honestavit illum in laboribus, et complevit labores illius.* (Sap. 10. 11.)

Si: yo no dudo, en este día consagrado enteramente á nuestra ternura, en nombre de la España, y de la Europa, tomando la voz de la Posteridad y de la Iglesia, el proclamar á nuestro Cárlos III, no ya al pie del elevado trono, donde el incienso de la adulacion se derramaba; sino delante de esta funesta Pira, en cuya presencia todos los tronos humillados se estremecen: no dudo, digo, el proclamarle Rey Honesto, y Rey Patriótico. La Real Sociedad de Amigos de Canaria erigirá el fiel Monumento, sobre el qual yo grabaré como Epitafio estas palabras: **CARLOS EL HONESTO: REY PATRIOTICO.** Vosotros, Pueblos Españoles que le perdisteis, venid á leerle, y quizá á borrarle despues con vuestro llanto: venid á oír la sencilla relacion de una vida sin máculas, y de una muerte sin remordimientos: venid á bendecir al Señor, que dá los buenos Reyes por un efecto de su misericordia.

### §. I.

**E**s la Honestidad aquella sábia conducta de un alma noble, en que la regularidad de las acciones, el concierto de las palabras, y la templanza de los afectos corresponden á lo que cada uno es, ó que debe ser. De aquí proviene que el varon honesto jamas se aparta de su deber, ni se permite nada con-

B

tra-

trario á las leyes de la virtud y del honor, ni hace cosa en que no resplandezca algun principio de probidad y rectitud, ni dexa de executar con deleyte y por inclinacion todo lo que es decente, aún quando no está obligado á executar lo. Esta Divina honestidad es no solo la prenda que mas adoran los pueblos en sus Príncipes, sino tambien la que constituye el principal mérito en la Moral de un Ciudadano: la que nutre y conserva las semillas preciosas de las virtudes sociales y apacibles, y si no es el distintivo de las personas que mas se admiran, es á lo menos el de las personas que mas se estiman y se buscan. Y siendo la honestidad la que sostiene en una República el órden, la equidad, el miramiento, el decoro, el gusto y aún el tacto de las buenas costumbres, con razon se há insistido siempre en que por ningun caso se debia preferir lo útil á lo honesto, porque lo honesto siempre es útil, y porque lo que no es honesto solo es útil por un instante.

¡ Dichosa el alma á quien el Señor adornó de esta celeste honestidad! Y mil veces dichoso nuestro amado Carlos III cuyo fondo de incomparable honestidad coronando sus gloriosas acciones, resplandeció en todas, y en cada una de sus virtudes: de manera que como este feliz Monarca nada pensaba, nada decia, ni obraba nada en que no dexase impreso el sello sagrado de lo honesto; fué esta como una raiz santa que comunicando su sabor á quanto producía, no producía por consiguiente sino flores y frutos de honor y honestidad. A fin de concentrar en los límites de un breve discurso una matéria tan inmensa como agradable, dispensadme, Señores, de que siga el órden preciso de los sucesos: las hazañas de Carlos se agolpan en mi imaginacion y la oprimen.

Felipe V, para asegurar en España la nueva estirpe de gloriosos Borbones, plantada y regada con tanta sangre, se habia desposado por la segunda vez con la venturosa y Augusta Isabel Farnesio. Aquí me salis ya al encuentro, y conozco que ós estais ácordando de aquella excelsa Reyna, á quien vió nacer Parina para decoro de su sexó y del trono: Princesa memorable, cuyos talentos supieron prever los sucesos de la Europa y dirigirlos. Cárlos fué el primer fruto de esta feliz alianza. El creció en medio de los cetros y las coronas, rodeado de toda la gloria antigua de su ascendencia que brillaba en el santuario de la autoridad y el poder. Pero Cárlos habia nacido sin corona ni cetro, y no parecia destinado sino para primer vasallo del Primogénito de Felipe, á quien el derecho de nacimiento adjudicaba todo el vasto Imperio de sus mayores. Sin embargo, creced augusto Infante, creced. La Providencia te prepara grandes destinos, y para felicidad de los pueblos, te conducirá á la Suprema Dignidad, abriéndote el camino por entre las ruinas de tu própia casa. Quatro sepulcros te servirán de gradas para subir al trono. Tu reynarás. Tu serás Rey, y Padre de Reyes.

Entre tanto ya admiraba España en su infáncia y primera juventud quantas qualidades preciosas puede haber en los pechos expuestos al orgullo de la Pro-sápia Real; hijo respetuoso, hermano tierno, súbdito fiel, Príncipe religioso, Cárlos unia todas las virtudes á todas las grandezas: pudiéndose decir, que nadie poseyó mas temprano ni en grado mas heróico la afabilidad, aquella virtud que promete, y que hermo-sea las demás. Pero sigámosle ya los pasos, echemos una rápida vista sobre el portentoso camino por donde

de se apresuró á correr , hasta llegar á ser el mayor Rey de la tierra ; y observaremos con complacencia , como en todos sus procedimientos dexó extampados los mas claros vestigios de honestidad . Aún no habia cumplido tres años , quando el Emperador Cárlos VI , accediendo al Tratado llamado de la triple Alianza , ofreció dar las investiduras de Parma y de Toscana á nuestro Real Infante , heredero presuntivo por su Madre de estos Estados . Es verdad que la Corte de Viena , zelosa todavía de la de Madrid , difirió largo tiempo con diversos pretextos el cumplimiento de esta solemne promesa , cuyo objeto ocupó por 16 años la Política , las miras , y Tratados de la Europa ; pero en fin , se verificó . D. Cárlos , conducido por una Esquadra Inglesa de 14 navíos de línea y escoltado de una Falange de seis mil Españoles , pasa á Italia , desembarca en Liorna , es reconocido en Florencia por Gran Príncipe heredero de Toscana , y fixa en Parma su corte .

Tenia ya 18 años , y el Patrinionio antiguo de los Farnesios empezaba á gustar las dulces primicias de su nueva fortuna ; quando aquella enemiga de las fortunas humanas , la implacable Guerra , encendiéndose entre las Casas de Austria y de Borbon , de cuya rivalidad se servia entónces el Dios de los Exércitos para el equilibrio del mundo y su castigo , túvo D. Cárlos órden del Rey su Padre de marchar á Nápoles , y recuperar el Cetro de las Dos Sicilias , de que España se hallaba despojada á pesar suyo . El gallardo Infante no pierde un solo momento : y llevando baxo sus órdenes á Montemar con treinta mil Españoles , entra por aquel Reyno como en triunfo , mostrando ménos el ceño de un Conquistador que subyuga , que la ma-

magestad de un Rey que toma posesion de sus Estados. No espereis que yo os refiera aquí aquellas marchas felices, aquellas empresas fuertes en que Cárlos, arrebatado sobre las alas de la Victoria, precedido de la Fama, acompañado de la Fortuna, y seguido de la Gloria militar, hizo las memorables campañas que le ciñeron el laurél, y le adquirieron la primera corona. Un Ministro de Jesu Christo no entiendo de otros combates que los del Señor, ni las Sociedades Económicas pueden dexar de entristecerse al ruido de las armas, pues quisieran, como Isaiás, que las lanzas se convirtieran en hóces, y las espadas en arados (*Isai. 24*). Sin embargo, como Cárlos supo manifestar entónces virtudes mas bellas que los triunfos, bien podemos nosotros celebrar sin temor en él Santuario del cordero la rara honestidad, con que en medio de los furores de la guerra mantenía la disciplina de su ejército; la popularidad con que trataba á sus valientes Milicias Españolas; la magnanimidad christiana con que enardecía la intrepidez de los Gefes, la tierna compasion con que atendía al alivio del Soldado vencedor, que habia derramado la sangre en su servicio, y al enemigo vencido, pero mal herido y prisionero. ¡ A quien no asombraria ver tanta honestidad en un Príncipe que alcanzaba tales victorias en una edad en que la experiencia no podia favorecer la moderacion, y quando el ardor juvenil solo encendia su pecho en la primera séd de gloria! Y si es glorioso el ganar batallas y conquistar Provincias, quanto mas glorioso no será (dice S. Ambrosio) el no dexar de ser nunca el Príncipe aquel que debe ser!

Así, cada dia recibia Cárlos nuevas Diputaciones

nes en las Ciudades , que cansadas de la dominacion Austriaca , acudian á rendírselo . Gaéta obedece á la voz imperiosa de sus armas : obedece Cápua , óbranse en Bitonto mil prodigios ; y despues de una batalla de tres horas , apénas se libran dos mil Alemánes de la prision ó de la muerte . Las banderas , la artillería , los bagáges , la caxa militar , todo queda á la discrecion de Cárlos , y se levanta en aquel campo una pirámide de quarenta pies de altura para monumento y trofféo . Nápoles le abre sus puertas , y los moradores sus corazones , proclamándole Rey con los aplausos mas expresivos . Y faltándole ya mas victorias que poder obtener en el continente de la Italia , acésta Cárlos sus rápidos rayos contra Sicilia . Somete á la opulenta Mesina , somete á Palermo , á Trépani , y Siracusa , y en el espácio de una sola cosecha , señoréa todo aquel antiguo Reyno de Céres . Dichosos Reynos , que cosiguieron de este modo gloriarse de tener un Rey propio , dicha que no pudieron merecer en tres siglos ; pero ; que Rey ! un Rey que unia la representacion de la sangre de España y Francia , que tanto tiempo compitieron por aquella corona : un Rey digno de ella por su virtud y singular honestidad : un Rey por quien se pudo decir que *Scyla* y *Carthdis* amansáron sus furias , y que el *Etna* y el *Vesabio* no ardiéron sino de amor .

Asegurado Cárlos del trono de las Dos Sicilias , herencia de sus Padres , premio de su valor y del honesto motivo con que habia emprendido esta conquista : yo no os hablaré de los señalados beneficios que le debieron aquellos venturosos vasallos , sin que acabemos de ver la honestidad constante con que siempre que se halló precisado á tomar las armas , santifi-

cō la guerra segun la expresion de Jeremías (*Jerem. 6. 4.*) Santificóla quando extinguida la casa de Austria por muerte del Emperador Cárlos VI. (aquel émulo de Felipe V., que siendo todavía Archiduque intentó usurpar en España el augusto nombre de Cárlos III., que el Cielo solo reservaba para nuestro Cárlos) se conmovió toda la Europa para repartir los despojos, y trató nuestra Corte, vindicando sus derechos, de colocar al Infante D. Felipe en Parma y Placencia; pues aunque no dudaba el Rey de Nápoles sacrificar estos amables intereses á la tranquilidad de sus Estados; ved aquí que una arrogante esquadra Británica se presenta y le amenaza con un bombardeo en su misma Corte; un Oficial Ingles se atreve á insultarle en su palacio, y le obliga á firmar la neutralidad con la Reyna de Hungría sin dilacion.

Cárlos cede honestamente á la dura necesidad; pero viéndose poco despues acometido por el ejército Austriaco de Lobkowitz, que persiguiendo al Español ponía en contribucion el Abruzzo, violaba la neutralidad, y conspiraba nada ménos que á destronarle: sin pérdida de tiempo se dispone á rechazar la fuerza con la fuerza: une sus tropas á las del Conde de Gages: busca á Lobkowitz, le persigue, le alcanza en las inmediaciones de Roma, y le derrota siete mil Alemanes en Veletri, donde dos meses despues le sorprende, aunque inútilmente, el mismo General Austriaco. Parece me que estoy viendo todavía en Veletri el palacio Gineti, donde se alojaba entónces nuestro Soberano, el jardín, las viñas y las laderas por las quales tuvo que atravesar á media noche para ordenar su tropas, defenderse, hacer prodigios de valor,

lor, y rechazar al enemigo, que con pérdida de cinco mil hombres, se retiraba indignado, al ver que Carlos le arrebatava de las manos una victoria que habia tenido por segura. El Rey entra en Roma, acompañado de sus Generales y Próceres: apéase en los jardines del palacio Quirinal, endonde se enseña todavía á los curiosos el primoroso Gabinete, en el qual le recibió el Gran Papa Benedicto XIV, y tíernamente le abrazó. Toda aquella Capital del orbe christiano se púso en expectacion, y no parecia sino que se iban á renovar los bellos dias de los triunfos de Scipion, ó Germánico.

Santificó la guerra quando por fallecimiento de Fernando VI, el Pácifico, nuestro muy amado Soberano, y muy amado hermano suyo, se ciñó Carlos todas las veinte y dos Coronas, y empuñó el cetro del Imperio Español, y de las Indias; pues aunque solicitado por la Francia, no quiso declararla á la Gran Bretaña, hasta que esta Potencia, resentida del Pacto de familia que habian ajustado entre sí los Soberanos de la Casa de Borbon, volvió á faltar al miramiento debido á tan gran Monarca por medio de su Embaxador en Madrid, exigiendo aquella famosa *respuesta Categórica*: como ni tampoco la declaró entonces á Portugal, hasta que conociendo quan infructuosas eran las amigables reconvençiones con que habia intentado apartar á esta mal aconsejada Corte de la ruinosa dependencia de aquella; rindieron nuestras tropas las plazas de Almeida y de Miranda en prendas de la apetecida paz... Y tú Havana, no hubieras llorado tu desgracia, si en diversas circunstancias que las de Cortés, no hubieras sumergido tu Esquadra en la bahía; pero en des-

qui-

quite; ; quanto no te honraste con las inmortales proezas que los esforzados Gonzalez y Velasco, como otros Macabeos, obraron en el fuerte Morro hasta dar el postrer aliento con envidia y admiracion del enemigo!

Santificó la guerra quando en las últimas hostilidades contra la misma Gran Bretaña no permitió el honesto corazon de Cárlos III que fuese Potencia Belligerante la España, hasta que se halló agraviada como Mediadora. Están harto recientes los sucesos con que el Cielo coronó estas campañas para que yo me detenga en traerlos á la memoria; ni vosotros podeis haber olvidado el no visto punto de poder y grandeza á que llegó la Marina nacional, el denuedo con que nuestros combatientes recobraron en América tantos importantes establecimientos Ingleses, y en Europa la Isla de Menorca con el fuerte Castillo de S. Felipe de Mahon; y sobre todo la firmeza y perseverancia del Rey, puesta de acuerdo con el valor é intrepidez de sus tropas, durante quatro años continuos en el eternamente memorable sitio y bloqueo de la incontrastable Gibraltar.

Finalmente, santificó la guerra nuestro invicto Monarca quando para escarmentar á los Piratas Argelinos, y demas funestos enemigos del nombre christiano en el Africa, envió considerables fuerzas y repetidos armamentos que bombardeasen, incendiasen, y arruinasen aquellas bárbaras costas, desagraviando así á los Reyes, y vengando al género humano. Bendixo el Dios de nuestros Padres estos conatos generosos concediendo á la virtud del Rey los frutos mas opimos de la paz, y el consuelo de haber dexado la cautividad cautiva. Mirad al Soberano poderoso de la Mauritania constantemente adicto, apasionado, y por de-

decirlo así, enamorado de nuestro Carlos III, y respetando sus intereses como los suyos propios. Mirad á la altiva Regencia de Argel y otras Berberiscas del Mediterráneo reconciliadas por último y comerciando con la España, cosa que jamas se esperó, aunque Isafas habia dicho, que habitaria el cordero con el lobo (*Isaf. II. 6.*). Mirad al soberbio Sultan al orgulloso Potentado Otomano de Constantinopla, hecho por la primera vez el aliado y amigo de un Rey de España; las vanderas de Leon y Castilla tremoladas en el Archipiélago: los vageles de nuestra Marina surcando el Bósforo de Tracia, penetrando los Dardanelos y libre la navegacion á los lugares santos de Palestina por medio de las Mahometanas medias Lunas. Mirad los Legados, Ministros y Embaxadores de estas Potencias alienígenas, y los de las Christianas, acudir á Madrid presurosos para tributar sus dones y rendir sus finos obsequios á un Monarca de tan gran concepto y opinion; á un Monarca, que en estas últimas revoluciones de la Holanda ha sido el Arbitro, y el Pacificador de la Europa: á un Monarca, á quien el célebre Federico en Prusia no apellidaba sino: *El hombre de bien sobre el Trono*. Así fué como el Señor hizo Honesto á nuestro amado Carlos en el uso de las fuerzas que le habia confiado; así lo resguardó de sus enemigos, y no lo expuso á tan duros combates sino para que venciese.

Y si Carlos fué tan honesto en el terrible derecho de las armas; que innumerable honestidad no manifestaria en las demas acciones de su soberana conducta!; En donde hubo Príncipe que uniese con enlace mas noble la Magestad á la Humanidad: la Magificencia de Rey á la sencillez de Christiano: el

resplandor de la Púrpura á la simplicidad del traje? Si la idea de su poder y de su grandeza podía intimidar reverencialmente al vasallo ántes de verle; su halagüeña vista le llenaba al instante de seguridad y de confianza, con aquella presencia apacible, aquellos labios amablemente risueños, aquel semblante sereno, aquella frente augusta donde se pintaba la franqueza y la honradez; aquella boca de oro que jamás se desplegó para decir á nadie una sola palabra desabrida, ni para quejarse de los que le servian aun quando le incomodaban. ¿Daba la hora determinada para executar alguna cosa? Pues él era el primero que se hallaba pronto, y nunca se aguardó por el Rey. ¿Quería hacer alarde de su suprema autoridad? Pues no esperaba que la hiciese resplandecer sino en el Divino privilegio de perdonar, de conceder mercedes, de repartir gracias, de honrar á la Nobleza con títulos, de remediar las públicas necesidades.

Por otra parte; con que indiferencia, y aun no sé si diga, con que aversion no miraba todo lo que solo oia á vanidad mundana, á pompa, á aparato de Corte, á fausto, ostentacion, representacion, etiqueta, y á ceremonial de su eminente Gerarquía! Entonces era quando la honestidad de Carlos como que se mortificaba con su propia grandeza, y acudia con una bondad inexplicable á echar no sé que velo de pudor y modestia sobre la soberanía y la magestad. Añadid á esto su inata oposicion al luxo, al regalo, á la liviandad de las modas, á la ridícula afectacion y afeminacion de los honores en el peinado y el vestido, á las diversiones voluptuosas y sensuales de los mundanos. Léjos de los espectáculos lisongeros del teatro: léjos de las Sirenas que encantan en las orquestras y las ópe-

ras: léjos de los saráoos y los festines bulliciosos propios de los espíritus superficiales é insensatos: todo su recreo (bien lo sabeis vosotros) consistia como el de los primeros Héroeos, que purgáron de monstruos la tierra y fuéron adorados de los hombres, en el cuidado tranquilo de la pesca en los rios, ó en el penoso ejercicio de la caza en los bosques: despreciando las nieves y las lluvias, desafiando los calores y las tempestades: vida austera, que siendo la imágen antigua de la guerra la profesáron siempre los mas famosos Príncipes: vida inocente que era la del primogénito de Isaac, cuyos vestidos no exhalaban sino la fragancia de un campo ameno y florido: *Ecce odor filii mei sicut odor agri pleni.* (Gen. 27. 27.) Y como los Gentiles hombres y Gefes de palacio imitaban en esta honestidad y simplicidad del vestido á su Soberano, casi no se podía decir entónces lo que aseguraba el Bautista de los Palacios: Esos que se visten con delicadeza viven en los Reales palacios: *Ecce qui mollibus vestiuntur in domibus regum sunt.* Añadid su inclinacion á preferir sin aceptación de personas para los empleos y dignidades de importancia el mérito modesto y el talento en donde quiera que lo descubria; su firmeza en sostener á sus Ministros contra las tramas y caidas tan ordinarias en otros reynados y en otros reynos; y su munificencia verdaderamente Real en remunerarlos. Otros Monarcas han sido los Reyes de los Grandes; otros los Reyes de los Militares; otros los Reyes de los Privados, Favoritos y Validos: Cárlos III há sido el Rey de los hombres de mérito y virtud, en cuyo obsequio y beneficio instituyó su distinguida Orden Real: *Virtuti et merito.*

Ni se presume que esta preciosa honestidad era  
una

una pura virtud de ostentacion. Penetrad en lo mas interior de su gabinete: introducios en lo mas secreto de su vida privada, en aquellos instantes libres en que los Príncipes, depuesto el peso de la magestad, se desquitan de su embarazo, en que son pocos los hombres que pueden sostener dignamente un severo exámen de sus acciones: pues aún en este mismo retiro, yo no os esconderé su honestidad: *Honestatem illius non abscondo* ( *Sap. 13.* ). Hallaríais un Señor manso, benigno é indulgente, no solo para aquellos magnates á quienes honraba con su soberana benevolencia, sino aún para los mas ínfimos criados de su comitiva y de su Corte. El los creía á todos necesarios para su felicidad, y se apesaraba cada vez que perdía alguno de su servidumbre. " Vuestra Magestad há perdido un buen Vasallo " le decian en la muerte de su Sumiller de Corps. *Y bien podeis añadir* ( respondió el Rey ) *que tambien hé perdido un buen Amigo*: ; que expresion! expresion, que en la boca de tan gran Soberano no puede dexar de mover á admiracion y á ternura.

Hallaríais una perpetua igualdad de ánimo, imágen, y preludio de la Bienaventuranza, con la qual dueño Cárlos de sí mismo, sabia mandar en sus pasiones. Hallaríais en sus ocupaciones ordinarias aquella honestidad, aquel órden invariable, aquella sábia distribucion del tiempo que recomendaba el Apóstol: *Omnia honestè, et secundum ordinem fiant* ( *1. Con. 14. 40.* ); y que uniforme como el Sol en las quatro Estaciones de su curso, alternaba Cárlos con él las quatro jornadas del año en sus Reales Sitios. Hallaríais, que sóbrio, parco y arreglado en la comida y la bebida, jamas se excedió en la cantidad, y muy poco varió en la qualità. Hallaríais una extremada delicadeza

deza en todo quanto podia interesar á la mas delicada de las virtudes, á la castidad, á aquella celestial pudicia, que se llama Honestidad por excelencia, y que para reynar se sentó con nuestro Monarca en el Trono: virtud que hizo á Carlos III mas fuerte que Sanson, mas sabio que Salomon, mas fiel que David: virtud por cuyo amor se mostró siempre terrible é inxôrable el mas benigno de los Reyes. Hallaríais que en su Alcoba, al lado de la cama, nada sobresalia tanto como el Reclinatorio para orar, un libro de oraciones para leer, la devota pintura de un *Ecce Homo*, dádiva del Papa Clemente XIV, y el Retrato del humilde Siervo de Dios Fr. Sebastian de Jesus Sillero, Religioso Lego de S. Francisco. En suma; que exáctitud en las reglas de justicia! Que fidelidad en la memoria! Que rectitud en la conciencia! Que verdad en los sentimientos! Que candor en el trato! Que disposicion, como queria S. Pablo, para todo lo que era santo, para todo lo que era justo: *Quaecumque sancta, quaecumque justa*; para todo lo que era amable, para todo lo que era de buena fama: *Quaecumque amabilia, quaecumque bonae famae*. ( *Philip. 4. 8.* )

¿ Y por que no convidaré yo ahora á lo corazones sensibles con el delicioso espectáculo de esta misma honestidad de Carlos III en el centro de su augusta familia? Hijo sumiso; que respeto reverencial no tuvo á los Reyes sus heróicos Padres, señaladamente á la Reyna su Madre, que habia sido para él mas que Madre, y mas que Reyna! Hermano cariñoso, ; con que fineza no amó á todos sus hermanos, en especial á las Reynas de Portugal y de Cerdeña, á quienes me consta que nunca dexó de escribir en todos los correos de su propio puño! Esposo fiel y tierno; con  
que

que afectó entrañable no trató á su esclarecida y digna consorte la Señora Reyna Da. María Amália de Saxonia, á quien estimó no solo como á la mas amable compañera de su Trono, sino como al mas admirable dechado de virtud, religiosidad y discrecion! Padre amoroso; con que dulce conmovion de sus entrañas no se veia rodeado de sus hijos como un olivo frondoso de sus renuevos, y les daba todos los dias á todos juntos en su Real Cámara la bendicion paternal! Abuelo sensible; con que júbilo de su alma no recibia la noticia del nacimiento de sus queridos nietos, que aseguraban la duracion de su prosapia! Así, Carlos era el primero que los recogia en sus brazos, el que los estrechaba amorosamente contra su pecho, y los presentaba á la corte rebozando alegría. El era el que en el Sagrado Bautismo los sacaba de pila, y les imponia los nombres de los Santos. El era el que los iba á ver, y casi á arrullar en su cuna todos los dias, y á recibir las primeras gracias y caricias de sus inocentes halagos.

¡Grandes felicidades! Pero felicidades del mundo, que no dexáron de mezclarse con grandes amarguras. Carlos lloró la muerte de todos sus hermanos: vió morir arrebatadamente á algunos de sus mas queridos hijos: vió expirar entre su brazos, casi recien llegado á España, á la Reyna su Esposa única, su amada única, á la virtuosa Amália, digna de una mejor fortuna, si las fortunas de la tierra fueran alguna cosa: vió agostarse por quatro veces, como otras tantas tiernas flores de Lis, á aquellos adorados Infantes nietos suyos, apoyos de su Trono, y segundas esperanzas de la Nacion. Y siendo tambien Padre de la gran familia de sus vasallos, que amaba como á sus propios hijos, y

de quietudes se comolacia en ser amado ; quantos sinsabores y cuidados no le ocasionó , durante algunos dias la primogénita y predilecta de toda las Villas de su Reyno !.....¿ Pero que hago ? No quiera Dios que yo venga á inquietar ahora con las memorias de aquellas turbaciones las cenizas de nuestro difunto Rey Sepúlta las un perpétuo olvido , así como el mismo Rey generosamente las olvidó . Y si por motivos recónditos . . . . ; O suceso ! O Templo en que me hallo ! O Sociedad de Regulares . . . . Ah ! No , á nosotros no es lícito profundizar este soberano secreto : *Sacramentum regis abscondere bonum est* : y nos bastará el considerar , que no costaría ménos al corazon del mas piadoso de los Reyes aquel golpe de suprema autoridad , que le costó al antiguo Cónsul Romano el sacrificar un hijo propio á la tranquilidad del Estado ( 4 ) .

Ultimamente , Señores , no solo habia adornado el Cielo á nuestro ínclito Monarca de esta honestidad de costumbres , sino que como á Rey verdaderamente Católico , lo dotó de la mas sólida piedad , imprimiendo en su alma los mas profundos sentimientos de Religión . Esta piedad fué la que le obligó á poner todos sus Reynos de España y de las Indias baxo el Patronato General de María Santísima en el devoto Misterio de su Concepcion immaculada : ésta , la que le movió á consagrar al patrocinio de la misma Señora concebida en Gracia su distinguida Orden Española de Cárlos Tercero , así como habia puesto en Nápoles la otra Real Orden que instituyo , baxo los auspicios de S. Genaro : ésta , la que há influido en que la mayor parte de los muchos

es-

---

( 4 ) *El Templo en el qual se decia esta Oracion fúnebre habia sido de la extinguida orden de Regulares.*

establecimientos útiles , que se han visto en la Monarquía , no tomasen otro nombre que el de San Carlos . Además de esto ; que respeto tan inviolable el suyo por todo lo relativo á la pureza del culto Divino y de la Fé ! Que zelo por las piadosas observancias , sin exceptuar los ayunos de la Iglesia ! Que exemplos de devocion , de recogimiento y compostura no daba á toda la Corte , y á todo su pueblo mayormente quando adoraba á su Dios Sacramentado ; De cuya ardiente devocion será suntuoso monumento aquella admirable y rica Custodia , colocada en su Real Capilla , obra de mas de veinte y cinco millones , y para la qual él mismo daba por sus manos los papelillos de diamantes y otras piedras preciosas . Será monumento el primoroso Cáliz que acababa de regalar á Nuestro Santo Padre Pio VI , como la primera halaja que mandó fabricar así que se descubrió en España el modo de hacer maleable la Platina , aquel nuevo metal de qualidades tan preciosas como el oro , y de cuya única mina solo son poseedores en la América Meridional nuestros Monarcas . Y al llegar aquí , yo no puedo ménos de exclamar : ¡ O glorioso espectáculo el de la Magestad sometida á la Omnipotencia ! Si , Dios Excelso , si . Yo sé muy bien que el rendimiento humilde de una alma sencilla y virtuosa es á vuestros ojos mas apreciable que todas las coronas de la tierra ; pero perdonad el que nuestra débil imaginacion nos represente mas grande vuestra Omnipotencia , quando la Magestad de un Rey que os adora se dexa ver en vuestro Divino acatamiento como anonadada : quando os adoraba nuestro Rey . — Hemos visto hasta aquí á Carlos el Honesto : acabemos de ver á Carlos el Rey Patriótico .

**A**unque los Geógrafos solo toman la Patria por el lugar del nacimiento, es constante que los hombres mas advertidos no ignoran que esta halagüeña voz se deriva de la palabra *Padre*, la qual expresa una íntima relacion á Hijos, y por consiguiente una voz que encierra, el concepto de Familia, de Sociedad y de un cuerpo de que somos miembros, y cuyas leyes afianzan nuestra libertad y fortuna. Por eso los Griegos y Romanos no conocian cosa tan amable como la Patria, tan sagrada como la Patria, ni por la qual fuese tan dulce morir como por la Patria. En los dias de Trajano ( el Emperador mas semejante á Carlos III que tuvo Roma ) las mugeres se congratulaban de haber dado hijos al Estado, los jóvenes se empeñaban en ilustrarle con sus hechos, y los viejos como que se remozaban para poder servirle : todos exclamaban : ¡ O gloriosa Pátria, ó glorioso Emperador ! Y todos daban al mejor de los Príncipes el mejor de los títulos, qual era el de Padre de la Patria. Mas ¿ que digo el mejor de los títulos ? otro hay todavía mas sublime, mas excelente : el de Rey Patriótico, que Carlos III há merecido. Porque, si en el epiteto de Padre de la Patria se envuelve no sé que concepto severo de patria potestad, de natural independenciancia y de prioridad de existencia y de poder ; en el ditado de Rey Patriótico, solo resplandece la idea agradable de Amigo de la Patria, de Amante de la Patria, de Hijo afectuoso de la Pátria, que funda su gloria en verla feliz, y su placer en hacerla toda especie de beneficios.

Carlos, por dicha de la Nacion, habia nacido en Madrid : habia pasado los alegres años de su primera  
ju-

juventud en España : debía su educación christiana , y los tempranos progresos de su razon á los Españoles : habia salido para Italia acompañado de ellos , habia triunfado con ellos , habia sido Rey por ellos , y esperaba serlo para ellos . Así el amor de la Patria fue como una modificacion de su propio ser , una segunda naturaleza , y una pasion dominante á que no sabia resistir . Por eso , despues de haber negado una vez el permiso para que se iluminase su palacio de Madrid con ocasion de unas fiestas Reales , dando por motivo que eso solo le tocaba al vecindario : como le hiciese presente su Ministro , que no le tocaba ménos á S. M. en calidad de primer ciudadano de aquel pueblo ; al instante se rindió á tan poderosa reflexion , y mandó executar como Ciudadano , lo que habia repugnado como Rey . En Nápoles ¿ no era uno de sus mayores consuelos el recibir , tratar y honrar á los Españoles ? Las grandes cosas que en aquel Reyno executó : tantas obras públicas , palacios , jardines , teatros , castillos ; paseos , hospicios , y aqueductos con que lo decoró . tantos preciosos monumentos de la remota antigüedad con que atraxo á Portici toda la atencion de la Europa , luego que sacó de las entrañas de la tierra aquellas dos Ciudades del Herculáneo , y Pompeya , que por una erupcion del Vesúbio en tiempo del Emperador Tito , habia mas de 1600 años que yacian sepultadas , y como que esperaban el reynado de este segundo Tito ( las delicias del género humano ) para resucitar : todas estas maravillas , de que oíamos hablar entónces , eran , á la verdad unos ensayos , y como unos seguros presagios de lo que habia de hacer en su propia patria algun dia : *Quanta audivimus facta in Capbarnaum , facta est hic in patria tua . ( Luc. 23. )*

Hízolo con efecto , y el Reynado de Cárlos III se puede llamar el de la Renovacion de España ; Que abuso no se há reparadó ? Que reforma no se há emprendido ? Que mejoras no se hán dispuesto ? Pero , Señores , el tiempo me estrecha , y la materia de este Elogio se me presenta sin horizontes . Conozco que ahora debía empezar . Que la Monarquía haya convallecido , y sea lo que debe ser ; que el ardor marcial , herencia de nuestros Padres , se haya hecho mas sabio ; que una educacion pública mas regular prepare una generacion mas feliz ; que las Leyes se muestren mas humanas ; que á la voz de Cárlos eleven los valles sus quebras , y humillen los montes sus cumbres para los Caminos ; que los rios abran sus cauces para los Canales ; que la coronada Madrid salga del abismo de la inmundicia y obscuridad á la luz del mas puro esplendor ; que los Reales Sitios hayan llegado á ser Ciudades ; que la infestada Sierra Morena se pueble y convierta en amenos campos ; que los Correos terrestres y marítimos faciliten las correspondencias ; que se erijan Consulados , Pósitos , Montes-pios , Hospicios , Juntas de Caridad , y Casas de Misericordia ; que se eleven Templos , Monasterios , y Seminarios ; que se disipe la supersticion , tan injuriosa á la razon como á la Fé : que lo que hicieron los Médicis en Italia , y Luis XIV en Francia , lo haya hecho en España Cárlos III , reformando los Estudios de las Universidades , dando mejor método á los Colegios , haciendo florecer las Humanidades , auxiliando las Ciencias , domiciliando la Historia Natural , y la Botánica , protegiendo las Nobles Artes . . . Todas estas innumerables ventajas que la Patria debe á este Rey Patriótico , sean allá del cuidado de la Historia y de los

Sá-

Sábios el celebrarlas dignamente. Hay otras glorias, que no debo callar á mis oyentes, y que le interesan mucho mas.

Cárlos há sido el Fundador, el Protector, el Honrador de las Reales Sociedades de Amigos del Pais: porque deseando que baxo su feliz gobierno prosperasen las fábricas, la industria, las manufacturas, los oficios, el comercio, las artes, especialmente la mas respetable de todas, la Agricultura, el arte que crió el Altísimo; no contento con haber aplicado sus desvelos á promover estas riquezas fundamentales de un Estado con tantas providencias, establecimientos, premios, y auxilios; quiso que estos cuerpos Patrióticos fuesen en cierto modo los Coadjutores y Cooperadores de la felicidad pública, y de sus Soberanas intenciones. Consideraba que los Estudios Económicos son los que influyen mas de cerca en el bien nacional difundiendo los conocimientos precisos; y queria que los Nobles, los Eclesiásticos, los Ciudadanos honrados mas amantes de su pais, juntándose con frecuencia y sin etiquetas como buenos Amigos tuviesen ocasiones de conferenciar sobre sus mas caros intereses; hiciesen útil su propia ociosidad; ilustrasen con el consejo, con el exemplo, y con el trato á los demas vecinos; excitasen con premios la pereza y la emulacion; fomentasen las enseñanzas y escuelas; intentasen experimentos, y ayudasen al labrador, al fabricante, al artífice, al maquinista, al inventor. Quiso que estos mismos Cuerpos, admitidos baxo su inmediata proteccion Real fuesen otros tantos nuevos conductos por donde los pueblos pudiesen acercar sus representaciones al Trono. Quiso, que sus muy amados Hijos fuesen tambien patriotas y honrasen con sus augustos nombres la lista de los Sócios de la Sociedad Económica de Madrid.

Quiso, que sus Serenísimas Hijas hiciesen esto mismo en la otra Sociedad de Señoras principales, que aprobó, para que con dependencia de aquella, entendiesen en la Corte sobre la modestia de los trages las labores, y la educacion de su sexô.

Real Sociedad de la Gran Canaria, tu agradecimiento, tu patriotismo y tu dolor son los que en este instante publicarán, mejor que yo, de quantas especiales mercedes son deudas todas nuestras Islas á tan Patriótico Rey. Cárlos fué el que no sin dispendio de su Erario, extinguió aquella moneda fatal, que circulaba en nuestro comercio, y por cuyo remedio habian suspirado nuestros mayores casi dos siglos. Cárlos fué el que en la triste calamidad del año de 71, socorrió á las Canarias con quarenta mil pesos, y dos embarcaciones de trigo. Cárlos fué el que mandó, que no se suspendiese para ellas el correo mensual de la Coruña, por mas que saliese gravada la Real Hacienda. Cárlos fué el que á vuestras particulares instancias libertó de contribuciones las legumbres que salian de aquí para Cádiz, y redimió nuestra pesca de Africa de toda suerte de derechos. Cárlos fué el que tomó baxo su proteccion vuestra Escuela pública de Dibuxo. Cárlos fué el que extendió el libre Comercio de la América á todas nuestras Islas. Y Cárlos fué el que dixo en cierta ocasion á uno de sus Secretarios de Estado: (5) *Tengo muy presente, que en las pasadas ocurrencias, todas las Provincias de mis Reynos me diéron algo que sentir, ménos las Canarias.*

Pero este Honesto Cárlos, este Rey Patriótico ya no existe. Una Constelacion adversa hizo mas que infausta la última Jornada del Escorial. Aquel azote que

---

(5) *Al Excelentísimo Señor D. Manuel de Roda.*

no conoció el género humano durante muchos siglos, y que há sido tan fatal para la Casa de Borbon, junta en un mismo sepulcro en el término de veinte días las cenizas de la Madre, del Hijo, y del Esposo: de la Señora D. Mariana Victoria de Portugal, del niño Cárlos recién nacido, y del Serenísimo Señor Infante D. Gabriel, aquel gallardo Príncipe, jóven amable é interesante, Mártir generoso de la piedad conyugal... Yo los seguiré bien presto, díxo el Padre amoroso, traspasado su corazon con la flecha emponzoñada de tal suceso. Cárlos vuelve á Madrid el dos de Diciembre por la última vez, quando ya la invisible guadaña de la muerte estaba suspensa sobre su augusta cerviz. Póstrase el dia siete en la cama: asústanse los Médicos, contérnase la Real familia, contúrbase la Corte. En este estado, no penseis que el terror abata la magnanimidad religiosa de vuestro Rey. Dios de los Reyes, Dios de las Virtudes, pues es baxo estos títulos que Cárlos ós invocaba, venid á este palacio que la honestidad, la inocencia, y la justicia hiciéron vuestro Templo. El Patriarca de las Indias llega con el Sacramento adorable de la Salud y viático de la eternidad. ¡Que momento para la religiosidad de un Rey tan Católico! El mismo Monarca pide aquel último Sacramento de tanto consuelo para la Fé, y tan temible para la Naturaleza. El Ungido del Señor presenta á la Santa Uncion sus miembros moribundos; bendice como Jacob á todos sus hijos, despídese para siempre de su amada familia, encarga á su heredero el zelo de la Religion Católica, y el amor mas tierno á sus Vasallos, reparte su bolsillo secreto con los pobres; y sus últimos suspiros son suspiros de penitencia, sus últimas palabras son palabras de confianza en la Divina Misericordia: *Quoniam rex sperat in Domino, et in misericordia Altissimi non commo-*

*vebitur.* (P. 20.) En fin Cárlos III rinde su espíritu al Criador el día 14 de Diciembre en su misma Patria, en médio de la mas profunda paz, á los 72 años, 8 meses, y 24 días de su edad, y á los 29 de su glorioso Reynado en nuestra España, despues de haber reynado en Nápoles otros 25, cediendo su nombre, su corona, y sus virtudes á Cárlos IV su digno Sucesor.

¡Y que preciosa no es una muerte tan christiana sobre el trono! Ser digno de vivir, y ser digno de morir! Ser digno de reynar en la tierra, y ser digno de reynar en el Cielo! Si: los laureles de este invicto Monarca se secarán, las artes útiles que há promovido, las leyes sabias que há promulgado, los grandes monumentos que há erigido, esta vasta Monarquía que le adoraba, todo, todo se acabará por último; pero en medio de tantas ruinas, le quedará siempre á Cárlos un título, el título de Católico: un mérito, el mérito de las buenas obras: y este título y este mérito le darán por una corona caduca y perecedera una corona inmarcescible é inmortal. Si, Dios mio: yo espero que su alma se habrá salvado, y me fundo, no en la magestad y el poder, que solo es miseria y vanidad en tu Divino acatamiento, sino en aquella honestidad religiosa que formó su carácter: me fundo, en aquella Fé pura é inalterable, en aquella fidelidad constante con que practicó las máximas del Evangelio: me fundo en las fervorosas oraciones y sacrificios de sus fieles vasallos, y en el clamor universal, que me parece se levanta en toda la Iglesia de España, y os dice: Señor da la salvacion á nuestro difunto Rey: Señor óyenos en el día en que te invocáremos; *Domine salvum fac regem, et exaudi nos in die qua invocaverimus te.*

Así sea.

## ARCHIVOS

Archivo de la Catedral de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria

Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria

Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife



## BIBLIOGRAFÍA

- BEAUTELL STROUD, Fernando: «El arquitecto Eduardo, 1733-1798», en *5 siglos de la Laguna, 1496-1996*. Ediciones Canarias, 1997.
- CAZORLA LEÓN, Santiago: *Historia de la Catedral de Canarias*. Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.  
— *La Iglesia de San Marcial de Rubicón*. Ayuntamiento de Yaiza, 2004.
- CAZORLA LEÓN, Santiago y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: *Obispos de Canarias y Rubicón*. Eypasa, Madrid, 1997.
- CIORANESCU, Alejandro: «Introducción», en *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria* de José de Viera y Clavijo. Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1982.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Adolfo Luis: «Los estudiantes canarios en la Universidad de Sevilla [1756-1769]». *IV Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1980. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1982.
- INFANTES FLORIDO, José Antonio: *Diario de Tavira*. Publicaciones Obra Social y Cultural Caja Sur. Córdoba, 1998.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de: «La introducción de la imprenta en Canarias [1750-1833]. Viera y Clavijo y la imprenta de la Real Sociedad Económica de Amigos del País», en *Estudios y ponencias sobre la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 2001.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel: *Arquitectura doméstica canaria*. Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife. Editorial Interinsular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 1978.

- NIETO CUMPLIDO, José: «Aportaciones a la biografía de Francisco de Moya», *IV Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria, 1980.
- RODRÍGUEZ BATLLORI, Francisco: *Viera y Clavijo periodista y orador*. Las Palmas de Gran Canaria, 1991.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Mar y Tierra [artículos de prensa 1946-1999]*. Gobierno de Canarias, 2003.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: *Obispos y clérigos en las Sociedades Económicas de Amigos del País de Gran Canaria y Tenerife*. Las Palmas de Gran Canaria, 2003.
- VIERA Y CLAVIJO, José: *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*. Madrid 1776-1783. Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife, 1982.

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

### A

ABAD, canónigo: 103  
ABAD, Pedro, presbítero: 141  
ACOSTA Y QUINTERO, Diego Miguel: 29  
AFONSO, Graciliano, doctoral: 19, 103  
ÁLAMO Y VIERA, Antonio Francisco, cura y abogado: 23  
ÁLAMO Y VIERA, Domingo Francisco del, presbítero: 21, 23  
ÁLAMO Y VIERA, José Antonio, cura: 23, 31, 32  
ALBERTO, racionero: 100  
ALFARO, Felipe: 43  
ALONSO, María Rosa: 34  
ALVARADO, Agustín de, escribano público: 72  
ÁLVAREZ, racionero: 93  
ÁLVAREZ DEL PINO, Tomás: 35  
AMADOR LUIS: 6  
ANTONIO DE PADUA, santo: 37, 38  
ARBELO, Andrés, canónigo doctoral: 91  
ARBELO, Marcos, doctoral: 83  
ARENCIBIA SUÁREZ, Juan Carlos: 45, 255  
ARÉVALO, Marcos: 29

### B

BEAUTELL STROUD, Fernando: 73, 247  
BENCOMO, Pedro José, canónigo: 97, 100, 102  
BENEDICTO XIII, papa: 55  
BENITO, santo, convento de: 27  
BIGNONI Y LOGMAN, Domingo, arcediano: 83

BOIX, Esteban: 26  
BONAPARTE, José: 105  
BORBUJO, José, canónigo: 93, 97  
BRIÑES, José, canónigo: 97

### C

CABEZA, Antonio: 25  
CABEZA Y VIERA, Bárbara: 106  
CABEZA Y VIERA, Luis, cura: 25, 106  
CABRAL, Agustín, racionero: 93, 100  
CALVETOS, Fernando, obispo: 55  
CAMACHO, Miguel Joseph: 34, 36  
CÁMARA Y MURGA, Cristóbal de la, obispo de Canarias: 89  
CAMARÓN, J.: 26  
CANO, Melchor, obispo de Canarias: 26, 27, 29  
CARLOS I, rey de España y v de Alemania: 29  
CARLOS III, rey de España: 8, 9, 49, 50, 75, 250  
CARLOS IV, rey de España: 83, 84  
CARLOS BORROMEO, santo: 81  
CARNICERO, Isidro: 48, 64  
CASTILLO, racionero: 93, 103  
CAYETANO, santo, iglesia de: 49  
CAZORLA LEÓN, Santiago: 14, 47, 55, 97, 247, 257  
CEBRIÁN LATASA, José Antonio: 34  
CERVERA, Juan Bautista, obispo de Canarias: 11-13, 17  
CIORANESCU, Alejandro: 21, 25, 31, 32, 71, 77, 106, 247

CLAVESANA, Mathías: 36  
 CLAVIJO, Lope de: 6  
 CLAVIJO ÁLVAREZ, Antonia María de: 21, 25  
 CLAVIJO FAJARDO, José: 23  
 CLAVIJO FAJARDO, Nicolás: 23  
 CONOSCENTI, Pedro: 50  
 CRESPO MARTÍNEZ, David: 6  
 CRISTÓBAL, santo, ermita de: 95  
 CRUZ MARTÍNEZ, Francisco de la: 36  
 CRUZ Y RÍOS, Luis de la: 46, 82, 90, 101  
 CUEVA, racionero: 93

## D

DELGADO Y VENEGAS, Francisco, obispo de Canarias: 11, 41, 42, 45, 47  
 DELLE PIANE, Juan María: 50  
 DÉNZ, presbítero: 38  
*DÍAZ MONASTERIO, Diego*, seudónimo de José VIERA Y CLAVIJO: 48  
 DOMINGO, santo, convento de: 27

## E

EDUARDO, Diego Nicolás, canónigo y arquitecto: 19, 257  
 ENCINA, Luis de la, arcediano de Canaria y obispo de Arequipa, Perú: 17, 91, 95  
 ERASMO: 89  
 ESCOBAR, José, provincial: 91  
 ESTEVE, Agustín: 84  
 ESTEVE, Rafael: 84  
 EUGENIO IV, papa: 55

## F

FABREGAT, Joaquín: 64  
 FALCÓN DE ALARCÓN, Alonso: 37  
 FELIPE, Mathius de: 6  
 FELIPE V, rey de España: 8, 250  
 FERNÁNDEZ DE ARMAS, Luis: 29  
 FERNÁNDEZ DE CHAVES, Lucas, presbítero: 21  
 FERNÁNDEZ DE MANRIQUE, Pedro, obispo de Canarias y Córdoba, y cardenal: 47  
 FERNANDO VII, rey: 105

FLOREZ, Enrique, Instituto: 61  
 FRÍAS, Juan de, obispo de Canarias: 55

## G

GARCÍA DE ESTRADA, Lucía: 23  
 GAVIÑO DE FRANCHY, Carlos: 6  
 GIL, Marcos: 257  
 GIL, Miguel: 257  
 GINORY ANDUEZA, Domingo: 32  
 GÓMEZ-PAMO GUERRA DEL RÍO, Juan: 255  
 GONZÁLEZ PADRÓN, Antonio: 100, 255  
 GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Adolfo Luis: 29, 247  
 GORDILLO, Pedro, párroco: 19  
 GOUPIL, Ernest: 40  
 GOYA, ediciones: 13, 25, 247  
 GRIMALDY, duque de: 51  
 GUARDIA, Juan Matheo de la, beneficiado: 21  
 GUILLÉN ISSO, Juan Francisco, obispo de Canarias: 19, 31

## H

HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. Sebastián: 25  
 HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Vicente: 257  
 HERNÁNDEZ ROSADO, Enrique, rector del Seminario: 19  
 HERRERA, Joaquín de, obispo de Canarias: 11, 14  
 HORTIGOSA, Pedro de: 86

## I

INFANTES FLORIDO, José Antonio: 15, 247  
 IZQUIERDO, Eliseo G.: 6

## J

JOSÉ, santo: 93, 96, 97, 104  
 JUAN, santo: 100

## L

LANZÓN, Felipe: 50  
 LASSALLE, Emile: 40  
 LAVANDERA LÓPEZ, José: 255, 257

LEMAITRE, Agustín Francisco: 56  
 LEÓN Y ROJAS, Domingo, prebendado: 72  
 LÓPEZ DÍAZ, Diego: 255  
 LORENZO NÚÑEZ, Cayetano: 32  
 LORENZO Y ORAMAS, Ignacio, notario público: 21  
 LUGO, Antonio María de, canónigo: 91, 93, 102, 103  
 LUGO Y VIÑA, Lorenzo de: 29  
 LUJÁN PÉREZ, José: 97  
 LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de: 87, 89, 247

## M

MACHADO, Ana: 31  
 MACÍAS MARTÍN, Francisco J.: 255  
 MADAN, Agustín, racionero: 67  
 MARCIAL, santo, colegio de: 8, 15, 75, 79-81, 100, 105, 131, 249, 250  
 MARÍA LUISA DE PARMA, reina de España: 84  
 MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel: 73, 247  
 MARTÍNEZ, Francisco, escribano: 106  
 MARTÍNEZ ALARCÓN, Baltasar: 29  
 MARTÍNEZ DE LA PLAZA, Antonio, obispo de Canarias: 16, 87  
 MARTÍNEZ RAVELO, Lucas: 35  
 MASÍ: 61  
 MATOS CORONADO, Francisco Pablo de, obispo de Yucatán y de Michoacán: 257  
 MIGUEL, santo, convento de: 27  
 MIRANDA, Juan de: 80  
 MORÁN, Valentín, obispo de Canarias: 33, 36, 37  
 MOYA, Francisco de: 55  
 MOYA DE CONTRERAS, Pedro, arzobispo de México: 257  
 MUÑOZ, Domingo: 36  
 MUROS, Diego de, obispo de Canarias: 100

## N

NAVARRO, magistral: 103  
 NIETO CUMPLIDO, José: 55, 247

## O

OCAMPO, Juan de: 45  
 OJEDA MARTEL, Pedro: 36  
 ORAMAS, José Manuel: 35  
 OROPESA, José Alejandro: 35  
 OSSAVARRY Y ACOSTA, José de: 4  
 OTERO LOJO, María José: 255

## P

PALAVICINI, cardenal: 51, 53  
 PANTALEÓN, santo: 49  
 PASTRANA, Juan Nepomuceno, escribano público: 104  
 PEDRO MÁRTIR, santo, convento de: 27  
 PERAZA, Antonio: 37  
 PERAZA, Vicente, obispo de Santa María de la Antigua de Darién: 258  
 PERDIGÓN, Jesús M.: 10  
 PEREIRA PACHECO, Antonio: 94, 98  
 PÉREZ HERRERO, Enrique: 255  
 Pío VI, papa: 51, 53, 106  
 PLAZA, Antonio de la, obispo de Canarias: 11, 15  
 PORLIER, racionero: 103

## Q

QUESADA Y CHAVES, Dámaso: 34

## R

RAMÍREZ, secretario: 106  
 RAMÍREZ, Zoilo, deán: 72, 73, 95  
 RAMOS, Manuel Antonio: 29  
 RAMOS, Rafael José: 29  
 REYES, Leonardo, racionero: 99  
 REYES DE CABRERA, Juan, escribano público: 68  
 REYES Y GUERRA, Francisco, escribano: 68  
 ROCHA, José de la, coronel: 73  
 ROCHA Y RIVAS, Diego Nicolás: 35, 36  
 RODRÍGUEZ BATLLORI, Francisco: 49, 248  
 RODRÍGUEZ DE LA OLIVA, José: 12, 66-68, 88

RODRÍGUEZ DEL ÁLAMO, Gabriel: 23  
 RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: 255  
 ROY, Claudio: 50  
 RUIZ, prior: 93  
 RUMEU DE ARMAS, Antonio: 47, 247

## S

SALL, Eduardo: 65  
 SAN ANDRÉS, Marqués de: 45  
 SÁNCHEZ DE LA TORRE, Jerónimo Nicolás: 35  
 SÁNCHEZ PEÑATE, José: 6  
 SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: 5, 6, 11, 14, 19, 47, 87, 247, 248, 257  
 SANTA ARIZA, Francisco de la: 36  
 SUÁREZ, racionero: 93, 103  
 SUÁREZ, Cayetano: 32  
 SUÁREZ, Domingo, presbítero: 141

## T

TAVIRA Y ALMAZÁN, Antonio, obispo de Canarias: 11, 15, 18, 58, 59, 83  
 TOLEDO, Joseph: 36  
 TOLEDO, Miguel Mariano de: 8, 15, 79, 81, 95, 100, 131, 136, 250  
 TOMÁS, santo, apóstol: 33  
 TORRES, Antonio, secretario: 14  
 TOUS MELÁ, Juan: 34  
 TRONCOSO, Blas Manuel: 77

## V

VERDUGO, Manuel, poeta: 10  
 VERDUGO Y ALVITURRÍA, José Marcos: 87, 88  
 VERDUGO Y ALVITURRÍA, Manuel, obispo de

Canarias: 11, 15, 17, 29, 82, 83, 85, 90, 91, 99, 101, 103, 139  
 VICTORIA, José, canónigo: 67  
 VIERA, Domingo, presbítero: 31, 32  
 VIERA BARRIOS, Magdalena: 23  
 VIERA Y CLAVIJO, Andrés Domingo: 23, 25  
 VIERA Y CLAVIJO, Antonia Florentina de la Trinidad: 23  
 VIERA Y CLAVIJO, Antonio Francisco José: 23  
 VIERA Y CLAVIJO, Antonio José Domingo: 23  
 VIERA Y CLAVIJO, Felipe Nicolás Domingo: 23  
 VIERA Y CLAVIJO, Gabriela: 23  
 VIERA Y CLAVIJO, José Antonio de: *passim*.  
 VIERA Y CLAVIJO, Josefa Jacinta: 23, 25  
 VIERA Y CLAVIJO, María Joaquina: 23, 69, 72, 73, 104, 106  
 VIERA Y CLAVIJO, Nicolás Antonio: 7, 25, 29, 65-69, 72, 104, 249, 250  
 VIERA DEL ÁLAMO, Gabriel, alcalde: 21, 23, 25, 27  
 VIERA GARCÍA, Gabriela Josefa Antonia: 23  
 VILLANUEVA DEL PRADO, Marqués de [NAVA Y GRIMÓN, Tomás de]: 45, 46  
 VISO, Marqués del [SILVA DE LA CUEVA, Francisco de]: 11  
 VIZCAINO, Antonio: 29  
 VOLTAIRE: 10

## Y

YÁNEZ BARRIOS, Carlos: 29

## Z

ZAMPINI, Marino: 51, 53  
 ZUAZNÁVAR Y FRANCIA, José María: 100

## ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN .....	9
LA ILUSTRACIÓN EN LA IGLESIA DE CANARIAS .....	11
RAÍCES CATÓLICAS DE JOSÉ ANTONIO DEL ÁLAMO VIERA Y CLAVIJO .....	21
ESTUDIOS DEL JOVEN VIERA .....	27
CAPELLANÍA Y ÓRDENES SAGRADAS .....	31
SACERDOTE EN LA CIUDAD DE LA LAGUNA: 1756-1770.	
SECRETARIO DE LAS CONFERENCIAS MORALES: 1766-1767 .....	39
VIERA ESCRITOR ECLESIAÍSTICO Y PREDICADOR EN MADRID 1770-1784 .....	49
VIERA EN EL ARCHIVO VATICANO: 1780 .....	51
EL CABILDO DE LA CATEDRAL DE CANARIAS Y SUS ESTATUTOS .....	55
LOS ARCEDIANOS .....	59
TOMA DE POSESIÓN DEL ARCEDIANATO DE FUERTEVENTURA: 1782 .....	65
EL CANÓNIGO NICOLÁS VIERA Y CLAVIJO .....	67
EL ARCEDIANO VIERA EN LA CATEDRAL DE SANTA ANA: 1784-1813 .....	71
<i>La casa de los Viera</i> .....	72
<i>Viera predicador</i> .....	74
ARCHIVERO DE LA CATEDRAL .....	77
COLEGIO DE SAN MARCIAL VIERA PEDAGOGO Y LITURGO .....	79
DON JOSÉ VIERA, GOBERNADOR DEL OBISPADO .....	83
LEGADO CULTURAL DEL ARCEDIANO DE FUERTEVENTURA .....	87
VIERA EPISCOPABLE .....	91
MUERTE Y SEPULTURAS DE VIERA Y CLAVIJO .....	93
ESTANCIA Y TESTAMENTO DE VIERA EN TELDE .....	99
<i>Testamento</i> .....	104
<i>TESTAMENTO DEL SOR. DR. DN. JOSÉ ANTONIO DEL ÁLAMO VIERA Y CLAVIJO.</i>	
<i>TELDE. ISLA DE GRAN CANARIA. 1811</i> .....	107
<i>ACTA DE EXHUMACIÓN DE LAS CENIZAS DEL SOR. DN. JOSÉ VIERA Y CLAVIJO.</i>	
<i>LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 1860-2006</i> .....	123

---

APÉNDICE I	
<i>PROPUESTA DE D. JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO Y D. MIGUEL MARIANO DE TOLEDO PARA LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE SAN MARCIAL.</i>	
<i>LAS PALMAS, 29 DE OCTUBRE DE 1785</i> .....	131
APÉNDICE II	
<i>CARTA DEL GOBERNADOR ECLESIASTICO D. JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO</i>	
<i>AL CLERO DE LA DIÓCESIS. CANARIA, 28 DE MARZO DE 1797</i> .....	137
APÉNDICE III	
<i>TESTAMENTO DE DON NICOLÁS VIERA Y CLAVIJO</i> .....	145
APÉNDICE IV	
<i>ELOGIO DE FELIPE V. REY DE ESPAÑA.</i>	
<i>MADRID, 1779</i> .....	157
APÉNDICE V	
<i>ORACIÓN FÚNEBRE POR EL REY CARLOS III..</i>	
<i>LAS PALMAS, 17 DE MAYO DE 1789</i> .....	211
ARCHIVOS .....	245
BIBLIOGRAFÍA .....	247
ÍNDICE ONOMÁSTICO .....	249

## AGRADECIMIENTOS

*Archivo de la Catedral de Canarias*

José Lavandera López

*Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas*

José Lavandera López

María José Otero Lojo

*Archivo Histórico Provincial de Las Palmas*

Enrique Pérez Herrero

*Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife*

Francisco J. Macías Martín

Carlos Rodríguez Morales

*El Museo Canario*

Diego López Díaz

Juan Gómez-Pamo Guerra del Río

*Museo León y Castillo de Telde, Gran Canaria*

Antonio González Padrón

Juan Carlos Arencibia Suárez



**J**ULIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, natural de Arucas, Gran Canaria, fue ordenado sacerdote en Salamanca en 1965. Es licenciado en Teología por la Facultad de los jesuitas «La Cartuja» de Granada. Los primeros años de su ministerio sacerdotal los ejerció en esta última ciudad y en Sevilla. Desde 1982 trabaja en Gran Canaria como sacerdote e investigador. Ha regentado las parroquias de San Isidro de Gáldar, Sardina del Norte, Montaña Alta, El Valle de Agaete, Agaete, Arbejales, Balos, Agüimes y Temisas. Ha sido Vicario Episcopal del Sur y del Centro-Norte de Gran Canaria. Fue Delegado Episcopal para el VI Centenario de la Diócesis (2004), participando activamente en la dirección de la exposición *La Huella y La Senda*, junto al comisario don José Lavandera Lopez. Actualmente es párroco de Nuestra Señora de las Nieves del Palmar (Teror). Su trabajo ministerial ha estado acompañado de iniciativas a favor de la conservación del patrimonio histórico-artístico de la Iglesia: reforma de la ermita de San Telmo (Sardina de Gáldar), restauración de la iglesia de San Pedro del Valle en Agaete, copia procesional de la tabla flamenca de Nuestra Señora de las Nieves (Agaete), creación del Museo Parroquial de Arbejales (Teror), restauración de la ermita de San Miguel Arcángel de Temisas (Agüimes), inventario y catalogación del archivo parroquial de San Sebastián de Agüimes, construcción del nuevo templo de Balos en Vecindario y recuperación de la antigua cueva-ermita de Nuestra Señora de las Nieves, en La Peña (Teror).

Es autor de las siguientes obras: *Arbejales* (1995), con Vicente Hernández Jiménez. *Obispos de Canarias y Rubicón* (1997), con Santiago Cazorla León; *Misión evangelizadora de la Iglesia en las Islas Canarias* (2000); *Las Iglesias de Canarias en el siglo XX* (2000); *La Merced en las Islas Canarias* (2001); *Dos noticias de interés para el arte de Canarias del siglo XVIII. El escultor dominico fray Marcos Gil. El cuadro de la Virgen del arquitecto Diego Nicolás Eduardo* (2001). *Los escultores Miguel y Marcos Gil* (2002); *Temisas* (2002); *Obispos y clérigos en las Sociedades Económicas de Amigos del País de Gran Canaria y Tenerife* (2002); *La Iglesia en las Islas Canarias* (2004); *Canarios en Campeche* (2004); *Francisco Pablo de Matos Coronado, obispo de Yucatán [1734-1741] y de Michoacán [1741-1744]* (2006); *Pedro Moya de Contreras, maestrescuela de la Catedral de Canarias [1566-1572] y arzobis-*

*po de México [1573-1591] (2006); Fray Vicente Peraza O. P., visitador de Canarias [1522-1523] y obispo de Santa María de la Antigua de Darién-Panamá [1520-1526] (2007).*

De esta edición de *José de Viera y Cjavijo, Sacerdote y Arcediano*, por Julio Sánchez Rodríguez, se han impreso 2.000 ejemplares sobre papel Magno Ivory de 150 gramos, encuadernados en tapa dura al cromo. Se acabó de imprimir el día ?? de ?? de 2007, festividad de *iiiiiiiiiiiiiiii??????????????*.

† Laus Deo



